

El Diario del Juicio

Año I — N° 16 — 10 de setiembre de 1985 ◊ Editorial Perfil S.A.

16

Precio: Argentina ₳ 0,50 — Uruguay N\$ 140

La responsabilidad de las Juntas en los documentos del proceso

Duodécima semana

VERSION TAQUIGRAFICA

JUAN CARLOS CERRUTI

Se robaron las tierras de mi familia

MATILDE DE CERVIÑO

Yo soy la persona que denunció a Bussi

MANUEL ALBERTO DIAZ

El Gral. Ochoa se negaba a escucharme

IRMA ETCHEVERRI

Nos gritaron que no eran de la Triple A

JUAN MALAGARRIGA

Me desvendaron y me pusieron la capucha



LEOPOLDO GALTIERI



ARMANDO LAMBRUSCHINI



OMAR GRAFFIGNA

NUEVAS INDAGATORIAS



JORGE ISAAC ANAYA

Galtieri: "No hubo centros clandestinos de detención"

Lambruschini: "Los detenidos eran derivados a la Justicia"

Graffigna: "Sólo sabía lo que aparecía en los diarios"

Anaya: "La responsabilidad primaria era del Ejército"

Lami Dozo: "Yo no tuve ningún conocimiento de denuncias"

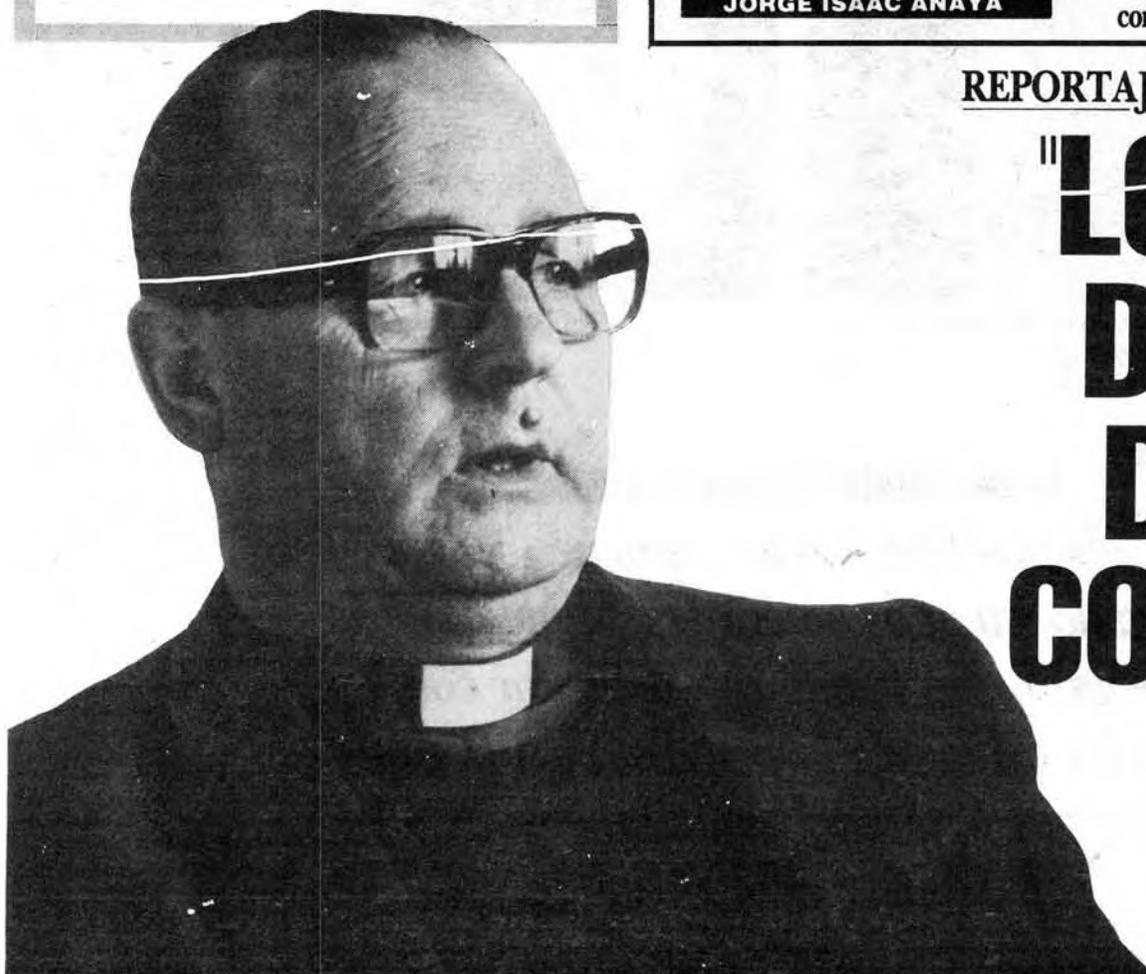


ARTURO LAMI DOZO

REPORTAJE A MONSEÑOR JORGE ANDRES NOVAK

"LOS QUE HAN DELINQUIDO DEBEN SER CONDENADOS"

Para el obispo de Quilmes, amnistía es sinónimo de amnesia, y no se pueden olvidar hechos delictivos que fueron grabados con fuego en la memoria colectiva de todo el pueblo



PARA EL OBISPO DE QUILMES, MONSEÑOR JORGE ANDRES NOVAK, "HAY QUE CUIDAR LOS TERMINOS,

"Debe haber imposición de pena

Barrabás o Jesús fue la dicotomía que el gobernador romano de Galilea, Poncio Pilato, presentó al pueblo judío, dicotomía que se transformaría en uno de los hechos fundacionales del cristianismo. Barrabás era un marginal que hacía justicia violentamente por su propia mano, alguien que si fuera contemporáneo nuestro podría asimilarse a la figura de un agitador social. Jesús, en cambio, predicaba una subversión de valores que implantara entre los hombres una relación de amor, equidad y justicia. Entonces como hoy sus palabras tienen el sabor de la utopía a pesar de que sobre ellas se haya fundado una Iglesia. La dicotomía de Pilato: Barrabás o Jesús, la violencia o el amor, y quizá lo tangible o lo incierto puede decirse que ha teñido también la historia argentina de este siglo y la de los últimos años. En el juicio a las juntas militares el tema del uso de la violencia como metodología política, ya sea para cambiar o para mantener relaciones sociales, es el que está también en el banquillo de los acusados. Esta es una cuestión central que los argentinos deben resolver. Del resultado de este juicio depende la forma en que los argentinos anuden sus futuras relaciones sociales. La Iglesia que fundara Jesús, tampoco fue, entre nosotros, ajena a la tentación de la violencia que usada por los sectores más reaccionarios del país llegó al paroxismo del terror y de lo inimaginable, aunque la historia parece demostrar que las formas de terror que los hombres son capaces de crear tienen una gradación infinita.

LA INJUSTICIA Y EL REVANCHISMO

Es para tratar estas cuestiones que EL DIARIO DEL JUICIO mantuvo una larga entrevista con el obispo de Quilmes, monseñor Jorge Andrés Novak, quien desde el corazón de la Iglesia Católica argentina es uno de los testigos y actores más calificados de esta historia.

—Quisiera repasar en profundidad sus opiniones sobre el juicio, pero también

ir más atrás y analizar los múltiples procesos sociales que desembocan en él, particularmente el problema de la violencia y el papel que la Iglesia jugó. Entonces para comenzar quiero preguntarle: ¿cómo concibe usted que se inició este proceso de violencia sistemática en la Argentina?

—Ir hasta el fondo de este análisis requeriría de todo un equipo, con elementos de juicio suficientes como para dar una explicación objetiva y segura. Pero a título personal puedo decirle que recuerdo que cuando yo era un sacerdote de unos cuarenta años —eran los años 1965/66/67/68— se respiraba un clima más pesado, y yo comentaba con mis colegas: "Mientras no corra sangre todo esto puede tener una solución relativamente fácil, pero el día que corra sangre esto va a ser muy grave". Estábamos antes del "cordobazo" y parecía que uno palpaba la posibilidad, aunque no la deseaba, de una violencia sangrienta, cosa que lamentablemente luego tuvo lugar. Y lo sucedido fue mucho más allá de las previsiones que uno pudo imaginarse. El derramamiento de sangre genera odios muy difíciles de aplacar, ya sea a nivel nacional o internacional. Ahora, ¿cuáles son las causas? Fundamentalmente la injusticia, que en buena medida significó el revanchismo que se generó contra el avance social que se había producido en la Argentina. También entiendo que este revanchismo se conecta con planes internacionales que querían impedir el surgimiento de una Argentina y una América latina con voz y personalidad propias en el concierto mundial.

—Monseñor, ¿usted se refiere a que es en el golpe militar de 1955 donde se genera lo que califica de revanchismo?

—Entiendo que sí.

—¿Es allí donde usted estima que nacen las razones de la violencia juvenil de quince o veinte años más tarde?

—De alguna manera sí, en el sentido que este revanchismo encarnaba una tendencia a restringir leyes de promoción social, es decir, restringir una vida digna para toda la familia argentina. Esto desembocó en una tensión porque

Escribe Julio Alvarez

La Iglesia es el obispo del lugar; nosotros tenemos jurisdicciones de juez en el derecho canónico. Yo no habría dudado en tomar medidas disciplinarias, incluyendo la prohibición de decir misa, en el caso de von Wernich y Julio Triviño.



Christian von Wernich



Julio Triviño

Es positivo juzgar a quienes se han arrogado, en años anteriores, la plenitud de poderes. Es un hecho reconciliador con las grandes causas de la Justicia. Significa que nadie puede atropellar impunemente a la persona y al bien común.

ya no se toleraría el freno al avance social. Pero hay que unir esto a la planificación internacional que encontró aquí instrumentos de colaboración.

—¿Cómo se pueden identificar esos "instrumentos de colaboración" o qué sectores sociales los encarnarían?

—Yo creo que fueron una parte de las Fuerzas Armadas con un grupo de civiles, porque en ningún país, menos en uno desarrollado socialmente, como el nuestro, se puede entender una intervención extranjera, en este caso ideológica, con imposiciones económicas y consecuencias regresivas en lo social, sin una colaboración interna. Por otra parte, la historia de fines del siglo pasado había demostrado que una dependencia de un imperio como había sido el imperio inglés, sustituido luego por los Estados Unidos, no se habría podido dar sin la colaboración de un grupo interno del país, al margen de las muchedumbres.

—Restringiéndonos al papel de la Iglesia en las últimas décadas, creo que ella jugó un papel importante en la formación de dos o tres generaciones de jóvenes que luego se volcarían a la política. Luego del Concilio Vaticano II, para citar sólo un ejemplo, era muy escuchada la voz del obispo brasileño Helder Câmara, quien hablaba de conceptos tales como una violencia injusta y otra justa, de la violencia de arriba que producía la violencia de los de abajo, es decir, lo que calificaba como espiral de la violencia. Todo eso influyó, sin duda, en la decisión de jóvenes que luego adoptarían la violencia como método político. ¿Cuál es su opinión?

—El Concilio Vaticano II supuso una toma de conciencia renovadora de la Iglesia en todo el mundo que es aún hoy muy importante para su identidad profunda. La Iglesia cambió su actitud hacia el medio ambiente humano, hacia las diversas culturas y hacia la historia en su dinámica general. Eso produjo tensiones y reacciones de tendencias más bien conservadoras por un lado, y por otro, reacciones de corrientes más decididas a transformar en hechos esos cambios de orienta-

PORQUE EL PERDON NO SIGNIFICA UNA AMNISTIA SIN MAS, SIN UN JUICIO, SIN UNA SENTENCIA” para todos los que han delinquido”

ción, donde hay que reconocer que pudo haber desajustes. Aunque no soy especialista, creo que lo que usted dice —de un grupo de jóvenes formados dentro de la Iglesia para transformar las estructuras inclusive por la fuerza— fue una reacción ante la ausencia de la Iglesia respecto del mundo y del hombre que creían excesiva. Al no guardar la debida serenidad ante los fines que debían conseguirse y la metodología a emplear, algunos creyeron que la violencia física era un mal necesario para poder cambiar las estructuras injustas. Ahora, el gran cambio de la Iglesia, de una posición integrista afirmada a principios de siglo a una tendencia extravertida, es de por sí sana en sus polarizaciones y pensamientos.

—¿Cuál es, entonces, su opinión sobre los jóvenes que como se decía adoptaron “la violencia en forma organizada”?

—Yo no dudo en absoluto en afirmar que estaban equivocados, porque la violencia siempre engendra una violencia mayor. La violencia podía dar a los jóvenes una victoria momentánea, pero no ganar la guerra. Porque los organismos e instituciones contra los que luchaban tienen el poder en el mundo, y disponen de normas y recursos para no perder el control de la situación. De todas maneras, amén de ser una equivocación, la violencia es deleznable y tenemos que desautorizar su uso. Para los cristianos la única violencia posible es la del amor, porque incluye libertad y justicia.

LA PROPIEDAD Y EL BIEN COMUN

—Sin embargo, parece ser que la violencia obtiene, en el terreno social y político, resultados más tangibles e inmediatos. El único caso que recuerdo de un cambio pacífico —el amor como metodología— es el de Mahatma Gandhi en la India.

—De cualquier manera eso no justifica la violencia en sí misma. En todo caso, que esta circunstancia que menciona sea cierta es una denuncia a la actitud pasiva de muchos cristianos que tienen un concep-

to egoísta de la vida, contrariando la propia doctrina de la Iglesia que indica que los bienes privados deben estar en función del bien común. Al absolutizar la propiedad privada caen en la idolatría, porque lo que se absolutiza se idolatra. Nosotros, por lo tanto, tenemos que hacer una verdadera autocrítica, una denuncia de los cristianos que están malversando el nombre de cristianos, tratando de conservar sus riquezas a título personal, y entonces le están dando la razón a la violencia y dando la impresión de que para hacer justicia social hay que emplear la violencia. Esta es la apreciación que yo haría a la dificultad que usted me acaba de oponer.

ATRIBUCIONES OMNIMODAS

—¿Cuál fue el papel de la Iglesia Católica argentina durante el golpe de Estado de 1976? ¿Se puede hablar de algún tipo de complicidad?

—No sabría decir en qué medida la Iglesia, a través de sus pastores, lo ha aconsejado o no, porque yo no estaba en la Conferencia Episcopal en ese momento. Pero lo que yo puedo observar es que en las capellanías militares se debe purificar toda esa asistencia espiritual de las connotaciones que no coincidan con la Doctrina Social de la Iglesia, las enseñanzas del Concilio Vaticano II y los documentos de Medellín y Puebla. Uno se hace preguntas acerca de funcionarios del último gobierno militar que destruyeron la Constitución, y que al mismo tiempo han participado de misas, de la palabra de Dios, tomado la comunión y hecho profesión de fe. Se tienen que haber hecho un planteo moral, y alguien entonces les tiene que haber aconsejado. Son hilaciones lógicas que uno se hace. Tenemos que reflexionar en el terrible atropello que significan para la Patria las actas institucionales del gobierno militar que le permitían omnímodas atribuciones. Entonces, los que asesoran espiritualmente a esta gente les tienen que hacer ver que el encuadramiento democrático no es algo accesorio. —Precisamente, la recu-

rrencia a la “protección de Dios” en los golpes militares es habitual: el general Onganía consagrando el país a la Virgen María, la manifiesta religiosidad del general Videla y los torturadores que creían defender una vida “occidental y cristiana”. ¿Esto no lleva a pensar que hay dos iglesias o que hay una fractura?

—Bueno, nosotros, a partir del documento “Iglesia y comunidad nacional” de mayo de 1981, como obispos, hemos definido claramente una posición que de ahí en más debe haber terminado con toda complacencia con aquellos que se arrojan el papel de salvadores de la patria. Los hechos que usted menciona son verídicos, uno los sabe

y nos hacen pensar. Ha habido en la Iglesia posiciones ambiguas, a veces explicables hasta cierto punto, pero los obispos hemos hecho ahora una profesión de fe democrática que creo que de acá en adelante no nos hará dar la imagen de una Iglesia fracturada.

EL MISTERIO DEL MAL

—La tortura es tal vez la más deleznable ofensa que un ser humano le puede inferir a otro. En la Argentina se la ha practicado sistemáticamente y en gran escala. Para llevarla a cabo han debido contar con un aparato logístico y, es ob-

vio, con torturadores, es decir que una importante cantidad de argentinos se han dedicado a torturar a sus compatriotas. ¿Qué explica que en estos años hubiese tantos torturadores en la Argentina?

—En primer lugar la juzgo con la calificación que hizo usted, porque no sólo es un atentado contra la integridad física del hombre, sino también contra su expresión más noble, que es su libertad. Pero hay que decir que es el torturador el que queda humillado en su efigie moral, el que se rebaja como ser humano, el que se condena. Que en la Argentina hubiera tantos torturadores se explica por el misterio del mal en algunos casos y en otros por

que han sido mal informados, pero en ambos casos es gravísimo para quienes hayan orientado la práctica de la tortura. El misterio del mal para muchos no existe, pero para nosotros, que creemos en lo trascendente, sí. La historia de Hitler y de otros enormes dictadores de este siglo no se puede explicar —en su crueldad— si no se admite que han asumido el misterio del mal.

—¿Podría decirse, entonces, que las autoridades del proceso son las que encarnaron lo que usted dice, “el misterio del mal”?

—Sin duda. Lo que quiero agregar es que hay otro grupo de torturadores que ha sido instrumentado, que ha recibido una formación equivocada y donde puede haber niveles de captación, de cultura insuficiente, que no les permite ver siempre la maldad de los actos. De cualquier manera, es difícil admitir que por más poca cultura o información que se tenga no se sientan remordimientos por cometer acciones aberrantes, pero la culpabilidad mayor recae en aquellas conciencias que los han dopado, que los han formado.

—¿Quiénes son los que formaron esas conciencias?

—Creo que son distintos según las escuelas donde se forman las fuerzas de seguridad, donde hay confesores, donde se les dan los contenidos de conocimientos generales y humanos propios de cada una de estas fuerzas y donde, también, muchas veces, se les da formación religiosa. Entonces aquí hago un planteo muy serio, muy grave, porque me parece que no se puede simplemente dar vuelta la hoja sin haber indagado todo esto. Aquí se ha dicho: “A mí no me pregunten por la moral porque en esto de reprimir no se pregunta por la moral”. Esto no puede ser porque nunca la ética puede estar fuera de una acción humana. Si queremos ignorar la ética volvemos a la barbarie.

—¿La guerra —aquí se dice que hubo un estado de guerra interno— tiene una ética? ¿O no?

—Lo primero que hay que tener en cuenta es que la guerra misma es inmoral como metodología para solucionar conflictos. Esto no todos lo van a aceptar,



pero el Concilio Vaticano II deja abierta la posibilidad de una guerra legítima, de verdadera defensa de un injusto agresor. Este es un principio moral universal. Nosotros creemos con Pablo VI que la paz es posible, es una obligación, pero suponiendo la guerra, al fin y al cabo guerras hay, existen leyes éticas que nadie puede contravenir y donde, desde luego, el fin no justifica los medios. Han sido los mismos beligerantes los que han establecido códigos de guerra.

—¿Se puede perdonar en términos humanos a los que han torturado, violado y asesinado niños? ¿Hay posibilidad de perdón?

—Para nosotros, los cristianos, no sólo hay una posibilidad sino una obligación de nuestra religión que no ha hecho ninguna excepción a su mandato de perdonar. Sucede que afirmar el perdón en este caso extremo es fuerte, pero no nos queda otra alternativa como cristianos. Pero hay que cuidar los términos porque el perdón no significa una amnistía sin más, no juicio, no sentencia. Debe haber imposición de pena para quien ha delinquido.

—¿No hay dolores, insisto, que son irreparables?

—Tienen la reparación del perdón. Pero quiero advertir que entiendo que el dolor es una realidad. Hay dolores de madre, por ejemplo, que son viscerales, abismales. Una cosa es perdonar porque la fe nos da fuerza para ello y otra cosa es olvidar. No se pueden olvidar hechos que la "registradora" grabó con fuego para siempre.

LA AMNISTIA Y LA AMNESIA

—Hablando de olvido, tengo aquí anotado en mis apuntes que monseñor Antonio Quarracino apoyaba en 1983 la "ley del olvido" que fuera instrumentada en los últimos meses del gobierno militar.

—Sí, el olvido así entendido viene a ser sinónimo de amnistía porque no sé de qué otro tipo de olvido se puede hablar. No se puede apelar a un olvido colectivo porque la memoria existe. La gente ha registrado en su memoria hechos delictivos que una ley humana no puede cancelar, simplemente porque la memoria es una realidad psicológica. Y si se está hablando de un olvido ético, entonces llamémoslo por su nombre. Cuando se habla de "ley de olvido" interpreto que se hablaría de amnistía. Y en el sentido etimológico, amnistía tiene

la misma raíz que amnesia, es decir que significa borrar la memoria. Entiendo que sólo el Parlamento es capaz de hacer una auténtica ley de amnistía, pero sólo después que haya habido juicio y condena. De lo contrario sería dejar al cuerpo social sin esa curación que necesita y dejar planteado ante la opinión pública gravísimos interrogantes acerca de la justicia de nuestra Justicia, valga la redundancia.

—¿A usted le parece necesaria una ley de amnistía?

—Mire, esto es una cuestión que yo diría perpleja. Perpleja significa que hay razones a favor y razones en contra. La amnistía puede afectar a todos los involucrados en un período o puede delimitarse. Yo no soy político, pero creo que esto lo tenemos que dejar a discusión amplia de los laicos, no sólo en el Parlamento sino a través de todas las formas de participación de la democracia para que, ponderadas todas las opiniones, pueda llegarse a una conclusión sana.

—¿Se puede hablar de complicidad social con el Proceso de Reorganización Nacional, que grandes sectores trataban de no saber lo que pasaba?

—Yo creo que sí. Son ocho años largos casi de régimen con las consecuencias que se veían en todos los campos. Si no todos sabían de las terribles represalias que tenían lugar, sí podían darse cuenta, en cambio, de lo que significaba la política económica con el cierre de industrias. Y para los que sabíamos lo suficiente veíamos que una cosa tenía que tapar la otra, era una hilación lógica. Entonces no creo que vastos sectores de la sociedad que tienen inteligencia, información e, inclusive, experiencia histórica, pudiesen ignorar hechos e intenciones.

—Si es así, ¿qué garantías tenemos de que esta situación no se vuelva a repetir?

—Es una pregunta importante porque es la que se hace el hombre argentino más allá de lo que creemos. Estamos viviendo un período de prueba, de confianza en las instituciones democráticas que nos merecemos. Y cuando uno pregunta, indaga, recoge la impresión del hombre común de que nadie tiene la absoluta garantía de que, estos hechos no se vuelvan a repetir. Lo que agregan, además, es que si eso sucede va a ser más terrible. Existe un temor callado, como en años anteriores hubo un silencio. Esto requiere de parte de los dirigen-

La Asamblea de 1813 suprimió los fueros reales, entre ellos el eclesiástico. Curiosamente, el único que se mantuvo fue el militar.



tes la coincidencia de voluntades y planes sobre aspectos básicos del bien común. La democracia debe estar atenta para no desalentar una esperanza que todos los días debe ser ganada.

—En ese sentido, este juicio a los ex comandantes ¿qué representa entonces para los argentinos? ¿Reparación, reconciliación, espejo, alguna alternativa nueva, o no?

—Aparece, sí, como un hecho nuevo, algo inédito en nuestra historia. Es positivo juzgar a quienes se han arrogado en años anteriores la plenitud de poderes. Segundo, me parece positivo también que se haya registrado a nivel público la

descripción de situaciones que afectan a los derechos humanos en lo más esencial, y que esto haya sido al amparo de uno de los poderes de la democracia. Lógicamente, el escepticismo está muy arraigado en la población que está a la expectativa de si esto sigue su curso o no. Pero yo tengo la impresión de que quien quiera ser moderado y objetivo puede decir que lo actuado hasta el momento merece consentimiento y aprobación de la ciudadanía porque se transforma en un hecho ejemplar, en un hecho pedagógico y reconciliador con las grandes causas de la justicia. Significa que nadie puede atropellar impunemente a la persona y al bien común.

—Se ha hablado mucho en los últimos años de que hay una crisis moral que afecta al cuerpo social. Justamente, el descreimiento en los valores de la Justicia es una de las raíces de esa crisis. ¿Este juicio puede alumbrar una nueva fe en las instituciones y una Argentina en la que sus miembros se relacionen de una manera más civilizada y justa?

—Si esto sigue llevándose hasta su término, yo diría que sí, porque el camino emprendido ha dado ya a la opinión pública una inyección muy grande de esperanza y fe en las instituciones democráticas.

—Otros dicen que el juicio lleva a una desestabilización.

—Depende de la ciudadanía. Habrá sectores —para eso no hay que tener mucha fantasía— que se sientan afectados y otros que por sistema no creen en la democracia o creen que en la Argentina tiene solamente un valor simbólico, que de vez en cuando debe haber elecciones para no olvidar la Constitución, pero cuanto antes hay que pasar a un largo cuarto intermedio de dictadura. Por lo tanto, la ciudadanía debe estar atenta para cuidar las instituciones democráticas. Y cuando hablo de éstas no sólo me refiero a las formales, como los partidos políticos, sino también a las instrumentales, como los sindicatos, el periodismo y tantas otras que llamamos intermedias, que tienen que estar atentas a la defensa de la democracia. Y la mejor defensa de la democracia es vivirla plenamente. Tenemos que insistir en que la democracia no es el caos, sino que la democracia saca del caos.

UN SENTIDO DE GRANDEZA

—Los sacerdotes que han tenido complicidad con la represión —von Wernich o el caso de Julio Triviño—, ¿tendrán algún tipo de sanción por las autoridades eclesiásticas?

—La Iglesia es el obispo del lugar, nosotros tenemos jurisdicciones y el obispo tiene atribuciones de juez en el derecho canónico. Si fuera el caso mío, yo le puedo decir que ciertamente no habría dudado en tomar medidas disciplinarias, incluyendo la prohibición de decir misa. Ahora para el caso de complicidad en delitos están las leyes civiles que están actuando en estos casos que menciona. No hay que olvidar que después de la Asamblea del año 1813 en la Argentina se suprimieron

los fueros reales, entre ellos, el eclesiástico, y ésta es una situación que la Iglesia reconoce. El único fuero real que se mantuvo, curiosamente, fue el militar. Anoche yo estaba mirando la vida de San Martín por televisión, que debería ser el prototipo de nuestro soldado. ¡Qué ética!, ¿no es cierto? Y qué lejos se está ahora de esa ética. Aun en casos límites, exagerados, como el de Camila O' Gorman, por ejemplo, la justicia civil siempre pudo actuar y corregir, teniendo en cuenta la mentalidad de aquella época, de Rosas, porque creo que tampoco los unitarios la hubieran abuelto.

—Rosas, por lo menos, asumió la sentencia de muerte y la firmó de su puño y letra.

—¡Ah, claro! Era un estadista y un argentino. Lamentablemente no lo dejan descansar en el país porque remordería la conciencia de más de uno. Los argentinos no sabemos justificar a los que con defectos y todo, sin embargo, a la juventud le dicen algo. Ahora la juventud lee a San Martín y aun a Rosas, y descubre que ahí hay por lo menos un sentido de grandeza.

—¿Y qué se le dice hoy a la juventud, después que en años pasados se le hablara de violencia y sufriera luego un proceso de vaciamiento cultural y educativo durante el gobierno militar?

—Nosotros tenemos que hacer un urgente llamado a la juventud para que asuma su papel protagónico. Le tenemos que encarecer que asuma su responsabilidad sin titubear, pero con inteligencia, con buena formación y sano equilibrio. Debe abrazar la causa de la justicia, y no sólo la legal sino la justicia social, porque sin ella no va a haber paz. Lo digo con Isaías: "El resultado de la justicia es la paz". La juventud debe promover reformas audaces, urgentes, porque sin una adecuada redistribución de la riqueza, sin una puesta en función social de la propiedad privada, no va a haber progreso de la comunidad ni paz.

—¿Es posible ese cambio a través de la democracia?

—Sí, tenemos que decir decididamente que sí. Para eso se necesitan dirigentes limpios que estén decididos a llevar adelante principios éticos. En este sentido, la juventud debe entrar decididamente en los cuadros dirigentes con la vitalidad suficiente para integrar la Argentina en una América latina que confíe en sus propias fuerzas y valores. ■

El teniente general (RE) Leopoldo Fortunato Galtieri prestó declaración informativa ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el 13 de febrero de 1984. En ningún momento fue convocado para la declaración indagatoria por ese organismo, aunque sí lo fue, con posterioridad, el 2 de noviembre de 1984 y el 4 de marzo de 1985, por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, negándose en ambos casos a prestar declaración, "conforme lo autoriza el artículo 18 de la Constitución Nacional" en la primera oportunidad en que fue citado, y fundamentándose "en el hecho de haber sido separado de sus jueces naturales", en la segunda ocasión.

Sin embargo, su declaración informativa ante el Consejo Supremo resulta clarificadora, y hasta suficiente, para conocer su pensamiento. Claro está que no ayudó a ello el fiscal general, brigadier Norberto Celestino Rosso, quien también respondió "en esta etapa no, señor", cuando el presidente del tribunal, brigadier Luis María Fagés, lo invitó a formular preguntas.

De su testimonio, lo que más llama la atención son ciertas formas empleadas por Galtieri, como se puede notar en el siguiente diálogo:

Presidente: Una pregunta de carácter estimativo, señor teniente general. ¿En qué magnitud del esfuerzo antisubversivo realizado estima lo ejecutado por la fuerza bajo su comando? La fuerza en general.

Galtieri: ¿En que magnitud?

Presidente: Se refiere a que el Ejército tuvo la responsabilidad primaria...

Galtieri: Claro, ¿el señor presidente se refiere a mi gestión o anteriormente?

Presidente: No, en general, señor general. Estimativo para usted, la magnitud del esfuerzo antisubversivo de la fuerza Ejército...

Galtieri: Bueno, usted me va a permitir, señor presidente, sin querer por ello vulnerar el respeto y la consideración que me merecen los camaradas, individualmente y en conjunto, pero en alguna medida, encuentro impropio la pregunta que me formula, toda vez que ella se refiere a un período anterior a mi desempeño como comandante en jefe...

Obvio es que Galtieri no solamente se arroga el de-

Galtieri: "No hubo centros ocultos de detención"

La declaración informativa del general Galtieri ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas se caracterizó por la confusión: muchas preguntas y la mayor parte de las respuestas adolece de una falta llamativa de claridad. Tal vez por eso no fue convocado por el Consejo para prestar declaración indagatoria y, cuando la Cámara Nacional de Apelaciones lo hizo, se negó a hablar.

recho de replicar la pregunta, sino también de considerarla impropio sin ser sancionado, obligando así a su replanteo:

Presidente: La magnitud del esfuerzo, señor; tengo entendido que estaba dividida en zonas el país, que había una fuerza que regía, tenía la responsabilidad de cada zona y donde contribuían las otras dos fuerzas; a eso se refiere la pregunta, señor general.

Galtieri: Sí, por supuesto. La responsabilidad primaria era de la fuerza Ejército y eran contribuyentes las de la Fuerza Aérea y de la Armada Nacional. Por lo tanto la mayor envergadura y magnitud, y cantidad de las operaciones de seguridad y operaciones contra la guerrilla, fue realizada por la fuerza Ejército, de eso ninguna duda tengo.

Otro tramo de la declaración informativa que prestó ante el Consejo Supremo también es llamativo:

Presidente: Para que diga si recibió información, ya declaró que no se habían efectuado operativos, sino de carácter preventivo, durante ese proceso durante su mandato, pero independientemente de eso, si recibió información de los servicios de Inteligencia de las otras fuerzas, o de la Secretaría de Informaciones de Estado, sobre operativos que se realizaban en su caso, sobre el cumplimiento de la transgresión de las normas establecidas y concretamente en lo que hace a secuestros, lugares secretos de detención, malos tratos, torturas, asesinatos, atentados contra la propiedad, la libertad sexual y el derecho de los padres de mantener consigo a sus hijos menores.

Galtieri: El 28 de diciembre, en forma verbal, recomiendo a todo el generalato del Ejército Argentino que los procedimientos de la lucha contra la subver-

sión debían ajustarse a la ley, a los reglamentos, y que si debían efectuarse, debían hacerse con la limpieza y la claridad que imponía la situación política interna e internacional de la Nación Argentina; toda mi gestión estuvo señalada por esta actitud, que el primer día, o el mismo día que asumo, impongo al Ejército, por lo tanto las medidas de desapariciones, mencionó varios aspectos el señor presidente, desapariciones, secuestros...

de detención que no fueran los penitenciarios o los policiales a las normas vigentes".

Presidente: ¿Y con respecto a la pregunta, diríamos prevención o represión de las actividades subversivas y terroristas, existía la directiva seiscientos cuatro, y usted produce una renovación total de la misma?

Galtieri: No la produzco, ordeno producirla en el año '82, que no alcanza a concretarse porque no termino mi gestión en ese año.



LEOPOLDO F. GALTIERI.

Presidente: Le voy a concretar bien la pregunta, si me permite...

No hace falta destacar en esta parte que el presidente del Consejo se apresuró a cortar a Galtieri, quien, si bien es cierto que se había ido por las ramas, parecía comenzar a meterse en camisa de once varas.

Más claro, y ajustándose a la pregunta, Galtieri no vaciló en responder rápidamente que: "No tuvo la fuerza a mi mando, lugares

de detención que no fueran los penitenciarios o los policiales a las normas vigentes".

Presidente: Señor teniente general, era orientación general, la directiva 604, y la orientación general, para que nos diga en general, los puntos que ahora le voy a tocar, puede usted alcanzarle señor capitán, en forma general, le voy a concretar la pregunta; éstas son las distintas cosas para que me conteste lo que usted recuerda y me diga en qué consistió esa orientación general complementaria de la directiva 604 que se puso en vigencia contra la actividad subversiva y terrorista, indicando especialmente esto. Yo voy a leerlo y usted mientras tanto puede ir pensando, y luego tomarse el tiempo que usted estime necesario para contestar. El concepto de la operación, cuáles eran sus disposiciones principales, qué derechos confería a las fuerzas intervinientes en los operativos, cuáles eran las restricciones impuestas a esos procedimientos, qué medidas contenía para el resguardo de los bienes y personas que pudieran resultar afectadas en esos operativos; cómo tales operativos debían llevarse a cabo, concretamente en lo que hace a detención de personas, interrogatorios, tratamiento durante la detención, plazo de ésta, e intervención de los jueces competentes, actuaciones que debían labrarse en cada caso, trámite correspondiente a ellas y conocimiento por parte de los señores comandantes en jefe de esos actuados.

Galtieri: Con absoluta sinceridad, señor presidente, yo no recuerdo, dado el tiempo transcurrido, todos esos detalles que acá se mencionan; sí le voy a hacer algún comentario que tengo idea con respecto a esa orden y a algunos aspectos que pueden ser contestados en esta, diría yo, exposición...

Galtieri: Con absoluta sinceridad, señor presidente, yo no recuerdo, dado el tiempo transcurrido, todos esos detalles que acá se mencionan; sí le voy a hacer algún comentario que tengo idea con respecto a esa orden y a algunos aspectos que pueden ser contestados en esta, diría yo, exposición...

ción general que le voy a hacer, pero no recuerdo en detalle que en 1979 se refería a estos aspectos. Si recuerdo como concepto que se trasladaba el centro de gravedad de la ofensiva contra la subversión, del aspecto militar al aspecto sectorial, en apoyo de los factores de la acción de gobierno, es decir dejaban de tener preeminencia los aspectos militares, por la situación que se había alcanzado en la lucha armada; se pasaba a un apoyo, a un centro de gravedad de apoyo, a las estrategias sectoriales de la acción de gobierno del proceso de reorganización nacional. Este es el aspecto básico de esta directiva 604. Con respecto a distintos aspectos que se mencionan en este interrogatorio, yo diría que todo lo que se refería a aspectos jurídicos estaba contemplado en la legislación existente e inclusive en el Anexo de Asuntos Legales que toda directiva u orden tiene en el nivel del que estamos hablando, por lo tanto; pero no puedo precisar, en este momento no retengo, tendría que volver a leer la directiva de los aspectos que acá se mencionan.

Sí hace gala Galtieri de cierta claridad cuando le toca responder si durante su gestión como comandante en jefe del Ejército se realizaron operativos contra la subversión, con o sin colaboración policial.

Galtieri: Vea, señor presidente, la orden de mantener el estado de seguridad, orden y tranquilidad que existían en el país. Los operativos no significan, pueden interpretarse de otra manera, no significan acción violenta; operativos eran todas las medidas de control que se efectuaban de tránsito, control en las rutas de acceso a las principales ciudades, el control de población.

La memoria, al igual que la claridad no son los fuertes de Galtieri. Cuando se le preguntó si durante su gestión se habían realizado operativos sorpresivos, o había recibido información al respecto, respondió: "Yo no recuerdo que me hayan expuesto los señores que de mí dependían, o a través de los canales de los comandos operativos que usted menciona. Había operativos de control de seguridad, pero no de los que usted menciona. No obstante no descarto que pueda haber habido la ejecución de algún operativo, pero yo no tengo presente en este momento. ■"

Desconocimiento, contradicciones, ignorancia, omisiones y actitudes que no difieren mucho de las adoptadas por otros ex comandantes en jefe, caracterizaron las dos únicas exposiciones que el almirante Armando Lambruschini prestó en relación a la causa inicialmente caratulada como "Homicidio, privación ilegítima de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos, sin perjuicio de los demás que resulten actores inmediatos o mediatos, instigadores o cómplices".

Lambruschini, quien ejerció la comandancia en jefe de la Armada y, por ende integró la segunda junta militar entre el 15 de setiembre de 1978 y el 12 de setiembre de 1981, prestó sólo una declaración informativa ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas —el 13 de febrero de 1984—, ya que el tribunal militar no consideró necesario una indagatoria y, pasadas las actuaciones a la Justicia Civil, ofreció testimonio en una declaración indagatoria el 30 de octubre de ese mismo año, negándose a declarar cuando —el primero de marzo de 1985—, fue citado a comparecer para una ampliación de aquella primera.

En el tribunal militar no hubo repreguntas a cuestiones que debieron ser consideradas fundamentales para la causa y tampoco el fiscal general de las Fuerzas Armadas consideró oportuno formular pregunta alguna "en esta etapa". Cabe preguntarse cuándo, en qué etapa pensaba repreguntar el fiscal militar... Vale la pena transcribir un tramo de la declaración informativa que tuvo como protagonista a Lambruschini en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas; teniendo en cuenta la referencia hecha por el marino al denominado PLACINTARA, es decir, el Plan de Capacidades de la Armada, para encarar la lucha contra la subversión.

Presidente: Para que diga en qué consistió ese plan, indicando especialmente, concepto de la operación; cuáles eran sus disposiciones principales; qué derechos confería a las fuerzas intervinientes en los operativos; cuáles eran las restricciones impuestas a esos procedimientos; qué medidas contenía para el resguardo de los bienes y seguridad de las personas que pudieran resultar afectadas en esos operativos; cómo debían llevarse a cabo tales operativos en lo

Lambruschini: "Todos eran derivados a la Justicia"

El ex comandante en jefe de la Armada durante la segunda junta militar, no tuvo conocimiento sobre delitos de ningún tipo por parte de los grupos de tareas encargados de la represión. Los subversivos —según Lambruschini— eran derivados a los jueces competentes. Tampoco recibió denuncia alguna de organismos nacionales o internacionales, apreciando que ejercía el control de las fuerzas a su mando.

que hace concretamente a la detención de personas, interrogatorios, tratamiento durante la detención, plazo de ésta e intervención de los jueces competentes y actuaciones que debían labrarse en cada caso; trámite correspondiente a ellas y conocimiento por parte de los señores comandantes en jefe de esos actuados (sic).

Lambruschini: El concepto de la operación se basó en la directiva que emitió el Consejo de Defensa en el año setenta y cinco y que, fundamentalmente, se refería a la ejecución de operaciones ofensivas en contra de las actividades subversivas. A ese respecto, y en base a ese concepto de la directiva original, se confecciona el plan interno de Marina, ajustándose en un todo a las directivas recibidas. En ese plan estaban contempladas todas las partes legales referidas a la legislación en vigor en ese momento, es decir, en ningún momento se dieron directivas fuera de la parte legal. ¿Qué derechos confería a las fuerzas intervinientes? Total libertad de acción para emprender esa acción con respecto a las personas detenidas que eran subversivas. Lógicamente, se las interrogaba; si no lo eran, quedaban libres y si no, se las pasaba a los jueces competentes como puede ser la Justicia Civil, el Poder Ejecutivo o los Consejos de Guerra estables.

Presidente: Para que diga si durante su desempeño como comandante en jefe, llegaban a su conocimiento las actuaciones labradas por las fuerzas dependientes de su comando, por operativos realizados, con colaboración policial o sin ella, realizados en distintos lugares del país.

Lambruschini: Estaba dispuesto que, semanalmente o en la oportunidad que fuera menester, se informara al Comando en Jefe de la Armada, del normal conocimiento de las órdenes impartidas.

Presidente: Para que diga si durante su desempeño recibió información, aparte de la referida en la pregunta anterior, de los servicios de inteligencia de las fuerzas o de la SIDE, sobre los operativos que se realizaban y en su caso, sobre el cumplimiento o la transgresión de las normas establecidas y concretamente en lo que hace a secuestros, lugares secretos de detención, malos tratos, torturas, asesinatos, atentados contra la propiedad,

Lambruschini: De carácter permanente, no, señor. El 30 de octubre de 1984, el almirante Armando Lambruschini compareció ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional para prestar declaración indagatoria. Se transcriben algunos párrafos demostrativos del desconocimiento, contradicciones, ignorancia y omisiones en que incurrió el ex comandante en jefe de la Armada.

Preguntado si la Escuela

en la Dirección de Personal Naval. Preguntado sobre si la fuerza bajo su mando tenía lugares de detención, aun transitorios, contestó que no...

...Preguntado sobre la cantidad de subversivos que puso la Armada a disposición de la Justicia, contestó que no la conoce. Preguntado si durante el tiempo en que se desempeñó como comandante en jefe recibió denuncias o reclamos sobre personas desaparecidas, de particulares o de organizaciones o instituciones nacionales o internacionales, contestó que no...

...Preguntado si quedaron registradas en las unidades las detenciones transitorias a que ha hecho referencia más arriba, contestó que debían quedar registradas, que aprecia que debían quedar registradas, pues ello era responsabilidad del comandante táctico y escapaba al comandante en jefe...

...Preguntado de quién dependían las fuerzas de tareas orgánica y funcionalmente, contestó que del Comando de Operaciones Navales, el que, a su vez, dependía del comandante en jefe...

...Preguntado si conoció el fallo de la Corte Suprema dictado en el mes de diciembre de 1978, en la causa "Pérez de Smith y otros", referido a la desaparición generalizada de personas de la Argentina, respondió que no tuvo conocimiento.

Preguntado si conoció otros documentos provenientes de organismos nacionales, por ejemplo, Conferencia Episcopal Argentina, o internacionales, o de gobiernos extranjeros respecto del tema desaparición generalizada de personas, respondió que no tuvo conocimiento...

...Preguntado para que diga si en alguna oportunidad, ya sea como comandante en jefe o como miembro de la junta militar, estuvo reunido con integrantes del Episcopado argentino,

y, en caso afirmativo, qué temas se trataron, respondió que no, que solamente en alguna oportunidad almorzó con monseñor Primatesta, pero estas reuniones eran de carácter exclusivamente protocolar...

...Preguntado para que diga, en su carácter de comandante en jefe, cuántas inspecciones realizó a la Escuela de Mecánica de la Armada, respondió que, según cree recordar, fue, como comandante en jefe, en tres oportunidades, ya que realizaba, durante su gestión, una visita anual a cada unidad de la Armada...

...Preguntado para que diga si en sus visitas a las unidades de la Armada, observó el funcionamiento de la detención, contestó que no lo pudo apreciar...

...Preguntado para que diga, teniendo en cuenta que el PLACINTARA prevé un término de cuarenta y ocho horas para la permanencia de detenidos y que esto supone instalaciones adecuadas, si sabía cómo eran, respondió que personalmente no tiene conocimiento, puesto que el responsable del detenido transitorio era el comandante de la unidad. Preguntado para que diga, si es posible que en la Escuela de Mecánica pueda haberse alojado gran cantidad de detenidos sin conocimiento del comandante de operaciones, respondió que no tiene conocimiento. A una ampliación de esta pregunta respondió que ello no pudo haber ocurrido sin conocimiento del comandante en jefe...

El primero de marzo de 1985, Armando Lambruschini volvió a comparecer, esta vez para ampliar su declaración indagatoria pero se negó a hacerlo. Habían quedado zonas oscuras, tal vez tantas, que en aquella declaración indagatoria, en el folio 1865, consta: *Preguntado si considera el declarante que tenía el efectivo control de las fuerzas a su mando, respondió que aprecia que sí...*

Luego, cuando se le preguntó acerca de si sabía que durante el curso del año 1979 se hicieron refacciones en la Escuela de Mecánica de la Armada: *respondió que no, puesto que no había partidas presupuestarias para hacerlo.* Lambruschini, a la hora de las responsabilidades, señaló que no había habido discrepancias en la lucha contra la subversión, en la que el Ejército tenía la responsabilidad primaria. ■



ARMANDO LAMBRUSCHINI

la libertad sexual, y contra el derecho de los padres de mantener consigo a sus hijos menores.

Lambruschini: No, señor presidente.

Más adelante, el presidente del tribunal militar, brigadier Luis María Fagés, hará a Lambruschini una pregunta que éste contestará de manera contradictoria al presentarse ante la Cámara.

Presidente: Si la fuerza bajo su comando tuvo lugares de detención que no fueran los establecimientos penitenciarios.

de Mecánica de la Armada tenía un grupo de tareas contestó que sí, que pertenecía a la fuerza de tareas número 1, pero que no recuerda el número del grupo. Preguntado si conoce que en el grupo de tareas perteneciente a la Escuela de Mecánica de la Armada prestó servicios personal de la Armada que no figuraba en el respectivo registro como perteneciente a dicho destino, respondió que no conoce que haya ocurrido ello y que las constancias de quienes se desempeñaron están archivadas

VERSION
TAQUIGRAFICA

El Diario del Juicio

16

Del 8 al 10 de julio de 1985

**Juan Carlos Cerruti ■ Gloria Palma ■ Miriam Marcs
Juan Carlos Malagarriga ■ Irma Etcheverri ■ Manuel Díaz
Ana Medina de Díaz ■ Juan Carlos Díaz ■ Matilde Cerviño**

Como lo hemos haciendo, incluimos en esta nueva entrega de la sección "Testimonios" las declaraciones correspondientes a los primeros días de la duodécima semana de la audiencia de pruebas. En la próxima edición completaremos el período señalado para luego interrumpir una semana dando así lugar a la acusación.

Día 8 de julio de 1985

Dr. Torlasco: Se reabre el acto. Sr. secretario: informe sobre la prueba recibida.

Dr. López: El día viernes próximo pasado se recibió en Secretaría, la siguiente información: la Secretaría Gral. de la Presidencia de la Nación proporciona la información requerida en el cuaderno de prueba de la Defensa del Gral. VIOLA. El Ministerio de Trabajo, informa que no ha sido posible localizar el expediente, 30.798/78, relacionado al tratamiento dado a la presentación efectuada por más de 950 ciudadanos, encabezados por Ana María PEREZ de SMITH, razón por la cual se ha iniciado el correspondiente sumario administrativo en esa área; este expediente había sido pedido o requerido con el cuaderno de pruebas del fiscal. El Juzgado de Instrucción 21, informa que remitió a este Tribunal ya, la causa CULLEN Lucía María, sobre secuestro, requerida para el caso 411. El Juzgado de Sen-

tencia letra "X" informa que también remitió la causa 220/76 requerida para el caso 480. La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, proporciona los datos del titular del servicio telefónico 71-7760 requeridos para el caso 37. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación comunica que la representación argentina en la Organización de los Estados Americanos, comunicó a dicho Ministerio, que se había procedido al envío a este Tribunal de la documentación oportunamente requerida y, asimismo, comunica que en la Dirección Derechos Humanos de ese Ministerio obran aproximadamente, 25 biblioratos con documentación, razón por la cual solicita instrucciones para proceder a la remisión de una parte o de la totalidad de esta documentación, que oportunamente fue requerida en el cuaderno de prueba del fiscal. Asimismo remite una carpeta de documentos oficiales, una carpeta conteniendo cables de Washington, una carpeta con referencias de prensa, y otra más con cables de Roma y de diversas embajadas, también requeridas en el mismo cuaderno de pruebas. El Juzgado Federal 4 informa que los autos caratulados ADGIMAN, Luis Daniel, sobre hábeas corpus fue enviado ya a esta Cámara y, finalmente, el Juzgado Federal n° 5 remite fotocopia de la causa FIRELLI Horacio Enrique y otros, por infracción al art. 189 bis del Código Penal, 12 y 20.840 asociación ilícita y homicidio, causa que fue requerida

en el cuaderno de pruebas de la Defensa del Gral. VIOLA. Eso es todo en cuanto a la documentación recibida.

Dr. Torlasco: Informe sobre la situación de los testigos por favor.

Dr. López: Los testigos citados para el día de hoy, 8 de julio. No fue debidamente notificado el Sr. Juan Héctor RIOS, en razón de no existir la numeración denunciada de su domicilio y, asimismo, justificó inasistencia por problemas de trabajo, ya que vive en el interior, el Sr. Ramón Alberto ABRALES. Los restantes testigos se encuentran debidamente notificados. En cuanto a los testigos citados para las diez del día de hoy no han concurrido aún Gloria Josefina MIRANDA de GOMEZ y María Victoria GOMEZ de ERICE, los restantes testigos se encuentran en la antesala del Tribunal.

Dr. Torlasco: Haga pasar al primer testigo. Un momentito. Adelante Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Sr. presidente, en audiencias anteriores hice un planteo vinculado con los legajos o carpetas de la CONADEP, sobre testigos que no son casos de la Fiscalía. En la última sesión se hizo conocer una resolución que, ante la negativa de la Secretaría de Derechos Humanos, resultaba favorable a la Defensa que peticionaba; un análisis de esta resolución permite establecer que torna prácticamente imposible llevar a cabo el cometido... Sigo esperando poder ver esas carpetas, por-

que faculta a los defensores. Los defensores a partir de ahora ya estamos a las diez de la mañana en esta audiencia, es solamente para los casos que consten en las agendas, o sea, los testigos que ya figuren en agendas del Tribunal; en los últimos tiempos, seguramente dado el cúmulo de trabajo de la Cámara, las listas de testigos nos son proporcionadas con muy poca anticipación; en tercer término la lista tiene que estar certificada por la Cámara, en las condiciones apuntadas, ir a la CONADEP, perdón, a la Secretaría de Derechos Humanos. Ver esos testigos antes de las audiencias es prácticamente imposible, por lo tanto, solicito se contemple la posibilidad de dar una solución realmente eficaz, al pedido de la defensa (inint.) donde están todos los nombres de los testigos; no veo cuál es el inconveniente para que uno de esos testigos pueda ser (inint.) como desistido por el fiscal. Y por otra parte posibilitar a las defensas, autorizar a personas, sus estudios, para ver esos expedientes, dada la imposibilidad que surge para los defensores, precisamente este es el tema que traigo por escrito para dejar en el Tribunal. Hay otro tema más que es una reiteración de exhorto por la Ley 20.957 que no voy a pasar a exponer para no demorar más al Tribunal. Pero en último término quiero señalar que la realización actual de las audiencias, a partir de las 10 de la mañana, se constituye también en otro nuevo obstáculo para los defensores, que contamos con un escaso número de colaboradores y ahora vamos a tener casi todo el día tomado por las audiencias; cuándo vamos a poder analizar los casos, cuándo vamos a poder efectuar los proyectos de pedidos, cuándo vamos a atender todo lo que es necesario, independientemente de que tengamos antes otros asuntos en los estudios; esta maratónica carrera, con una cronología que, por lo visto, es muy particular, crea un problema casi insoluble, por lo que también, por este caso, dejó introducido el Caso Federal, porque en las condiciones actuales es prácticamente imposible cumplir un cometido serio para las defensas y llegar a tiempo a los alegatos finales, habiendo podido leer los cuerpos de actas mecanografiadas, y hacer todo lo necesario como para una defensa medianamente adecuada. Nada más. Sr. presidente.

Dr. Torlasco: Todo se tiene presente Dr. Sr. secretario haga comparecer al primer testigo.

Testimonio del señor

JUAN CARLOS CERRUTI

Periodista

Dr. López: Se llama al estrado a Juan Carlos CERRUTI.

Dr. Torlasco: ¿Qué parentesco tiene usted con el señor Victorio CERRUTI?

Cerruti: Soy hijo de Victorio CERRUTI.

Dr. Torlasco: ¿Su padre fue secuestrado?

Cerruti: Mi padre fue secuestrado en la noche del 11 al 12 de enero de 1977, en la localidad de Chacras de Coria, departamento Luján de Cuyo, provincia de Mendoza.

Dr. Torlasco: ¿Puede relatar al Tribunal todo lo relativo al secuestro de su padre, y si él fue víctima de algún despojo económico y, en su caso, señalar en qué consistió?

Cerruti: Sí, doctor, aunque yo, personalmente, no fui testigo por encontrarme fuera del país en el momento, en el año '77; existe, digamos, una denuncia por parte mía donde posteriormente soy el querellante, iniciada el 4 de agosto de 1983 en el Juzgado Federal de Mendoza, por la cual han quedado debidamente acreditados los hechos que voy a pasar a relatar.

Dr. Torlasco: Adelante.

Cerruti: En la noche del 11 al 12 de enero de 1977, aproximadamente a las 3.30 de la mañana, un grupo de alrededor de 15 personas, vistiendo uniforme de estilo en tropas regulares, ingresó en forma violenta a la casa de mi padre en Chacras de Coria; era una casa antigua, de alrededor de 15 habitaciones, esas viejas casonas, digamos, de provincia, por eso la denominábamos "la casa grande"; ahí nació yo y nació mi hermano mayor, que hoy tiene casi 60 años; es más, ahí se casaron físicamente mi padre y mi madre, con esto le rela-

to, doctor, que hace desde casi principios de siglo que la casa es, o era, de los Cerruti; en esa oportunidad, ingresaron con violencia a la casa donde estaban mi madre, Josefa Modesta GIAQUINO de CERRUTI, y mi padre; ambos, mi padre de 76 años y mi madre, si no me equivoco, de 75. Ellos estaban en una de las dos alas de la casa, en la otra ala estaba mi hermano, Jorge Manuel CERRUTI, de profesión escribano, actualmente en Mendoza. Ingresaron a la casa y, le reitero, con toda violencia; rompieron las puertas, insultando y profiriendo todo tipo de agravios; mi hermano fue el primero, aparentemente, en levantarse, digamos, a ver qué sucedía y fue duramente golpeado y posteriormente encadenado y atado, digamos, con pedazos de una sábana que esta gente iba destruyendo.

Dr. Torlasco: ¿Todos estos datos usted los conoce a través de quién?

Cerruti: De mi madre, que está llamada para atestiguar, aquí, en la sala de testigos; y de mi hermano, y, por otro lado, la Policía de la Provincia de Mendoza, cuya seccional está a 50 metros de la casa, pudo apreciar todo esto inmediatamente después de los hechos, porque fue hecha la denuncia a las 5.30 de la mañana, y concurrieron a la casa a ver qué había quedado.

Dr. Torlasco: Adelante.

Cerruti: ¿Puedo fumar, doctor? Así las cosas, procedieron a romper a culatazos las puertas del ala donde estaban mi madre y mi padre; a mi madre le indicaron que se tirara, o sea mirando hacia abajo, al suelo; mi madre estaba operada recién de la vesícula, entonces les dijo que no, y les explicó la situación, que estaba operada, entonces le ordenaron que se tirara en la cama; a mi padre le indicaron que se vistiera, que se lo llevaban; entonces mi padre dijo: "¿Por qué? ¿Qué he hecho yo? Soy un hombre de 76 años, he vivido toda mi vida acá". Bueno, en fin, todas las cosas que solía decir mi padre que, efectivamente, había vivido toda su vida en Mendoza, y que pertenece a una de las familias que, podríamos decir, construyeron la industria vitivinícola, a lo cual le contestaron con groserías y órdenes muy violentas que se vistiera inmediatamente, hecho lo cual le pusieron una capucha dentro de la casa y se lo llevaron encapuchado; en ese momento procedieron también a un saqueo de la casa, se llevaron desde la vajilla, es decir, desde lo más elemental: la ropa, vaciaron los roperos, se llevaron, inclusive, los aparatos telefónicos de la casa. Con una impunidad verdaderamente sorprendente. La casa se encuentra en pleno centro de, es decir: está la plaza de Chacras de Coria, con la comisaría, inmediatamente está la escuela y luego la casa grande. O sea que era imposible, digamos, que la policía no detectara semejante escándalo; además llegaron en varios automóviles.

Dr. Torlasco: Doctor, además de su madre y de su hermano, ¿había alguna otra persona en la casa?

Cerruti: No, doctor.

Dr. Torlasco: Adelante.

Cerruti: Entonces, esto conllevó a que mi madre, digamos, tuviera prácticamente un acceso de nervios, porque cuando se lo llevaron a mi padre —que incluso se llevaron dos coches, el de mi hermano y el de mi padre, o sea que saquearon la propiedad— se quedara, unos minutos, inmóvil en la cama, y ahí llegó mi hermana. Mi hermana, María Beatriz CERRUTI de MASERA, MASERA con una sola S, vivía en la denominada casita, esto de casa y casita responde al tamaño de la casa grande, y la casita era una casa que estaba a 100 metros dentro de la propiedad; la propiedad consta de 26 hectáreas, aproximadamente, y forma parte del conjunto. En ese momento llegó mi hermana con sus tres hijos, menores, es decir, debían tener alrededor de diez años el mayor y, la menor, 3 años, una cosa así, no recuerdo con precisión, diciéndole a mi madre que lo habían secuestrado al marido, es decir, que el mismo grupo u otro grupo, porque sería imposible precisar con exactitud este punto, actuó en forma simultánea en la casa chica y en la casa grande. Entraron del mismo modo, el mismo procedimiento, se llevaron las mismas cosas, pero ahí uno de los militares actuantes quiso manosear a mi hermana, porque estaba semidesnuda —porque estaba dormida—, entonces, cuando se levantó, mi cuñado, Omar Raúl MASERA PINCOLINI, se enojó y le dijo: "Dejá a mi esposa, dejá a mi mujer", y le pegaron un culatazo en la cabeza que lo dejó en el suelo y sangrando, y así lo encapucharon también y se lo llevaron.

Dr. Torlasco: ¿Además de su hermana había alguna otra persona mayor?

Cerruti: No, mi hermana y sus tres hijos, actualmente exiliada en México; ya dejó de estar exiliada, pero sigue viviendo en México, porque fue a vivir allí en el año '78.

Dr. Torlasco: Adelante.

Cerruti: Bien, en ese momento mi hermana y mi madre fueron e hicieron la denuncia en la policía de Chacras de Coria, como le digo, la comisaría que estaba ahí a unos metros; esta denuncia la tengo aquí, a disposición del Tribunal, no tanto la denuncia sino la certificación que la Policía de la Provincia de Mendoza hace de que fue hecha la denuncia por rapto y robo, en esa oportunidad, a las 5.50 de la mañana; de cualquier modo, obra en el expediente penal.

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene alguna otra documentación acá?

Cerruti: Sí, doctor; tengo esa documentación en cuanto al rapto mismo, después tengo el acta de falsificación de la asamblea de Cerro Largo S.A., de la cual mi padre era copropietario, y que la hicieron personas con nombre y documentación falsos, tengo las dos escrituras de ventas de Victorio CERRUTI a Cerro Largo S.A., legítimas, tengo la escritura de venta de Pascual GOMEZ, nombre y documento falso, a Federico WILLIAMS y la pertinente escritura, después de Willri S.A., constituidas todas por gente con nombre y documento falsos.

Dr. Torlasco: Por favor, entregue toda la documentación al secretario.

Cerruti: Bien, cómo no. Me olvidé de mencionar una escritura que es muy importante, que es la escritura de un recibo hecho por el escribano MAGLIA, Oscar Jorge MAGLIA, quince días después del secuestro de mi padre.

Dr. Torlasco: Sí, no importa, doctor. En el curso del relato usted vaya mencionando la documentación que avale esos dichos. Continúe su relato, doctor. Había llegado al momento en que su hermana hizo la denuncia en la comisaría.

Cerruti: Claro; posteriormente, ellas me llamaron por teléfono, mi madre a mí, a la ciudad de México, donde yo estaba radicado, exiliado, desde agosto del '76, aunque me fui del país en mayo de 1976, pero fui primero a Italia y después a México, donde me quedé viviendo. Ella me llamó por teléfono en la noche del 12 al 13 de enero, o sea que primero hizo algunas gestiones intentando ubicar a mi padre, al no lograrlo me llamó por teléfono y me dijo que los militares habían secuestrado a mi padre; entonces, a mí me sorprendió tanto el asunto que recuerdo que tiré el teléfono, yo estaba durmiendo y tenía el aparato telefónico en la mano y lo tiré. Y mi mujer tomó el teléfono y continuó el diálogo hasta que luego lo retomé yo. Y le dije a mi madre que hiciera gestiones ante la Presidencia, es decir, ante el presidente de facto, el general VIDELA, pero que seguramente lo tenían los militares, pues lo habían llevado militares, y que, probablemente, me quisieran a mí también; yo, en la suposición verdaderamente ingenua a esta altura de los acontecimientos, de que el problema era político, es decir, que me buscaban a mí.

Dr. Torlasco: ¿Qué motivo tuvo usted, doctor, para abandonar el país?

Cerruti: Veo, doctor, lo que pasó es que yo me dedico a la política desde que tenía 14 años; en tal carácter, he actuado, primero, en la Democracia Cristiana y luego en el Movimiento Peronista, en tal carácter fui presidente nacional de la Democracia Cristiana en el año 1967, y renuncié para incorporarme al movimiento peronista. Como abogado, tuve una actuación bastante intensa en el ámbito sindical, en los denominados gremios combativos. Fui asesor de la CGT de los Argentinos, inclusive, de Mendoza; y en el orden nacional, y en oportunidad de acceder el gobierno constitucional del doctor CAMPORA, en 1973, ocupé el cargo de secretario de Estado de Gobierno de la Provincia de Mendoza; a la vez, era asesor del gobernador, doctor MARTINEZ VACA, hasta que sucedieron los hechos de la renuncia de CAMPORA, del presidente CAMPORA, la nueva elección, la reelección de PERON, etc., y en algunas provincias hubo crisis políticas, y debido a esas crisis yo renuncié a mi cargo y me vine a vivir a Buenos Aires, donde continué con mi actividad sindical, es decir, asesor del sindicato. En esos años, todos lo recordamos que la situación, particularmente el accionar de la

Triple "A", los grupos parapoliciales y paramilitares, hacían peligrar la vida de los militantes, que nosotros políticamente acostumbramos a denominar del campo nacional y popular, y es así que hubo mucha gente que fue asesinada, incluyendo a Atilio LOPEZ, vicegobernador de Córdoba, por decir un nombre, o el diputado nacional ORTEGA PEÑA, por ejemplo.

Dr. Torlasco: ¿Usted fue víctima de amenazas o persecuciones?

Corruti: Sí, sí, sí, en forma reiterada, digamos, inclusive en el año 1976, después de producido el golpe militar del 24 de marzo, fue secuestrado mi hermano Horacio Victorio CERRUTI, que es mucho mayor que yo y que no tiene nada que ver conmigo en ningún sentido, porque él no se dedicaba a la política y yo sí; yo soy el único de la familia que se dedica a la política.

"QUEDATE TRANQUILO"

Dr. Torlasco: ¿Su padre no se dedicaba a la política?

Corruti: No, mi padre era un hombre que... era el clásico industrial, conservador, digamos, es decir, era un hombre muy reposado; en cuanto al aspecto político, me daba consejos de que tenía que tomarme las cosas con más calma, porque total la vida es larga. En fin. Yo, inclusive, cuando me fui al exilio, le dije a él que se fuera también, porque la situación en la Argentina era un desastre, habida cuenta de los crímenes que se estaban perpetrando minuto a minuto, desapariciones, etc. Y él me dijo: "Cómo me van a hacer algo a mí, Victorio CERRUTI, de Chacras de Coria, después que hice la provincia yo. Acá no me hacen absolutamente nada, quedate tranquilo". Inclusive, eso me lo repitió en la Navidad de diciembre de 1976, cuando le hablé por teléfono y me repitió exactamente lo mismo al pedirle que viniera a vivir a México. Pero retomando la hilación, si a usted le parece, doctor...

Dr. Torlasco: Doctor, adelante.

Corruti: Yo estaba en México cuando fui notificado por mi madre de la situación; frente a eso, le decía, creyendo que se trataba de una situación de orden político, me fui a la embajada argentina en México inmediatamente; yo tenía pasaporte italiano, porque cuando yo me fui de acá, frente a la situación, salí vía Uruguay y de Uruguay me fui a Roma, donde me dieron la ciudadanía italiana, que me correspondía por ser mi abuelo italiano y mi padre, en consecuencia, por el ius sanguinis me correspondía a mí. Me dieron el pasaporte italiano y con ese pasaporte fui a México, y con ese pasaporte he andado por el mundo. Así las cosas, fui a la Embajada argentina, y pedí hablar con el agregado militar, que era muy conocido en la comunidad argentina en México, porque tenía entendido que era el jefe de Inteligencia y Contrainteligencia de la Argentina para América latina, un tal coronel INSUA. Pedí hablar con él y le dije a la secretaria de la Embajada que le advirtiera también que tenía pasaporte italiano y que si intentaba detenerme en ese momento, iba a hacer un gran escándalo, porque estaba avisada la embajada de Italia, situación que así había sido: yo, antes, había pasado por la embajada de Italia. El coronel INSUA me atendió inmediatamente, lo cual...

Dr. Torlasco: Perdón, ¿usted tenía noticias de que se procuraba su captura en la República Argentina?

Corruti: No, no tenía noticias de que se intentara oficialmente mi captura, pero sabía que, extraoficialmente, se solicitaba mi captura; inclusive, cuando a mi hermano, Horacio Victorio CERRUTI, lo secuestraron en, aproximadamente, en marzo, abril del '77, para quedarse después con lo que fue la bodega Calise, que yo no me trataba con mi hermano por diferencias personales, familiares, pero debido a esa situación a él le pegaron y, entre las cosas que le preguntaron, le preguntaron por mí, o sea que yo tenía noticias verdaderamente; además, me habían allanado dos veces el domicilio que yo había dejado en Mendoza, de la calle General Paz 69, planta baja; lo habían hallado dos veces buscándome, así que había diversos puntos sobre los cuales yo podía tener el convencimiento de que me estaban buscando.

Dr. Torlasco: ¿Usted tuvo noticias de que existiera algún proceso judicial contra usted?

Corruti: No, doctor, en ningún momento existió ningún proceso judicial.

Dr. Torlasco: Adelante.

Corruti: Cuando estuve con el coronel INSUA le dije quién era yo; el coronel INSUA parecía conocerme, porque, digamos, le di mi nombre y apellido, y le dije que acababan de secuestrar a mi padre, ante lo cual no se le movió ni una pestaña, así también parecía, aparentemente, conocer el hecho o estar habituado a este tipo de situación, entonces me ofrecí en canje. Le dije: "Vea, coronel, dígame a HARGUINDEGUY que si al que buscan es a mí, yo me ofrezco en canje". Me dice: "Bueno, le voy a preguntar", como lo más natural del mundo. Entonces pasaron 24 horas y volví hacia él y me dijo: "Deme 24 horas, lo menos, para poder preguntarle". Bueno, volví al día siguiente y me dijo el coronel INSUA que no había podido hablar todavía con HARGUINDEGUY, con el general HARGUINDEGUY. Bueno, volví al día siguiente y me dijo que sí, que había hablado y que el general HARGUINDEGUY me invitaba a viajar a Buenos Aires (ininteligible)... No le habían hecho caso, es decir, el periodismo no publicó en ningún momento, hasta que yo regresé, esta noticia, por orden expresa de la Presidencia de la Nación o de la Junta de Comandantes, es decir, del poder militar; esto lo tengo comprobado por mi actual profesión periodística y hay una cantidad bastante importante de periodistas que me confirmaron que no pudieron publicar la cosa ni en Mendoza ni en Buenos Aires, de hecho no se publicó jamás, digamos, pese a ser una cosa de una gran notoriedad, porque entre los CERRUTI y GARGANTINI, FURLOTTI, GABRIELI, PINCOLINI, hay diez, doce apellidos, que son los fundadores de la provincia de Mendoza, o sea que era realmente un escándalo muy, muy serio; entonces, acompañe, digamos, a través de las gestiones que hice, un montón de sindicatos de México, a los cuales estaba vinculado por mi anterior trabajo acá, en la Argentina, en materia sindical; enviaron esos telegramas, cuyas copias del original obran en poder del Tribunal, que recién se las acabo de dar al secretario; asimismo, yo era profesor de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual hizo una manifestación entre los estudiantes y maestros, maestros se les llama en México a los profesores de la Universidad; estudiantes y maestros de la Universidad hicieron una manifestación frente a la embajada argentina, exigiendo la libertad de mi padre, con pancartas y carteles que así lo indicaban, y entregaron un documento, cuyo original, sellado por la embajada, obra en poder de este Tribunal, porque lo acabo de entregar; asimismo, unos días después, el presidente del Colegio de Ciencias Políticas y la presidenta del Colegio de Ciencias Económicas, presentaron también una nota, siempre dirigida al general VIDELA, donde se pedía por la libertad de mi padre, cuyo original, es decir, sellado por la embajada, también obra en poder del Tribunal. Sin embargo, doctor, jamás, obtuve respuesta.

Dr. Torlasco: ¿Dentro de la República se realizó alguna gestión o algún recurso de hábeas corpus por su padre y por su cuñado?

Corruti: Sí, se realizaron varios recursos de hábeas corpus, presentados por mi madre y por mi hermana, más bien por mi hermana, porque mi madre, aunque ustedes la van a ver enseguida, es una persona muy fuerte, sin embargo, todo esto, la había dejado bastante conmocionada, entonces, digamos, ese tipo de situaciones legales las manejaba directamente mi hermana. De cualquier manera, mi madre le escribió, por ejemplo, una carta a VIDELA, de la cual nunca obtuvo respuesta. Se hicieron gestiones, le entregaron dinero a personas que venían y decían que eran influyentes y que lo iban a dejar en libertad, y mi madre se entrevistó con el general MARADONA, en ese momento no sé si era general o coronel, que era Comandante de la 8ª Brigada de Infantería de Montaña, y MARADONA le dijo que acertó, que mi padre estaba preso, y —al preguntarle, al consultarle mi madre por qué estaba preso—, le contestó MARADONA que porque yo era un enemigo de la Nación, o sea, su hijo Juan Carlos, a lo cual mi madre le dijo: "Vea, mi hijo Juan Carlos es otro tema; le vengo a hablar de mi marido que está secuestrado", y después se negó a recibirla, es decir, la recibió una sola vez y eso fue todo.

Dr. Torlasco: ¿No le dijo a disposición de quién estaba preso?

Corruti: No le dijo absolutamente nada, sólo hablo sobre su situación procesal, o sea, le dije que, efectiva-

mente, había sido detenido, preso, pero no le indicó de ningún modo si había algún decreto del Poder Ejecutivo a través del estado de sitio, por el cual se lo detenía, o alguna causa, nada de nada, e incluso después no la quiso recibir nunca más.

Dr. Torlasco: ¿Tuvo usted, por sus familiares, alguna noticia de la suerte corrida por su padre?

Corruti: No, nunca más tuvimos noticias, salvo cuando el presidente de la República, doctor ALFONSIN, designó la delegación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas, que a través de sus testigos se pudo verificar que mi padre había sido llevado a la Escuela de Mecánica de la Armada, y allí había sido visto en febrero de 1977.

Dr. Torlasco: ¿Usted se acuerda por qué persona fue visto?

Corruti: No, Dr., pero figura en el legajo pertinente que entiendo obra en poder del Tribunal, del informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas.

Dr. Torlasco: ¿Y con respecto a su cuñado?

Corruti: Con respecto a mi cuñado entiendo que no se lo ha visto, pero no podría precisarlo, porque sobre ese particular no me ocupé tanto, digamos, en lo personal, pues más bien centré el tema en mi padre.

Dr. Torlasco: ¿Usted conoce que otras personas, relacionadas comercialmente con su padre, hayan sido secuestradas también, por la misma época?

Corruti: Sí, justamente, acá viene la verdadera causa, doctor, del secuestro que ahora, pasado este período, se puede distinguir claramente, que la motivación no era política, sino que era una motivación estrictamente patrimonial, la situación es la siguiente, doctor, ahora, recordando los hechos a la luz de las investigaciones practicadas (ininteligible).

Dr. Torlasco: ¿Son los mismos terrenos dentro de los cuales estaban la casa grande y la casa chica?

Corruti: La casa chica sí, la casa grande no, porque, digamos, originariamente era el mismo terreno, lo que pasa es que cuando vende mi padre a Cerro Largo S.A. el mapa de las tierras es como un rectángulo la casa grande como cabeza con mi padre no lo quiso vender.

Dr. Torlasco: ¿Pero son las 27 hectáreas?

Corruti: Sí, sí, sí, o sea, forma parte del mismo predio, sólo que, jurídicamente, la casa grande continúa siendo de mi padre, y la casa chica, en cambio, está dentro de las 26 hectáreas.

Dr. Torlasco: ¿Qué otra persona, doctor?

Corruti: Vea, después me enteré, al llegar acá, de que también había sido desaparecido el día anterior, el doctor Conrado GOMEZ, que parece que había sido comisionado por Cerro Largo S.A. para atender algunos asuntos vinculados a Cerro Largo; ahora bien, no era socio de Cerro Largo, o sea que, digo, tenía una relación con Cerro Largo en ese sentido, pero yo lo conocía mucho a Conrado de la época en que trabajamos en Mendoza, pues éramos abogados.

"NINGUNA HA REAPARECIDO"

Dr. Torlasco: ¿Estas dos personas, PALMA y GOMEZ, han reaparecido?

Corruti: No, no, ninguna ha reaparecido, tengo entendido; bueno, al contador PALMA, lo despojaron de todo así como también a GOMEZ, cosa que me entero por la Comisión Nacional de Personas.

Dr. Torlasco: Explique entonces al Tribunal cómo era la propiedad, la titularidad de esas tierras, y qué es lo que pasó.

Corruti: Cómo no. A principios de siglo la propiedad es comprada por mi abuelo Victorio, don Manuel CERRUTI, luego, por herencia y disolución de la S.A. Manuel CERRUTI y bodegas y viñedos, corresponde a mi padre, o sea, en la división de los bienes, que eran diez hermanos, corresponde la finca de Chacras de Coria, incluyendo bodegas, a mi padre Victorio; tenía viñas, pero resulta que Chacras de Coria es un lugar muy caro y con el avance de la civilización hubo un momento en que esas 26 hectáreas representaban nada menos que la mitad del pueblo, o sea, que era un lugar muy cotizado.

Dr. Torlasco: Ese lugar, Chacras de Coria, ¿está fuera de la ciudad de Mendoza?

Corruti: Está a 12 kilómetros al sur de la ciudad de Mendoza.

Dr. Torlasco: ¿Pero es, en sí, una zona urbana?

Corruti: Si a principios de siglo no lo era, pero ahora es absolutamente urbana.

Dr. Torlasco: El valor que usted da sobre la tasación de esa tierra, ¿es referido a lo que podría valer en cuanto a una explotación urbana?

Corruti: Efectivamente, efectivamente.

Dr. Torlasco: Adelante, doctor.

Corruti: Entonces, a mi padre, durante mucho tiempo, le iba regular con la viña, es decir, no tenía relación el costo de lo que uno pudiera sacar de ahí con lo que valían las tierras. Entonces, eso se unió a situaciones como el mal tiempo, el granizo y las heladas, hicieron que la viña, no produjese durante varios años, de esto le estoy hablando del año '60; esto ocasionó que mi padre intentara, convencido ya por la familia, obtener algún préstamo o sociedad para hacer la urbanización de las tierras, y venderlas como lotes; bueno, así las cosas, nosotros conseguimos una hipoteca de la Compañía Sudamericana de Seguros, y con ese dinero, cuya cifra no recuerdo, pero era mucho dinero, se iba a destinar a la urbanización de la propiedad, de esto le hablo del año '70 aproximadamente; desafortunadamente, por problemas propios de la época, mi padre tampoco pudo hacer las obras con ese dinero, y llegó el momento de pagar la hipoteca y no se pudo pagar; esto ocasionó que Sudamericana Compañía de Seguros nos iniciara un juicio ejecutivo de carácter hipotecario y, por supuesto, lo ganara, y entonces en ese interin la familia, intentó, por diversas vías, buscar a alguien que pagara la hipoteca y se asociara con mi padre, o comprar una parte o algo, porque si no, mi padre se quedaba en la calle. Bueno, entonces, el esposo de mi hermana, Omar MASERA, conocía al señor PALMA a través del Movimiento Familiar Cristiano, MASERA era presidente en Mendoza de es movimiento y el Sr. PALMA, que era contador público acá, en Buenos Aires; tenía las oficinas en la calle Perú, y yo le planteé el negocio; a PALMA le pareció interesante y volvió otra vez y le dejó una carpeta donde indicaba todo, planos de la propiedad, rentabilidad, etc., etc., y entonces el contador PALMA resolvió incorporarse al negocio. Me acuerdo que el día 21, 22 de diciembre de 1973, se procedió a pagar la hipoteca ante, judicialmente, digamos, la acción judicial en Mendoza, se pagó la hipoteca y que el señor PALMA se subrogó en los derechos del acreedor hasta tanto, después de las fiestas, porque ya le digo, era en diciembre, ordenara con mi padre cuál iba a ser la metodología a emplear; esto consta, por supuesto en los Tribunales; inmediatamente, en los primeros días de enero, el señor PALMA y mi padre acordaron que por esa plata, se comprara la mitad de la propiedad, porque la propiedad se divide en dos partes, naturalmente, o sea, la limitan cuatro calles públicas, y la atraviesan las vías del Ferrocarril Belgrano; una parte, la parte de atrás, son casi 10 hectáreas, 9 hectáreas y fracción y la parte de adelante comprende 16 hectáreas y fracción, obviamente, lo que más valía para empezar, era la parte de adelante, digamos, por estar más cerca del centro de Chacras de Coria; en esa oportunidad, entonces, resolvieron que el señor PALMA le compraba lisa y llanamente a mi padre las primeras 16 hectáreas en donde está la casita, digo, para retomar el tema del rapto; bueno, eso fue en el año 1974, la escritura sobre eso obra en poder del Tribunal, recién lo acabo de entregar; bueno, ahí se inició con mi padre una relación comercial entre el señor PALMA, y mi padre, (inint...), el contador PALMA era un tipo muy dicharachero, muy amable, muy simpático; entonces, como a mi padre también le gustaba ser así, charlar y conversar, iniciar una relación comercial, entonces le ofreció a PALMA comprar, digamos, integrar nuevamente la sociedad, hacer una sociedad, perdón, mediante la integración de la segunda parte, parte que no estaba comprada, no sé si soy claro, señor presidente, si no me lo...

Dr. Torlasco: Sí, señor.

Corruti: Bien, entonces el señor PALMA le dijo a mi padre que a él no le alcanzaba toda la plata para comprarle también la segunda parte y hacer el fraccionamiento porque, o daba para una cosa o daba para la otra cosa, entonces mi padre dijo: "Hagamos una cosa, yo pongo la segunda parte de la propiedad y me la paga, el precio lo fijamos en 3 millones de pesos ley al año —a julio de 1975, o sea que era, realmente, mucha plata— y se paga el 31 de diciembre de 1976", o sea, porque esa modalidad de operación, por las razones

que acabo de explicar, es decir, si el señor PALMA, según sus dichos, ponía los 3 millones de pesos en ese momento, no le iba a quedar diferencia económica para hacer el fraccionamiento de la parte de adelante, de la otra manera, en cambio, podía pagarlo al año y medio; entiendo que el fraccionamiento iba a estar concluido iniciadas las ventas y holgadamente cubierto ese valor, y de esa manera mi padre quedaba como socio de Cerro Largo, porque la parte de atrás valía el doble, valía 6 millones, aproximadamente, entonces, de esa manera, quedaba con aproximadamente 40 o 50 por ciento.

Dr. Torlasco: ¿En ese momento se crea la sociedad Cerro Largo?

Corruti: La sociedad Cerro Largo ya era del señor PALMA, o sea que en ese momento se incorpora mi padre a Cerro Largo y quedan como los dos únicos socios, nunca hubo otro socio, ni antes ni después.

Dr. Torlasco: ¿Y Cerro Largo tenía la titularidad del dominio?

Corruti: Sí, señor, Cerro Largo tenía la titularidad.

Dr. Torlasco: ¿De todas las hectáreas?

Corruti: Claro, primero de la primera parte, y luego de la segunda parte.

Dr. Torlasco: Adelante.

Corruti: Entonces, esto de los 3 millones de pesos cobra importancia por un aspecto posterior, el 31 de diciembre, de 1976 debía el señor PALMA pagar al señor CERRUTI la suma de 3 millones de pesos con la indexación permanente que se había pactado en la escritura que obra en poder del Tribunal; esta cifra, por supuesto, se había convertido en una cifra sideral, por la indexación, digamos; un año y medio después era una cifra verdaderamente formidable; entonces, me acuerdo que me llamó mi padre por teléfono a México, porque yo siempre fui muy amigo de mi padre en lo personal, y además, como era, un poco su asesor, llevábamos una excelente relación, entonces él intentó cobrar eso al señor PALMA; bueno, entonces PALMA le ofrece, una cantidad como para hacer más o menos ecuánime la operación, y mi padre acepta, aunque la cantidad no era exactamente la que, digamos, correspondía a la tablita de indexación, pero bueno, era una cantidad bastante grande.

Dr. Torlasco: Sí, está claro, adelante.

"POR LA ROPA ES ARMADA"

Corruti: Entonces quedan en que se la va a pagar después de las fiestas, porque mi padre estaba en Mendoza y PALMA vivía en Buenos Aires; esto, insisto, cobra importancia porque mi padre es secuestrado el 12 de enero de 1977 y el señor PALMA el 11 de enero de 1977, un día antes, situación que nadie sabía lo de PALMA, ni mi padre ni nadie de la familia, y acá comienza a desarrollarse lo que podríamos llamar una constelación de delitos que es increíble; a mi padre, entonces, lo secuestran y a PALMA también, y a Omar MASERA lo secuestran porque era el gerente general y apoderado general de Cerro Largo, esto es un dato clave en este tema, es decir, secuestran a las tres únicas personas que tenían poder en Cerro Largo, o sea, que podían hacer algo con la empresa.

Dr. Torlasco: ¿No había ningún otro socio en esa sociedad?

Corruti: Ningún otro socio.

Dr. Torlasco: Adelante.

Corruti: Fijese usted que el hombre de Cerro Largo le pide todo lo que mi hermana tenga de Cerro Largo, o sea, todo lo que había guardado su esposo, gerente general; mi hermana así lo hace, se lo entrega, pero con un acta notarial, que obra en el expediente penal; un par de meses después, aproximadamente, un grupo de personas ingresa a los terrenos de las 26 hectáreas, a la casa chica y le dicen a mi hermana que tiene que dejar todo eso, abandonarlo, algunas de ellas iban uniformadas.

Dr. Torlasco: ¿Con qué uniforme?

Corruti: Como era ropa de fajina en general, mi hermana me ha comentado que no podía precisar de qué fuerza era, sin embargo, mi madre, por un comentario que me hace, que iba siempre un señor íntegramente vestido de blanco, con ropa de lujo como le llama mi madre, militar, y que yo sepa, sin ser un experto

en el tema los únicos que llevan ropa íntegramente blanca, pantalón blanco y saco blanco, es la Armada argentina, es decir, que las otras dos fuerzas no lo llevan en verano, este grupo de gente integrada, en lo que mi madre conoce, por el doctor CAMPOY hijo y el escribano CAMPOY padre, Manuel Andronico CAMPOY SERRA, ocuparon entonces, físicamente, el lugar, inclusive se adueñaron de las tierras.

Dr. Torlasco: ¿La casa chica también?

Corruti: La casa chica también, inclusive que el señor CAMPOY, se fue a vivir, el hijo, abogado, a la casa chica, adonde vive actualmente todavía, tanto él como su padre, se encuentran imputados en la causa penal que se abrió el 4 de agosto de 1983 a raíz de mi denuncia, entonces, la cronología de los delitos surge así, aparece un acta con fecha 8 de enero de 1977, que obra en poder del Tribunal, que se lo acabo de entregar por Secretaría, obviamente antedatada donde figura, el presidente, presidiendo una asamblea de Cerro Largo figura mi padre, Victorio CERRUTI, dice, y aparecen dos nombres que extrañamente, digo, desconocidos, son Felipe PAGES y Mario RODRIGUEZ, donde dice que ellos están allí, y se hacen cargo de la empresa, o sea que mi padre, sin la presencia de PALMA, sin la firma de mi padre, el acta que obra en poder de ustedes, carece de la firma de mi padre también, o sea que, sin la firma de los únicos dueños, graciosamente se hacen cargo del directorio de la empresa.

Dr. Torlasco: ¿Ese es un acta de directorio de Cerro Largo?

Corruti: Sí, señor, inclusive, en ese acta de directorio está, por supuesto, en Inspección de Personas Jurídicas, entonces, estas dos personas le dan poder, a su vez, a un tal Pascual GOMEZ, ese poder se lo dan en la escribanía del escribano Ariel SOSA MOLINERI, vinculado con el caso BRANCA, vinculado con el almirante MASSERA, todas las escrituras de ahora en más.

Dr. Torlasco: ¿SOSA MOLINERI dijo usted que estaba procesado?

Corruti: No, SOSA MOLINERI murió, de acuerdo a la información que... digamos...

Dr. Torlasco: Adelante.

Corruti: El que está procesado es el... dije yo...

Dr. Torlasco: CAMPOY.

Corruti: CAMPOY. Y resulta que en medio de este asunto aparece una escritura que obra en poder del Tribunal, porque recién la acabo de entregar por Secretaría, una escritura que verdaderamente es notable, es una escritura de recibo —dice así— fechada el "27 de enero de 1977", es decir, 15 días después del secuestro de mi padre. Esta escritura es una perla jurídica, porque aparece el señor "Victorio CERUTTI" solo, dando recibos y carta de pago a "CERRO LARGO S.A." por 3 millones de pesos; aquellos 3 millones que habíamos indicado. Dije que era una perla porque yo creo que debe haber en pocas escribanías, semejante cosa de que una persona ingrese sola, y de una carta de pago de "motu proprio", porque así digamos, a una empresa por semejante cantidad de dinero, y sin hacer la aclaración de cuánto es la cifra, ni siquiera por indexación. El escribano autorizante es el escribano "Oscar Jorge MAGLIE" con domicilio en la calle Maipú 726, 6° piso, de esta Capital Federal, adscripto al Registro del Escribano "GAGLIARDI", según informe del Colegio de Escribanos de la Capital Federal que obra en el expediente. Cuál sería la sorpresa nuestra cuando llegó un oficio al expediente que obra en el expediente de Mendoza de la Armada, en la época de la dictadura militar, porque no se habían ido los militares, llegó un oficio de la Armada, diciendo que pasaba contra el "subprefecto Naval Oscar Jorge MAGLIE", es decir que el mencionado escribano MAGLIE no es civil, es militar, y tiene el cargo de "subprefecto naval", actualmente el mencionado delincuente está procesado por falsificación de instrumento público, y él pidió el "sobresimiento", cosa que por prescripción de la acción es una curiosa maniobra jurídica, porque no desconoce el problema de fondo, sino que aduce que el único delito imputable es la falsificación de instrumento público, sin embargo, no escapa a la consideración mía —por lo menos— de que evidentemente si la firma es de mi padre, como que creo que así es, no firma como solía firmar, pero la letra es la de mi padre, si la firma por pericia caligráfica fuese de mi padre, el "subprefecto naval MAGLIE" estaría incurso por lo menos en el encubrimiento del secuestro, o sea que no estarían en-

tonces dadas las condiciones para otorgarle el "sobresimiento" por falta de acción que ha solicitado, y que el juez de Primera Instancia lo ha dado, que está en revisión en la Cámara, y por eso está el expediente en la Cámara Federal. Continuando los hechos, "HUILRRI S.A." le da poder general al abogado "Manuel Andrés CAMPOY GUTIERREZ", fíjese, señor presidente, que entre las singularidades de todo esto, está una persona en la constitución de "HUILRRI" que vive actualmente y que el documento no es falso, es el contador "Mario Alberto SEDOLA", actual jefe de Control de Gestión de ISAARA, que es el Instituto de Obras Sociales para Actividades Rurales y Afines, esto consta en el expediente penal por declaración del contador SEDOLA.

Dr. Torlasco: ¿En qué carácter figuraba en "HUILRRI" SEDOLA?

Cerruti: Como "Síndico Titular" y sin embargo dice que nunca controló si los documentos de los señores eran legítimos, pero sí dice que los conoce, inclusive, da la descripción física, tanto de WILLIAMS como de HERS, como de RIOS. El señor SEDOLA también uniendo cabos es "teniente retirado de la Marina" y amigo personal del almirante MASSERA —según obra en el expediente penal— por declaraciones de él. Este señor SEDOLA, entonces, era síndico de HUILRRI; HUILRRI le da poder a CAMPOY en Mendoza, CAMPOY comienza a vender los lotes; cuando...

Dr. Torlasco: ¿El trámite ya estaba iniciado?

Cerruti: Estaba iniciado en un grueso expediente de loteos; la ley de loteos de la Provincia de Mendoza es particularmente densa, exige una cantidad de cosas que, en general, acá en Buenos Aires no se exigen, y entonces el expediente se había iniciado hacía como un año y medio a dos años...

Dr. Torlasco: ¿Por Cerro Largo?

Cerruti: Primero por Victorio CERRUTI por sí, y después por Cerro Largo.

Dr. Torlasco: Adelante.

"DOMICILIO INEXISTENTE"

Cerruti: Y cuando ellos llegaron estaba prácticamente terminado, el expediente y las obras en ejecución, a punto tal estaban terminadas que ellos están vendiendo el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Provincial, es de diciembre del año '77, y para conocimiento del Tribunal —según la Ley de Loteos de la Provincia de Mendoza— para poder aprobar el loteo, tiene que estar absolutamente terminado en su infraestructura física, y aprobado por la Municipalidad, es decir, que estaba, cuando ellos —digamos— nos despojaron de la propiedad, estaba totalmente terminado. Entonces el señor CAMPOY comienza a vender los lotes en nombre de HUILRRI y vende casi todos los lotes, según información del Registro de la Propiedad de Mendoza, casi todos los lotes están vendidos. Se podrían aportar a éstos, muchos elementos que hacen a la responsabilidad indiscutible desde el principio hasta el final de este CAMPOY hijo, en todo este proceso, inclusive él está... él indica que él no conoció nunca ni a WILLIAMS ni a HERS ni a RIOS, y una cuestión de sentido común, de que un negocio de semejante envergadura no se entrega como apoderado general a una persona que uno desconoce, es decir, además durante todo este trámite no explica cómo rendía cuentas, inclusive —perdón— me había olvidado de explicar que esta gente que copa jurídicamente Cerro Largo S.A., cambia el domicilio y lo pone en la calle Palpa 2594, 3° "C"; es que ese domicilio no existe, doctor...

Dr. Torlasco: ¿Cómo le consta?

Cerruti: Porque obra en el expediente, pero además he ido personalmente a verlo, ahí hay casas viejas, de esas viejas casonas de Belgrano, en donde, por un lado no existe el 2524, pero por otro lado mucho menos el "3° C" y lo reitera. Ese domicilio, está reiterado en todas las escrituras que obran en poder del Tribunal, o sea que es una cosa perfectamente armada para dar no solamente documento falso, sino domicilios falsos.

Dr. Torlasco: ¿Qué pasa con HUILRRI?

Cerruti: HUILRRI, a poco de andar, al año, le cambian el nombre, sin explicación alguna, le ponen "GODESIA S.A.", acá en Buenos Aires, en otra escribanía, no en la de... (ininteligible) MOLINE. Le ponen GODESIA S.A. y queda como presidente el menciona-

do contador SEROLA, como vicepresidente CAMPOY hijo, y como una de las autoridades —no recuerdo cuál, si vicepresidente segundo o síndico— la abogada "Martha GARCIA", que también existe y que era adscripta o trabajaba en la escribanía de SOSA MOLINE, vive en Avellaneda y sus datos, las generales obran en el expediente de Mendoza.

Dr. Torlasco: ¿Y los socios anteriores?

Cerruti: Dice que le compró SEDOLA —en su declaración— con un préstamo de 160.000 dólares, que también para mayor abundamiento de curiosidades lo tiene en el Banco Nacional de París de Panamá, o sea que por lo menos es original la forma de obtener el préstamo bancario. Con este dinero dice que les paga a estos señores con documentación falsa, quiere decir que GODESIA no existe, que sustituye a HUILRRI, por lo cual HUILRRI no existe jurídicamente, también, porque le cambian el nombre además de todo lo demás, sigue vendiendo HUILRRI como si siguiera existiendo, es decir, que ahí hay un delito contra los actuales propietarios... —o digamos, entre comillas, de los lotes—, que compraron, porque la escritura la hacía el escribano CAMPOY SERRA que sabía que HUILRRI no existía y por eso está procesado entre otras cosas, entonces la escritura la hacía CAMPOY SERRA padre, la venta la hacía CAMPOY hijo, y en nombre de HUILRRI S.A..

Dr. Torlasco: Perdón, doctor, antes de fijar domicilio en la calle Palpa, ¿dónde tenía domicilio estatutario la firma?

Cerruti: Tenía dos domicilios estatutarios en el... la oficina del señor PALMA, en la calle Perú 743, no recuerdo el piso.

Dr. Torlasco: ¿De Capital?

Cerruti: De Capital Federal, perdón, sí, sí.

Dr. Torlasco: Adelante.

Cerruti: Y el domicilio alternativo que figuraba en la papelería de Cerro Largo era el de Viamonte 5329, Chacras de Coria, Mendoza, que era en la casa de mi padre y donde se llevaba la administración general de los bienes, porque el único objeto de Cerro Largo que faltaba destacar eran esos bienes, o sea Cerro Largo no tenía más bienes que los de Chacras de Coria

Dr. Torlasco: ¿Qué pasó con GODESIA?

Cerruti: GODESIA S.A. vuelve a transformarse. Se vuelve a hacer llamar HUILRRI porque SEDOLA —o SEDOLA— le vende en principio... —digo en principio porque no está para nada claro toda esta parte de la instrucción que se desarrolla en Mendoza— le vende a CAMPOY hijo, quien actualmente dice, en el expediente, y según obra en Dirección General de Personas Jurídicas, igual, que la sociedad se transformó en una sociedad familiar, es decir, están todos los CAMPOY ahí adentro y, efectivamente, así es. Ahora bien...

Dr. Torlasco: ¿Y la sociedad se llama HUILRRI?

Cerruti: Nuevamente, sí señor. Inclusive el doctor CAMPOY acepta que todos los libros de la sociedad son falsificados, por eso también está por "fraude procesal" porque el juez le pidió que acompañe los libros de la sociedad, son falsos todos, desde el primero hasta el último; todas las firmas son hechas por él, dice CAMPOY.

Dr. Torlasco: ¿Dónde lo dice?

Cerruti: En el expediente penal de la provincia de Mendoza.

Dr. Torlasco: Adelante.

Cerruti: Este expediente penal —si me permite la discreción, durante un segundo— que fue inicialmente hecho por el juez doctor BUSSO, que ya no es más juez, que fue nombrado por el proceso y quitado por la democracia, este Gabriel BUSSO a quien estoy estudiando la posibilidad de denunciarlo por todos estos hechos, en el año '77, de acuerdo con el informe policial que acá obra pero obra también en Mendoza, en el expediente penal, la Policía de la Provincia le eleva el informe sumario que había hecho la policía sobre el rapto de mi padre, se lo eleva al juez federal, y él lo manda a archivo, y él después, cuando yo hago la denuncia, toma el caso, y no hace absolutamente nada; 15 días después de tomado el caso me llama a mí para preguntarme si ratificaba la denuncia, y así extendiendo al máximo los plazos procesales, llegamos a que durante dos años desafortunadamente todavía no estén presos esta gente de la que estuvimos hablando, pese a que estos extremos que acabo de decir están absolutamente probados.

Dr. Torlasco: Doctor, ¿la tierra, las 27 hectáreas,

fueron loteadas y se vendieron como lotes, o se vendió alguna fracción sin lotear?

Cerruti: Fíjese usted, doctor que estas... otro de los asuntos muy importantes; la parte de atrás de la propiedad —para volvernos a ubicar— ya sea de las vías hacia atrás, son 9 hectáreas y fracción, más 39 lotes de adelante, lo cual es una cosa muy importante, quiero decir solamente los 39 lotes que tienen un promedio de metraje, cada lote de alrededor de 400 metros, o sea que hablar de 39 lotes es mucha plata, y hablar de 9 hectáreas de fondo también es mucha plata, fueron vendidas a fines de 1980 u '81, lo tengo acá al papel, si mi permite el Tribunal, lo puedo verificar.

Dr. Torlasco: Véalo.

"YO LE INICIE JUICIO"

Cerruti: Dice, el "12 de julio de 1981" —donde la sociedad todavía se llamaba GODESIA— se le vende, firmando la escritura ante CAMPOY SERRA, CAMPOY hijo le vende las 9 hectáreas y los 39 lotes a MISA CHICO S.A., esta empresa dejó todo aquello, o sea la parte de atrás, la dejó tal como estaba, quiere decir esto que es una singular pérdida de bienes, pero lo más importante, señor presidente, es que esta empresa tiene su domicilio legal en Buenos Aires, actuó como representante de la empresa —como... digamos en comisión— un señor Jorge AÑON, cuyos datos generales obran en el expediente de Mendoza, y tiene su domicilio legal en el mismo lugar donde funcionaba a la época de la venta, el partido por la Democracia Social que tenía el almirante MASSERA.

Dr. Torlasco: ¿Cómo le consta?

Cerruti: Me consta porque yo le inicié juicio a la empresa MISA CHICO S.A., en trámite civil y comercial que está en el Juzgado N° 9 de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza, el juicio por "Reivindicación de tierras", y fue notificado en ese domicilio —que es el mismo que figuraba en aquella época— y se aceptó la notificación. Personalmente, por otra parte, he concurrido a ese domicilio, y, aparentemente, las oficinas están vacías, sin embargo, ahí se notificó y ahí se cortó la demanda.

Dr. Torlasco: ¿Usted conoce quiénes eran los integrantes de MISA CHICO?

Cerruti: Sí, doctor. Hay un señor MASSERA —que se escribe del mismo modo que el almirante, no podría decir si tiene algo que ver con el almirante MASSERA—, los demás integrantes los conozco, o sea, los he leído, pero como obran en el expediente de Mendoza, y fui notificado el viernes de mi presencia no pude traerlo, a lo mejor sería de importancia, cosa que por supuesto queda a criterio de este Tribunal solicitar copia del expediente civil en Mendoza, porque me parece que esta venta de MISA CHICO S.A. podría ser una de las claves del tema del despojo al cual fuimos sometidos la familia CERRUTI.

Dr. Torlasco: ¿Usted quiere agregar algún otro dato sobre todo este problema económico?

Cerruti: Un par de detalles más, doctor, que me parecen importantes. Por un lado, no he dicho los nombres que les pusieron a las calles del loteo.

Dr. Torlasco: ¿El loteo realizado ya en la actualidad...?

Cerruti: El loteo que está actualmente habitado los nombres de las calles se ponen al final, y esos nombres son "Justicia", "Equidad", "Patriotismo", "Honor", es decir, nombres que verdaderamente uno no se da una idea de cómo sería vivir en la calle Honor N° 424, por ejemplo, es decir, yo no he visto en mi vida una cosa como esa.

Dr. Torlasco: ¿El barrio tiene algún nombre?

Cerruti: No, el barrio se llamó "HUILRRI" no más, el nombre es la sigla de WILLIAMS y RIOS, que los dos operan con documento falso, porque es la sigla de ambos nombres, WILLIAMS y RIOS, y...

Dr. Torlasco: ¿Tiene algún otro dato más?

Cerruti: Le quería decir que parecería..., porque esta pregunta me la hacía hace un tiempo un funcionario del Poder Judicial de Mendoza, me decía... si fueron tan desprolijos con todo —porque verdaderamente la desprolijidad, digamos... era absoluta—, es decir tantas sociedades con nombre falso, etc.; ¿por qué se ocuparon de hacer la escritura ésa donde firma su padre? Parecería... entonces la explicación es tajante, por la ley

de loteo de la provincia de Mendoza: si la propiedad tiene cualquier gravamen, no se puede efectuar el loteo ni se puede vender; entonces era imposible hacer esta carta de pago y era imprescindible que la firma llevara la firma de mi padre, porque mi padre hacía 60 años —empezó a los 15 a ejercer el comercio—, que ejercía el comercio en Mendoza, y en el expediente de loteo —que es un enorme expediente— resulta que la firma de mi padre constaba en forma permanente, de modo tal que para ello resultaba imprescindible tener que hacer un papel aunque sea donde constara que eso había sido pagado para liberar la sociedad y poder vender los lotes.

Dr. Torlasco: ¿El testimonio de esa escritura, fue agregado al expediente de loteo?

Cerruti: Sí, sí, el testimonio de esa escritura fue agregado al expediente de loteo.

Dr. Torlasco: Doctor, ¿usted tiene otro hermano que haya sido víctima de secuestro?

Cerruti: El que mencioné hace un rato, Horacio Victorio CERRUTI, mayor que yo... Somos 4 hermanos en total: Horacio Victorio, que actualmente tiene unos 58, 60 años y vive en Canadá; Jorge Manuel CERRUTI, escribano de profesión, que actualmente vive en Mendoza; María Beatriz CERRUTI de MASERA, que vive actualmente en México, y yo. Yo soy el menor. Horacio Victorio CERRUTI fue secuestrado en marzo del '76 y luego apareció en la cárcel de Caseros, sin juicio y sin nada, y lo liberaron, creo, en setiembre del mismo año; lo golpearon, en fin... pero afortunadamente no desapareció, o sea, lamentable fue su secuestro, pero no desapareció.

Dr. Torlasco: Sintéticamente, ¿usted tiene idea de alguna relación entre el secuestro de su hermano y alguna actividad económica también?

Cerruti: Sí, evidentemente, cosa que yo supe después porque con mi hermano no me trataba —reitero— por razones familiares que a veces hay. Pero de cualquier modo sí tenía conocimiento de que mi hermano era uno de los dueños de una bodega, de la bodega Calise, y bueno, cuando a él lo meten preso poco después yo me voy con más razón al exilio, porque ya el país era un desquicio había sido tomado por la Junta Militar. Entonces en mayo me exilio, y mi hermano todavía estaba preso, pero cuando sale de la cárcel y después se va a Canadá, después, cuando yo vuelvo a la Argentina en el año 1983, me citaron a declarar en una causa que había iniciado el doctor Juan Carlos MALAGARRIGA; entonces lo llamé al doctor Juan Carlos MALAGARRIGA —a quien aprecio conocer desde hace muchos años, porque fue el abogado que defendió a mi padre en la causa de Sudamericana Compañía de Seguros S.A., la hipoteca—; y él me contó que había sido abogado de mi hermano Horacio, a quien también conocía por la misma razón, y de la bodega Calise, y que en tal carácter, bueno, me contó lo que pasó después, digo, pero me lo contó él, o sea... yo podría relatarlo ahora nuevamente, pero no sé si éste es el objeto de...

Dr. Torlasco: Suficiente doctor. ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, señor presidente. El testigo manifestó que hubo orden expresa de no publicar la información sobre el secuestro de su padre. Quisiera saber la fiscalía si esta orden se vinculaba específicamente al punto y si puede dar los nombres de las personas que le informaron sobre este aspecto.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Cerruti: Sí... la verdad es que había una serie de nombres que yo no recuerdo con exactitud porque son de aquella época, muchos de los cuales ya no trabajan en el periodismo. Yo fui asesor del gremio de Prensa, pero de cualquier modo, señor presidente, podría mencionar al señor Carlos QUIROS, que es periodista profesional desde hace muchos años, y que conversando conmigo mencionó esta situación; inclusive él fue secretario de redacción del diario "La Opinión".

Dr. Torlasco: Faltaría responder una parte de la pregunta. Si esta determinación era exclusivamente con respecto a la situación de su familia.

Cerruti: Que yo sepa, por supuesto que era exclusivamente con respecto a la situación de mi familia. Ahora, lo demás... Perdón, ahora me acuerdo que mi madre habló con gente, del diario "Los Andes" y con el diario "Mendoza", de Mendoza, y le dijeron que se podía publicar la noticia.

Dr. Torlasco: ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: Sí, si puede dar los juzgados donde se radicaron los hábeas corpus.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Cerruti: El juzgado donde se radicaron los hábeas corpus era el Juzgado Federal N° 1 de la provincia de Mendoza.

Dr. Torlasco: ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: Si puede dar el número de hábeas corpus. ¿Cuántos fueron?

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Cerruti: En principio yo tengo conocimiento de tres hábeas corpus por lo menos; uno hecho por mi madre, otro hecho por mi hermana y un tercero hecho por un hermano de MASSERA PINCOLINI, que inclusive fue ministro durante la dictadura militar.

Dr. Torlasco: ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: Si puede informar al Tribunal sobre la actividad política o afiliación del señor MASSERA PINCOLINI.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Cerruti: Bueno, MASSERA PINCOLINI era presidente del Movimiento Familiar Cristiano de Mendoza, carecía de actividad política, no era militante, ni siquiera afiliado a partido alguno.

Dr. Torlasco: Suficiente. ¿Doctor?

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Torlasco: Las defensas? Doctor TAVARES, adelante.

Dr. TAVARES: Señor presidente, con la intención de sumarme a la investigación por los hechos denunciados por el testigo, doctor CERRUTI, solicito se le pregunte al declarante, dando precisos detalles, qué actuaciones judiciales tramitan en Mendoza, en sede judicial, con respecto a los hechos que ha denunciado y, asimismo, si existen actuaciones de tipo administrativo o radicadas en algún tribunal militar, siempre en relación directa con los actos que ha referido el testigo, doctor CERRUTI, con lujo de detalles. Eso es todo, señor presidente.

"ES EL LOTEO MAS CARO"

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Cerruti: Bien, las causas son las siguientes: por un lado está la causa que ha cambiado reiteradamente de número —por eso no doy el número—, porque cambió del Juzgado Federal N° 1, en el cual el juez BUSO se declaró oportunamente —dijo que tenía yo una enemistad manifiesta porque exigía que abreviara los plazos—; entonces lo cambió y pasó al juzgado del doctor GARGI, que es el Juzgado N° 3, que ya no es más juez, y después volvió a pasar al Juzgado N° 1, cuando el Senado dio la aprobación de los pliegos de jueces federales; haciendo esa salvedad, porque no conozco el número, está en el Juzgado Federal N° 1 y actualmente, por las razones que invoqué en la sala de la Cámara Federal de la Provincia de Mendoza, ésa, podríamos decir, es la parte eje, la parte central en esta investigación. En cuanto al juicio civil, llevo también un juicio por reivindicación de tierras, que está radicado en el Juzgado N° 9 del ordinario de la justicia civil en Mendoza; el número de este expediente me lo iban a pasar ayer y no me lo pasó mi abogado en Mendoza, que es el doctor SARAVIA; de modo tal que... pero está... es "Cerro Largo S.A. contra Misa Chico S.A." por reivindicación de tierras.

(...)

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgelira: Señor presidente, al igual que el doctor TAVARES, ya para sumarme con preguntas que hagan a la investigación de los hechos, y yo en carácter de defensa, aunque no alcanzo a comprender qué relación tiene esto con la lucha contra la subversión, quiero saber por su intermedio si, de acuerdo con los precios de venta de los lotes de este singularísimo loteo, se puede establecer que han sido precios corrientes en plaza o menores... si los lotes fueron vendidos a un precio normal o más bajo.

Dr. Torlasco: ¿Usted se refiere a la venta de lotes a los particulares que los compraron?

Dr. Orgelira: Exactamente, señor presidente.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Cerruti: En Mendoza se estima que es el loteo más caro de la provincia, otra cosa no podría...

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgelira: Si se ha hecho un tipo de investigación con relación a los compradores de lotes para establecer si ellos también pueden tener alguna vinculación que sirva para establecer una compra espuria o vinculación en toda esta maniobra.

Dr. Torlasco: De la investigación realizada, doctor, ¿surge alguna particularidad en los adquirentes de los lotes?

Cerruti: No, solamente en un caso, en el caso del mismo doctor CAMPOY, que se quedó con la casa chica, que era de MASERA.

Dr. Torlasco: Disculpeme si ya lo ha dicho usted, pero no me queda claro si la casa grande quedó en poder de la familia.

Cerruti: Quedó, en relación con los delincuentes que cometieron esto, sí, quedó en poder de la familia; pero posteriormente, a los seis u ocho meses, mi madre tuvo que venderla, al igual que otro departamento que tenía, para hacer frente a los gastos personales, o sea que actualmente ya no es propiedad de la familia.

Dr. Torlasco: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente. Si existen elementos de juicio para que esta incalificable maniobra aparezca vinculada con otro personal del Ejército u otros nombres de oficiales o personas de la fuerza Ejercito.

Dr. Torlasco: ¿Usted teme que no hayan sido proporcionados...?

Cerruti: La pregunta del defensor me hace recordar un elemento que puede ser de utilidad a la causa.

Dr. Torlasco: Adelante.

Cerruti: En el año 1982, poco antes de la aventura bélica de Malvinas, concurrí nuevamente a la embajada argentina en México. El propósito de mi visita era porque había salido en los diarios de México que había alguna posibilidad de retorno de la gente que no tuviera causa abierta. Como la idea de todos los exiliados es siempre volver al país, me presenté al embajador, que en realidad no era tal, porque era el encargado de negocios a cargo de la embajada. Este señor, cuyo apellido no me puedo acordar, pero es fácilmente identificable porque actuó como embajador de la Argentina durante toda la época del conflicto bélico de Malvinas en México, que además es hermano de un general que era interventor militar en el norte de Formosa o Chaco, y fue a mi regreso, año 1983; se había salido de la carrera diplomática, por llamarla de alguna manera, para entrar a la carrera cinematográfica porque era presidente del Instituto Nacional de Cinematografía; era un individuo gordo, pelado, lamento mucho no recordar el apellido. Y este señor, cuando yo me presenté ante él y le planteé el asunto, me dijo: "A mí no me meta en líos". Le digo: "Vea, usted es el embajador lo quiera o no". Me dijo: "Pero usted me lesiona mi actividad diplomática porque este asunto, CERRUTI, es un asunto muy serio, yo no quiero meter la mano ahí porque verdaderamente voy a tener problemas. Usted lesiona mi actividad diplomática. Le ruego, doctor CERRUTI, que no me haga esto". Yo a este individuo no lo había visto nunca, pero lo vi tan turbado por el tema que le dije: "Vea, el agregado militar está". Me dice: "Está, pero no lo va a recibir". Yo saqué una tarjeta mía y le dije: "Désela al agregado militar y va a ver que me va a recibir". Para hacerla breve, señor presidente, este individuo me dijo que me retirara, que en todo caso después me llamaría por teléfono. Yo, en aquel momento, usaba esa radio chiquita que uno lleva acá para que lo llamen, que en México lo llaman VIP, no sé acá; iba en mi coche, hacía diez minutos que había salido de la embajada, y siento que me llama el agregado militar y me dice que está dispuesto a recibirme cuando yo quiera. Di la vuelta y volví. Ahí me encontré con un coronel, según él un coronel, no estaba uniformado, cuyo nombre no recuerdo, pero era el agregado militar evidentemente, y en una larguísima, muy extraña, conversación, me dijo que mi caso lo manejaba perfectamente bien, que era una barbaridad lo que le había sucedido a mi familia y se extendió en consideraciones acerca de la gente, porque dijo: "Porque nosotros dos podemos ser adversarios, pero los verdaderos enemigos son los que quieren destruir el país, con cosas como haber matado a mucha gente que no tenía nada que ver con la subversión". Bueno, y entró en un discurso verdaderamente delirante. Yo lo escuchaba asombrado, y le diría azorado, porque no entendía nada, no sabía a dónde quería

llegar este hombre, ni aún hoy lo entiendo. Pero le dije, le pregunté: "Y bueno, si ustedes saben que suceden todas esas cosas, por qué no tomaron medidas para que no sucedieran, por qué la política de los desaparecidos, por qué todo esto". Entonces me dijo: "Vea, la política de los desaparecidos es la única forma en que podíamos nosotros ganarle la guerra al terrorismo". Tenía arriba de su escritorio un libro grandote con la bandera argentina, que decía: "El terrorismo en la Argentina". Luego dijo: "Pero casos como el de su padre, nosotros los hemos resuelto tirando a camaradas de armas nuestros desde un quinto piso, sin saber ellos ni quién los tiraba y, a veces, sin saber que estaban en el quinto piso".

Dr. Torlasco: ¿Hubo algún testigo de esa conversación?

Cerruti: No, señor.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente. Lo que concretamente quería saber era si hubo personal de Ejército que hubiera tomado parte como autor, partícipe o colaborador en los actos de secuestro y toda la maniobra que acaba de relatar el testigo, concretamente; no me refería a conversaciones sobre el tema en sí, en forma así, genérica.

Dr. Torlasco: Con respecto a la pregunta que sugiere el defensor, ¿usted tiene algún otro dato que aportar?

Cerruti: Una vez que se sepa quiénes son los individuos que actuaron con documentación falsa, se podrá contestar al defensor.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente. Para que diga el testigo si la información que recogió sobre el silenciamiento de las noticias vinculadas con el secuestro de su padre y demás personas que ha mencionado no formaba parte de unas directivas generales sobre no mención de los hechos vinculados con la acción terrorista y la lucha antiterrorista.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Cerruti: No lo sé, señor presidente.

Dr. Orgelira: La última, señor presidente, que la tenía recién y me la estoy olvidando. Le pido un instante, por favor... Si podría explicar, esto es una aclaración aunque no es convalidante de nada, quiero aclararlo, si el hermano, Horacio CERRUTI, que estuvo detenido en Caseros, si tiene noticias de por qué hechos, porque creo que no lo aclaró.

Dr. Torlasco: ¿La detención se debió a alguna causa judicial?

Cerruti: No tenía causa, no hubo causa judicial.

Dr. Torlasco: ¿Estaba a disposición del Poder Ejecutivo?

Cerruti: Tampoco. Estaba físicamente preso, pero sin ningún elemento legal que lo acompañara.

Dr. Orgelira: Sin que sea incriminante para el hermano, si puede dar algún tipo de información, siquiera de las excusas que se brindaron para mantenerlo detenido, y qué información circulaba, qué noticias había.

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene conocimiento de los motivos de esa detención?

"ME EXILIE EN MAYO DEL '76"

Cerruti: No, parecería que, por lo que sucedió después, tenía que ver con la intención de un grupo de personas de quedarse con la bodega.

Dr. Orgelira: Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: Adelante, doctor.

Dr. Tavares: Perdón, señor presidente, me ha quedado una pregunta en el tintero. Como no tengo bien en claro, y siempre sin poner en tela de juicio lo manifestado por el testigo, quisiera saber en qué lapso estuvo exiliado en Italia y en México, es decir, el tiempo en que el testigo estuvo en el extranjero hasta su regreso al país.

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha regresó al país, doctor?

Cerruti: Regresé al país en febrero de 1983.

Dr. Torlasco: Se había ido en 1976.

Dr. Tavares: Pero no tengo bien en claro cuándo se exilió, señor presidente.

Dr. Torlasco: Dé la fecha exacta.

Cerruti: En mayo de 1976.

Dr. Tavares: Bien, señor presidente. Quisiera que el testigo manifestara, por su intermedio, si durante ese

lapso, con relación a los hechos que ha denunciado en forma pormenorizada, por sí o por interpósita persona, se realizó algún trámite referido al despojo que también ha denunciado el testigo.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Cerruti: Resultaba obvio que iba a ser imposible gestionar cualquier cosa en relación con esto, porque era un conjunto de delitos que estaban evidentemente amparados por el Estado.

Dr. Tavares: Perdón, señor presidente, me referí también por interpósita persona, por apoderado.

Dr. Torlasco: Está claro, doctor.

Cerruti: No, por esas razones no se podía hacer justicia en ese momento sobre un asunto de semejante envergadura.

Dr. Tavares: Bien, señor presidente. Por último quisiera saber si el testigo, doctor CERRUTI, tuvo alguna referencia o algún dato con respecto a la desaparición de sus parientes en que hubieran intervenido jefes, oficiales o personal de tropa de las unidades militares de Mendoza.

Dr. Torlasco: Yo creo que está claro, pero de todas maneras, ¿tiene algún dato al respecto?

Cerruti: Yo insisto, señor presidente, en que sólo se va a poder determinar eso cuando se sepa quiénes son las personas.

Dr. Torlasco: Suficiente.

Dr. Tavares: Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Dr. Torlasco: Adelante, doctor ORGEIRA.

Dr. Orgelira: Si cuando el testigo mantuvo las conversaciones que relata, en el exterior, ya se habían efectuado en la Argentina denuncias por las desapariciones.

Dr. Torlasco: ¿A cuáles manifestaciones se refiere, doctor?

Dr. Orgelira: A las que mantuvo con un encargado de negocios en México y luego con un coronel de Ejército, creo que dijo coronel, agregado militar cuyo apellido no recuerda. Si ya entonces estaban en marcha o al menos estaban presentadas las denuncias correspondientes por las desapariciones y toda la maniobra que ha manifestado.

Dr. Torlasco: Conteste, por favor.

Cerruti: Efectivamente, señor presidente. Y tengo acá una constancia de la comisaría de la provincia de Mendoza, si quiere la adjunto. A las cinco y media de la mañana del 12 de enero ya estaba la denuncia hecha.

Dr. Torlasco: Usted lo dijo, sí.

Dr. Orgelira: La última que me quedaría, porque no lo he podido retener, es no ya la denuncia en sí de los secuestros de estas personas, sino la denuncia un poco más extensa, al menos el comienzo de explicaciones a la Justicia de que todo esto integraba una maniobra de despojo patrimonial.

Dr. Torlasco: Aclárelo.

Cerruti: ¿Se refiere a la fecha en que presenté esa denuncia?

Dr. Torlasco: Si ya estaba hecha para el año '82 una denuncia donde se establecía qué era todo esto que usted ha contado.

Cerruti: No, doctor. Se hizo el 4 de agosto del '83 porque además ha sido progresivo, es decir, no se podía hacer antes de que los hechos ocurriesen.

Dr. Orgelira: Yo no pedí eso; perdóneme, señor presidente. Yo sé que ha sido progresivo, pero después de la denuncia de las desapariciones, que fue poco después que se concretaran, según lo relatado por el testigo, las primeras denuncias que tienden a demostrar que hay algo más que eso, que esas desapariciones, si se hacen en el '83 o hay antes algo que ponga en conocimiento de la Justicia. Pareciera que lo que dijo, que hay un... cuando es que se le denuncia al juez BUSSO.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Cerruti: No le entiendo la pregunta.

Dr. Torlasco: Si con posterioridad a la denuncia hecha por su hermana y el relato que usted ha hecho sobre todo lo que se ha conocido, había ya en la Justicia datos que unieran todos estos hechos que relatará.

Cerruti: Había en la Justicia... porque si por justicia hacemos una comprensión global, no solamente del Poder Judicial en el sentido estricto, o sea de los jueces en el sentido estricto, sino también por ejemplo la Inspección General de Justicia, existían los elementos suficientes como para que cualquier juez interviniente, en este caso el doctor BUSSO, que tenía en sus manos el

hábeas corpus, se diese cuenta de este despojo patrimonial, a tal punto que los dos automóviles que fueron robados ese día fueron pagados por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro donde estaba el seguro contratado; así como procedió la caja; que fue pagar, pudo haber procedido la Dirección General de Personas Jurídicas, el intendente, el gobernador de Mendoza, es decir que hay una especie de conjunción de delitos, donde la denuncia no se podía hacer porque todavía no estaba configurada, pero era evidente que no se podía haber transmitido.

Dr. Torlasco: ¿Pero hubo presentaciones ante la Inspección General de Justicia sobre las irregularidades que se iban detectando?

Cerruti: No hubo porque no había quién las hiciera, el único apoderado soy yo.

Dr. Orgelira: Nada más.

Dr. Torlasco: Adelante, doctor PRATS CARDONA.

Dr. Prats Cardona: Señor presidente, desearía preguntar algo que ha dicho, me parece; en ese caso quisiera que el testigo concretase cómo sabe, si lo sabe, a qué parte fue llevado detenido su padre, el señor Victorio CERRUTI.

Dr. Torlasco: Ya lo ha referido, doctor; por los testimonios de la CONADEP.

Dr. Prats Cardona: Los testimonios de la CONADEP... Pero quisiera saber si él tiene conocimiento de esos testimonios.

Dr. Torlasco: Puede aclarar.

Cerruti: A través de la CONADEP tengo conocimiento de esos testimonios.

Dr. Prats Cardona: Si el compareciente perteneció, no creo que sea incriminante la pregunta, si perteneció a algún partido o tuvo militancia en algún grupo subversivo.

Dr. Torlasco: ¿Usted fue procesado, se encuentra procesado o fue condenado alguna vez por haber pertenecido a alguna asociación ilícita?

Cerruti: No, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Tenía alguna vinculación con alguna organización extremista? Esta pregunta, obviamente, lleva consigo el derecho suyo de negarse a contestarla.

Cerruti: Le agradezco su deferencia, señor presidente. No he tenido relaciones con organizaciones subversivas.

Dr. Prats Cardona: Si perteneció al Partido Obrero. En su caso, por qué motivo salió de dicho partido.

Dr. Torlasco: El declarante ya ha relatado, doctor, su pertenencia a la política, pero le voy a hacer su pregunta. Puede contestar.

Dr. Prats Cardona: Si el nombre Buby tiene algún significado para él.

Dr. Torlasco: ¿Qué relación tiene esto con la causa?

Dr. Prats Cardona: Tengo entendido que era su nombre de guerra.

Dr. Torlasco: No ha lugar.

Dr. Prats Cardona: Si conoce a alguien cuyo apodo sea Mónica.

Dr. Torlasco: ¿Qué relación tiene, doctor?

Dr. Prats Cardona: Perdóneme, señor presidente; se trata de una señora, Andrea Ingrid GULBERG, que precisamente ese era el seudónimo de montonera, que es de la familia del compareciente.

Dr. Torlasco: ¿Cómo es el apellido?

Dr. Prats Cardona: GULBERG.

Dr. Torlasco: ¿Es pariente suya?

Cerruti: ¿Me permite, señor presidente, contestar a ambas preguntas?

Dr. Torlasco: Conteste.

Cerruti: En primer lugar, mi seudónimo Buby: me conocen así porque había un muñeco grande cuando nací que se llamaba Bubi Lay, y mi hermana mayor me bautizó Buby y así me conocen en forma pública; a lo mejor, el defensor, cuando dice nombre de guerra, se refiere a cuando yo jugaba a los soldaditos.

Dr. Torlasco: No haga ese tipo de disquisiciones y límitese a contestar las preguntas, doctor, por favor.

Cerruti: En cuanto a la segunda pregunta, Ana Ingrid GULBERG de CERRUTI es la esposa de mi hermano mayor, y Mónica no es un nombre de guerra, sino el nombre de su hija, Mónica.

Dr. Prats Cardona: Si lo conoce al señor Juan Alberto GASPARINI.

Cerruti: No tengo la menor idea, no sé.

Dr. Prats Cardona: ¿Por qué motivos se exilió del

país en el año '76 y recién regresó en el año '83?

Dr. Torlasco: Ya lo explicó, doctor.

Dr. Prats Cardona: No lo tengo presente. Me atengo a lo que acaba de decir el Tribunal. Una última pregunta. Mencionó una serie de trámites y sucesivas transferencias de esta propiedad Cerro Largo. Quisiera preguntar en qué fecha se hizo la última transferencia a que hizo referencia y por la cual, según dijo, tuvo muy buena memoria para mencionar a una de las personas intervinientes en esa sociedad y se olvidó después de las demás, pero yo quisiera que dijera concretamente cuándo se hizo esa última transferencia de una sociedad Misaba, o algo así, y que tiene el juicio pendiente en Mendoza.

Dr. Torlasco: Doctor, la sociedad se llama Misa Chico, la fecha la dio el compareciente.

Dr. Prats Cardona: No la tengo presente. Le rogaria que me dijera en qué fecha concreta se hizo esa transferencia.

Dr. Torlasco: La transferencia no es de la sociedad tampoco, sino de nueve hectáreas y 39 lotes. ¿Puede proporcionarla, por favor?

Corruti: Fue el 12 de julio de 1981 y ratificada en enero o febrero de 1982.

Dr. Torlasco: Suficiente.

Dr. Prats Cardona: Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra defensa? Su testimonio ha terminado. La documentación va a quedar en el expediente, se le va a hacer firmar por Secretaría y se le va a entregar fotocopia. Puede retirarse, muchas gracias. El Tribunal va a hacer un cuarto intermedio de cinco minutos.

Dr. Torlasco: Señor secretario, que pase el próximo testigo.

Testimonio de la señora

GLORIA MARIA PALMA

Empleada

Dr. López: Se llama al estrado a Gloria María PALMA.

Dr. Torlasco: ¿Es usted pariente, amiga o enemiga de los ex comandantes militares enjuiciados en este proceso?

Palma: No.

Dr. Torlasco: ¿Tiene algún interés en la causa que pueda afectar su imparcialidad para declarar?

Palma: No.

Dr. Torlasco: ¿Qué parentesco tiene usted con Horacio Mario PALMA?

Palma: Es mi padre.

Dr. Torlasco: ¿Su papá fue víctima de algún secuestro?

Palma: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Usted estaba presente?

Palma: Sí, yo estaba presente.

Dr. Torlasco: Cuente al Tribunal lo que pasó.

Palma: Estábamos con mis hermanos mirando televisión...

Dr. Torlasco: Un poquito más fuerte.

Palma: Estábamos en mi casa, mirando televisión, y primero llamaron por teléfono.

Dr. Torlasco: ¿Se acuerda qué día fue eso?

Palma: Sí, el 11 de enero de 1977.

Dr. Torlasco: ¿A qué hora?

Palma: A la 1 de la mañana, más o menos.

Dr. Torlasco: Adelante.

Palma: Primero llamaron por teléfono diciendo que querían hablar con mi papá y dijeron que eran de una firma de Mendoza. Con mis hermanos dijimos que no, que no lo íbamos a despertar porque era muy tarde. Fuimos a dormir y a los 10 minutos tocaron el timbre. Se despertó mi papá, fue y dijeron que eran de la Policía Federal. Volvió, se fue a cambiar y nosotros nos quedamos medio nerviosos, andábamos por la casa. Entraron más o menos 4 o 5 hombres con armas largas. Mientras mi papá se cambiaba, ellos estaban en el living, no entraron nada más que en el living, y nosotros estábamos por ahí. Después... bueno, él se fue, mi mamá quiso acompañarlos, preguntó si podía acompañarlos y le dijeron que no, que no podía, que en cinco

horas lo iban a devolver. Entonces, apenas se fue, esperamos 10 minutos y fuimos a buscar a los vecinos de al lado de mi casa y vinieron ellos. Se quedaron 5 horas más o menos. Mientras tanto pasaban sirenas, rondaban, no sé qué, y bueno, nos quedamos toda la noche rezando.

Dr. Torlasco: ¿En dónde vivía usted?

Palma: En Hurlingham. Rezamos hasta las 6 de la mañana. Después nos fuimos a dormir y al otro día mi mamá dijo que no se hablara más, que no... que como había otra cosa...

Dr. Torlasco: ¿Qué noticias tuvo de su papá?

Palma: A la semana llamó por teléfono.

Dr. Torlasco: ¿Con quién habló?

Palma: Con mi mamá, estaban mi mamá y un pariente. Nos contó que había llamado, que estaba bien y después, a los dos meses, llegaron unas cartas al estudio de mi papá; las recibieron mi mamá y una hermana mía, que ahora falleció, y después nosotros le contestamos y al contestarle traían otra, vinieron a buscar esas cartas de contestación y...

Dr. Torlasco: ¿Quién era el que las venía a buscar?

Palma: Un tal Pepe; mi papá decía en las cartas que se llamaba así.

Dr. Torlasco: ¿Quién?

Palma: Un tal Pepe.

Dr. Torlasco: ¿Usted vio las cartas de su papá?

Palma: Sí, sí, yo las vi.

Dr. Torlasco: ¿Las tiene en su poder?

Palma: No sé, me dijeron que estaban acá, porque yo las entregué en San Martín.

Dr. Torlasco: ¿Tuvo alguna otra noticia de su papá?

Palma: No, después le contestamos, cuando vinieron a retirar las cartas que habíamos escrito nosotros, y después no nos llegó a contestar esas cartas. Y luego nunca más. Después me enteré de que estuvo en la ESMA, pero por medio de la Asamblea.

Dr. Torlasco: Perdón, ¿por medio de quién?

Palma: De la Asamblea de Derechos Humanos.

Dr. Torlasco: ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Ninguna, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Las defensas? Señorita, su testimonio ha terminado, se puede retirar. Muchas gracias. Señor secretario, que pase el próximo testigo.

Testimonio de la señora

MIRIAM MARCS

Religiosa

Dr. López: Se llama al estrado a Miriam MARCS.

Dr. Torlasco: ¿Conoce o conoció a un señor Horacio Mario PALMA?

Marcs: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Tiene conocimiento de que él haya sido secuestrado?

Marcs: Sí.

Dr. Torlasco: Cuente al Tribunal qué es lo que sabe.

Marcs: Yo era vecina de la familia PALMA, vivía en la casa de al lado...

Dr. Torlasco: ¿En qué localidad?

Marcs: En Hurlingham. Ellos vivían en O'Higgins 1650. Esa noche yo estaba en la casa de mi familia y la madrugada del 11 de enero vino Gloria PALMA a buscartos para avisarnos que se habían llevado a Horacio.

Dr. Torlasco: ¿De qué año?

Marcs: Del '77. Enero del '77.

Dr. Torlasco: ¿Qué le dijo ella?

Marcs: Que se lo habían llevado al papá.

Dr. Torlasco: ¿Quiénes se lo habían llevado?

Marcs: Dijo que entró gente a buscarlo, que dijeron que... Gloria nos comentó que iban a buscarlo, pero después... inclusive la señora también quería ir, pero dijo que se lo llevaban no más.

Dr. Torlasco: ¿Usted los conocía de antes a los PALMA?

Marcs: Sí, sí.

Dr. Torlasco: ¿Y esa noche, usted advirtió algo fuera de lo común?

Marcs: ¿Antes del secuestro?

Dr. Torlasco: Antes, durante o después del se-

cuestro.

Marcs: En los alrededores, no.

Dr. Torlasco: ¿Qué supo, con posterioridad, de la suerte del señor PALMA?

Marcs: Supe que habían llegado unas cartas escritas a máquina, firmadas por él. Supe que también hubo una comunicación telefónica, supe que se habían movido, pero después nada más.

Dr. Torlasco: ¿No supo que hubiera reaparecido?

Marcs: No.

Dr. Torlasco: ¿Usted hizo alguna gestión o colaboró en alguna gestión para ubicar al señor PALMA?

Marcs: No, no.

Dr. Torlasco: ¿La Fiscalía?

Dr. Strassera: Ninguna pregunta.

Dr. Torlasco: ¿Las defensas? Señorita, su testimonio ha terminado, puede retirarse. Muchas gracias. Que pase el próximo testigo.

Testimonio del señor

JUAN C. MALAGARRIGA

Abogado

Dr. López: Se llama al estrado al señor Juan Carlos MALAGARRIGA.

Dr. Torlasco: Doctor, ¿fue usted víctima de algún secuestro?

Malagarriga: Efectivamente.

Dr. Torlasco: El Tribunal le pide que relate todas las circunstancias de ese hecho.

Malagarriga: Quisiera pedir permiso al Tribunal para relatar un poco los antecedentes del caso, que se relacionan con esto.

Dr. Torlasco: Por supuesto, todos los antecedentes.

Malagarriga: En el año '70, como consecuencia de la relación que tenía con mi padre un abogado de Mendoza, me pidió que defendiera, mejor dicho, que patrocinara en una ejecución hipotecaria al señor Victorio CERRUTI, que tenía aquí en Buenos Aires una ejecución promovida por una compañía de seguros que le había prestado una suma de dinero; la ejecución se refería a unas tierras ubicadas en Chacras de Coria, con motivo de eso conocía a dos de los hijos, al doctor Juan Carlos CERRUTI y Horacio CERRUTI; el pleito terminó a principios del año '74 en una forma satisfactoria, en el sentido de que se estaba por ejecutar, desde el punto de vista legal, evidentemente, una ejecución hipotecaria no permite mucha discusión, pero antes del remate apareció un interesado y, en definitiva, el remate no se produjo y las tierras quedaron en manos del señor CERRUTI; creo que hizo algún tipo de sociedad con otra persona para poder conservar las tierras, que era quien había hecho el aporte de dinero para evitar el remate; perdí de vista a esta familia hasta que en el año '75, mediados del '75, Horacio CERRUTI me vino a ver diciéndome si yo lo podía patrocinar en un juicio que tenía o que tenía que promover contra los locadores de un local que tenían alquilado para una bodega, de la cual era director; se trataba de la bodega Calise, así fue que me dieron un poder; era un problema de humedad en el inmueble, en la calle Pinzón; a fin de año, me manifestó que estaban con intenciones de vender acciones que tenía con otra persona que era un señor MAGARIO, entre los dos tenían un 85 % aproximadamente del paquete accionario, aunque no me aclaró nunca cuál era el porcentaje que cada uno de ellos tenía.

Dr. Torlasco: ¿De las Bodegas Calise?

Malagarriga: De las Bodegas Calise, Bodegas y Viñedos Calise, creo que era Francisco Calise S.A. Y que estaba dispuesto a firmar entonces un contrato, si yo tenía inconvenientes en preparar el proyecto de contrato, le dije que no, así se hizo y en definitiva se hizo un contrato por el cual vendían MAGARIO y CERRUTI a los señores TAMAGNINI MOTTA y APARICIO este 85 % de las acciones de la Calise con...

Dr. Torlasco: Perdón, ¿TAMAGNINI MOTTA y ECHEVERRI?

Malagarriga: Perdón, ETCHEVERRI, Aparicio era un nombre, es decir, Aparicio Carlos... efectivamente; la operación se hacía en 200.000 dólares paga-

deros 100.000 a un año y 100.000 a los dos años con el 10 % de interés; curiosamente no se pagaba nada de entrada pero no me llamó la atención porque en realidad la idea de estos compradores, que no tenían el dinero, era ver si durante el año podían hacer evolucionar a la firma, revenderla o buscar durante todo ese lapso algunas fórmulas porque la sociedad no andaba demasiado bien, como ninguna bodega anda demasiado bien en el país; eso fue creo que el 30 o 1 de abril del año '76, en Semana Santa de ese año, o sea unos 15 o 20 días después; yo estaba en una casa de fin de semana en Luján y veo llegar a la noche, cosa que me llamó la atención, un automóvil en el cual venían la señora de Horacio CERRUTI, una hija y la Sra. de TAMAGNINI, para avisarme que esa mañana había habido un operativo en cada una de sus casas y se habían llevado a CERRUTI, a TAMAGNINI, a MOTTA, a ETCHEVERRI y habían ido también a la bodega, a este local que le comenté en la calle Pinzón; fuimos a la ciudad de Luján, la señora de TAMAGNINI creo que logró hablar con un conocido que era creo que comodoro de Aeronáutica y le dijo que estaban en definitiva en Coordinación Federal; estuvieron ahí 10 días. El señor ETCHEVERRI salió a los 10 días, no se por qué salió él y no los demás, pero eso es problema que no me compete; los otros pasaron luego a disposición del PEN y estuvieron 6 meses aproximadamente a disposición del PEN; en algunas oportunidades fui a visitar a CERRUTI a Devoto, creo que era en Devoto; finalmente MOTTA y TAMAGNINI salieron creo que en el mes de setiembre, octubre; y a todo esto CERRUTI salió un mes después, en el interín el padre, Victorio CERRUTI, que había venido a Buenos Aires, se preocupó algunas veces me veía y se preocupó de hacer gestiones, inclusive iba a la Casa de Gobierno, en alguna oportunidad tenía entendido que iba a la Casa de Gobierno para ver si lograba sacar a su hijo, pero no lo logró. Hasta que finalmente, creo que en el mes de octubre, salió; después de eso lo vi un día y me dijo, Horacio CERRUTI, que se pensaba ir del país, un hijo de él estaba estudiando creo que en Ecuador, no estudiando, sino que ya era profesor y se iba a ir para allá y ahí lo perdí de vista; después de producida esta detención lógicamente me encontré con la sorpresa... Me olvidé de decir, con motivo de ese contrato pasé a ser yo depositario de las acciones. En confianza me dejaron a mí como depositario de las acciones con cargo de entregarlas en el momento que se hicieran los pagos respectivos; lógicamente cuando se produjo este episodio de Semana Santa, y enterado después por ETCHEVERRI de que el motivo de todo esto era que se le atribuía a la bodega o a los señores MAGARIO sobre todo vinculaciones con la subversión, evidentemente como Uds. pueden comprender, me intranquilité bastante, entonces traté de ver cómo podía aclarar mi situación y dio la casualidad que un doctor Jorge RODER OLIVERA, que era conocido de los CERRUTI, a quien yo había conocido en una de estas idas a Villa Devoto, era sobrino carnal del Gral. OLIVERA ROBERE que era a su vez 2º de SUAREZ MASON en la represión a cargo de acá en la Capital; entonces le dije que quería hablar con él para explicarle estos antecedentes más o menos que les estoy contando a ustedes, cuál era mi vinculación con todo esto; él se comunicó con el tío, el tío le dijo que yo le preparara un memorando, se lo preparé se lo llevé, lo leyó, me lo devolvió diciéndome no hay ningún problema, siga así con esto como está.

Dr. Torlasco: ¿Se lo devolvió a través del sobrino?

Malagarriga: A través del sobrino; a todo esto, evidentemente durante todo este año hasta el vencimiento de la primera cuota de pago no estaba muy tranquilo, porque no sabía realmente qué actitud asumir, no podía consignar las acciones porque, en primer lugar, el contrato no estaba sellado, en segundo lugar las acciones no podían consignarse puesto que yo conocía quiénes eran los eventuales destinatarios que eran este señor, las tres personas que yo ya he citado, en ese momento era esperar el vencimiento del primer pago para que... dado que yo desconocía quiénes eran los, es decir mejor dicho, no desconocía el domicilio, de CERRUTI, que se había ido al exterior, pero sí de MAGARIO, a quien había visto una sola vez en el momento de firmar el contrato y cuyo domicilio desconocía totalmente; entonces me puse en contacto con ETCHEVERRI que a todo esto me había notificado que MOTTA y TAMAGNINI le habían pedido su parte; cuando sa-

lieron de la cárcel, MOTTA y TAMAGNINI le cedieron a ETCHEVERRI y eso me lo notificaron por escrito, cuando se acercó el mes de marzo, o sea que ya vencía el año para el pago de la primera cuota, me comuniqué con ETCHEVERRI sabiendo que estaba contactado con los militares que vigilaban atentamente este problema, eventual, o supuesto de subversión en el cual estaba metido este problema. Le expliqué que si él seguía siendo comprador, me dijo que sí, no solamente sí, sino que me dijo que iba a hacer un esfuerzo para lograr juntar los doscientos mil dólares, no iba a tomarse el año que le quedaba de plazo para pagar todo y ya con eso terminar con el problema y recibir todas las acciones; lo llamé a fines de marzo del año '77, me dijo que había juntado el dinero y que iba a hacer la operación en forma total, o sea que me iba a entregar los 200.000 dólares, por supuesto no eran doscientos mil dólares en billetes sino el equivalente; en ese momento había mercado libre, de manera que era el equivalente en pesos a 200.000 dólares; yo le dije que iba a consignar este dinero puesto que era el caso típico de consignación porque yo no conocía el domicilio de ninguna de las 2 personas a las que les correspondía este dinero puesto, porque yo era mero intermediario, depositario de las acciones; le dije que consultara sobre este tema con la persona que me imaginaba que estaba en contacto, me dijo que iba a consultar y al día siguiente me dijo que no había ningún problema, quedamos entonces en que, creo que esto fue un viernes, el lunes íbamos a fijar el cambio y el martes íbamos a hacer la operación; yo soy abogado del Banco de la Nación, era y sigo siendo, nos íbamos a encontrar en la planta baja donde estaban las acciones porque yo las tenía depositadas en la oficina de títulos del banco, no en caja de seguridad porque eran muy voluminosas, estaban depositadas con el resguardo correspondiente en el Banco de la Nación; como pasó una hora y no venía, llamé por teléfono a la oficina contable, la oficina estaba en Corrientes y Florida, me atendió la señora de ETCHEVERRI que andaba muy en el negocio y estaba muy vinculada con él en estas cosas, me dijo que estaban un poco demorados y que iban a venir dentro de un rato; entonces le dije que no los iba a esperar abajo sino en mi oficina, subí a mi oficina, que compartía con otros colegas ahí en el banco que en ese momento todavía no habían llegado, y a eso de las 11.30 aproximadamente se presentó ETCHEVERRI; un abogado, creo que era el abogado que tenían ellos en la empresa, un señor FERNANDEZ, empleado de la bodega, y dos o tres personas más con un paquete bastante voluminoso porque en pesos era una cantidad importante...

ERAN MUCHOS BILLETES

Dr. Torlasco: ¿La señora de ETCHEVERRI también?

Malagarriga: Sí, la señora también estaba, si la memoria no me falla, creo que estaba ahí; se hizo un procedimiento bastante lento porque hubo que contar las acciones que eran muchas, los billetes que también eran muchos, hicimos intercambio de recibos, él me dio el recibo de las acciones, yo le di el recibo del dinero, a todo esto, como el contrato no estaba sellado, se apartó una parte del dinero para ir a pagar el impuesto con multa en una oficina que había en ese momento, creo que no existe más, de Impositiva en el Banco de Italia, que está en la calle Reconquista, bajé yo con ETCHEVERRI, con otra persona que estaba ahí, que no sabía yo quién era, hicimos el pago, ETCHEVERRI se quedó un momento más, me parece, esperando que le sellaran eso y volvimos arriba, finalmente se fue ETCHEVERRI con las acciones, quedé yo arriba del escritorio con el dinero, y a todo esto con un cuñado mío a quien le había pedido que me acompañara.

Dr. Torlasco: ¿Nombre?

Malagarriga: Juan Luis CANALE, perdón, ahora tengo que volver un poquito atrás porque me he olvidado, esa misma mañana, justamente en cumplimiento de lo que yo había convenido, es decir, de la consignación que pensaba hacer, el día anterior hice el escrito de consignación, me presenté en la Cámara Comercial para que sortearan el juzgado, fui al juzgado para obtener la boleta para que me sellaran la boleta de depósito, dejé el escrito, pero les hice la aclaración de que no dejaba el contrato porque, lógicamente, el escrito hacía

referencia del contrato que no lo dejaba, porque tenía que sellarlo de manera que quedó solamente el escrito en el juzgado, me fui con la boleta de depósito y a mi cuñado, como le digo, le había pedido que me acompañara porque después tenía que llevar el dinero del Banco de la Nación al Banco de la Ciudad Suc. Tribunales para hacer el depósito, cuando se fue ETCHEVERRI, apenas acababan de irse esos dos o tres señores que estaban ahí, uno de ellos se me acercó, me exhibió una cédula militar, que decía capitán no sé qué nombre VILLANUEVA y me dijo que estaba detenido, le pregunté por qué era que me detenía y me dijo porque éste es un dinero vinculado o no sé qué palabra utilizó con la subversión, le dije eso ya lo sé perfectamente, tal es así que he hablado con el señor ETCHEVERRI, que acá iba a hacer la consignación, le exhibí la boleta de depósito, la copia que yo tenía del escrito de consignación y justamente le pedí a mi cuñado que me acompañe, bueno de todos modos va a tener que acompañarme, no se convenció, por lo menos no tendría instrucciones de otra cosa y también le dije lo mismo a mi cuñado y en ese momento, me pidió que buscara a alguien para que sirviera de testigo y el Dr. ORDUNA, Oscar Pedro ORDUNA, que era colega, es decir compartía el otro escritorio conmigo en la misma oficina, había llegado un rato antes y como vio gente se fue a la oficina de al lado, entonces lo fui a llamar, él vino, le explicé VILLANUEVA el motivo de por qué lo llamaba y dijo: "Yo no tengo jerarquía acá, tiene que intervenir el gerente", y lo fue a buscar al gerente de Asuntos Legales, Dr. GARCIA BLANCO, Esteban; y al Dr. Pablo LOPEZ BORELI que era el segundo jefe, ambos vinieron y entonces este VILLANUEVA dijo que se iba a labrar un acta y se labró, donde constaba que se llevaban el dinero que eran más de sesenta millones de pesos m/n, los relojes, elementos personales, etc.; lo que no se dejó constancia es que se llevaban el contrato, se dice sí de una boleta de depósito pero del contrato, según he podido después ver el acta; no se dejaba constancia, bajamos entonces en el ascensor de funcionarios, hasta ahí todo muy formal, que no cabíamos todos de manera que creo que en dos tandas y a la salida en la puerta que da sobre Plaza de Mayo, subimos a un Falcon, yo viajé con un chofer y creo que con ese VILLANUEVA y mi cuñado tengo entendido que fue en otro automóvil.

Dr. Torlasco: Usted dice que le exhibió una credencial militar, ¿usted recuerda exactamente qué pudo leer en esa credencial?

Malagarriga: No, yo, sí pude leer, la fotografía, etc., decía capitán, el nombre no me acuerdo, VILLANUEVA, eso me acuerdo.

Dr. Torlasco: ¿Y a qué arma pertenecía?

Malagarriga: Ejército sí, pero arma digamos, otro de los que firmó el acta dijo ser de Gendarmería, oficial de Gendarmería, porque esto figura en el acta, fuimos en el auto, por no sé qué calle, no recuerdo pero en definitiva por Córdoba, y paramos en Córdoba; eran por lo menos dos autos, no sé si había un tercero, creo que había un tercero, sí efectivamente había un tercero, porque los dos autos, el mío donde yo iba, y el que iba mi cuñado, paramos en Córdoba antes de llegar a Callao y el tercer auto, conversó un momento y siguió, vi que se iba a Riobamba y después dobló por esa arteria, y volvió a la media hora o veinte minutos, y ahí seguimos, pasamos por la casa de mi cuñado que era en Juncal y Larrea, subieron, con él bajaron luego a los diez minutos y de ahí tomamos por Azcuénaga hacia el Sur, ahí se acabó el protocolo, porque más o menos a la altura de Córdoba me dijeron que me agachara, me pusieron una tira plástica en los ojos y de ahí dejé de ver hasta que, el viaje habrá durado una media hora aproximadamente, me hicieron bajar, pasamos por un lugar determinado donde, una casa no sé, porque como estaba con los ojos vendados, no pude ver qué era, y me dijeron que desde ese momento estaba detenido, que tenía que cumplir las instrucciones que me dieran, me sacaron el saco, el cinturón, etc., me quedé con la camisa y el pantalón nada más y caminamos unos metros; me hicieron entrar en un lugar que no sé qué era, me pusieron en el suelo, me esposaron y la esposa la engancharon en un gancho en el piso y me tiraron una manta; así estuve varias horas sin ninguna información, nada, es decir ni me preguntaron quién era ni me dijeron absolutamente nada, tirado en el piso con una manta en el cemento, el lugar era una sucesión de bo-

xes, que creo que ésa es la palabra, que tenía aproximadamente un metro y algo de ancho por dos de largo, que daban todos a un pasillo, tenía planta baja y alta, es decir que había boxes abajo y arriba; eso habrá sido a las 3 o 4 de la tarde que llegamos ahí, a la noche me sacaron de ahí a las 12 de la noche, me llevaron al lugar donde más o menos yo había entrado, serían unos 20 o 30 pasos, me sentaron en un lugar que tenía una mirilla y la misma persona que no le vi la cara pero le reconocí la voz, este mismo capitán VILLANUEVA me hizo dos preguntas, cosa que me sorprendió bastante porque pensé que me tenía que preguntar algo más, dada la circunstancia, me preguntó cuándo había visto por última vez a Horacio CERRUTI, le dije que lo había visto después de su libertad y que me había comunicado que se iba del país, y si tenía conocimiento de que en esto estaba involucrada la subversión; en esto le dije que sí por supuesto, que lo sabía por lo que le acabo de comentar recién, dijo: "Bueno, muy bien"; me llevaron de vuelta al box, y ahí quedé hasta las doce de la noche del día siguiente, con la inquietud, tirado en el piso.

"20 O 30 PERSONAS"

Dr. Torlasco: ¿Siempre con los ojos vendados?

Malagarriga: Ahí me sacaron la venda y me pusieron una capucha.

Dr. Torlasco: ¿Usted escuchaba la presencia de otras personas en esas mismas condiciones?

Malagarriga: Sí, efectivamente en la semana porque estuve una semana ahí, había en ese lugar habría 20 o 30 personas aproximadamente, por lo menos en el sector donde yo estaba...

Dr. Torlasco: ¿Y conoció el nombre de alguna de las personas que estaban ahí?

Malagarriga: Tuve oportunidad en las pocas veces que pude hablar con alguna, que no estaba de ánimo, ni tampoco había muchas posibilidades, porque no dejaban hacerlo, hablé con uno que estaba al lado, aparentemente un médico joven que hacía como 3 o 4 meses que estaba ahí en las mismas condiciones que yo, entonces a las doce de la noche de ese otro día nos llevan de nuevo al lugar, digamos a la casa, a los dos, nos sacan la capucha y nos atiende frente a la mesa un señor que dijo: "Yo no tengo ningún problema en darme a conocer"; no dijo su nombre pero sí de mostrar la cara, ya está todo arreglado, ya todo se ha aclarado...

Dr. Torlasco: ¿Estaba de civil?

Malagarriga: Estaba de civil, nos dio de comer además, le habían traído comida abundante, vino inclusive, y dijo: "Si ustedes quieren comunicarse con su familia, denos algún mensaje, alguna cosa que sólo ellos puedan conocer", entonces yo dije como mi suegra me había comprado una heladera nueva, cómo anda la heladera o alguna cosa por el estilo, y ahí se comunicaron; después me enteré que habían hablado con mi suegra y con mi mujer, pero de ahí después de esto, dijo todavía puede demorarse un poco más esto por cosas burocráticas y nos volvieron el alma al cuerpo después de esto, pero después nos volvieron al box en las mismas condiciones que antes, pasó un día, pasaron dos, tres, y las cosas seguían exactamente iguales, ya nadie más nos dio razones de por qué estábamos ni nos explicaron en absoluto nada y nos trataron exactamente igual que a todos los demás.

Dr. Torlasco: ¿Usted volvió a ser interrogado?

Malagarriga: No volví a ser interrogado, mi cuñado no fue interrogado nunca, en ningún momento, cosa que también me llamó poderosamente la atención; al cabo de la semana de esa situación, digamos no cómoda, estar tirado en el piso, y atado esposado, exactamente a la semana me dijeron venga, me devolvieron todos los elementos, y este mismo capitán VILLANUEVA me subió a un auto también hasta ese momento con los ojos vendados y más o menos al llegar a la altura de Plaza Italia, un poco antes, me sacaron la venda y me dejó en mi casa donde me pidió disculpas, me dijo mucho gusto, etc. y yo, a todo esto, en el camino le pedí que me diera alguna constancia de lo que había ocurrido porque yo tenía que justificar mi ausencia de alguna manera en el banco del cual era funcionario, entonces me dijo no, lamentablemente no le podemos dar absolutamente nada, esto es así, pero qué puede decir, acá constancia no le vamos a dar ninguna, y al mismo tiem-

po le dije qué va a pasar con los doscientos mil dólares que debo, porque en definitiva, puede ser que en algún momento se presenten tanto el Sr. CERRUTI como el Sr. MAGARI y me digan dónde están los 200.000 dólares que usted recibió de acuerdo con los recibos que oportunamente... bueno, eso es un problema suyo, me dijo, y lamentablemente tampoco podemos hacer nada, y además no van a venir nunca a reclamarle, hasta ahora efectivamente ha sido cierto eso; tuve, después me tuvieron que hacer una pequeña intervención en la muñeca porque tenía una infección considerable, tenía 40° de fiebre, cosa que no me había dado cuenta yo porque los nervios no sabía si era fiebre o qué, y ahí terminó el episodio.

Dr. Torlasco: ¿Usted supo, con posterioridad, qué destino tuvo la bodega?

Malagarriga: Después supe que se había presentado en concurso preventivo inclusive; después, curiosamente el año pasado, siendo yo, ahora soy gerente de Asuntos Legales, en ese momento era abogado jefe del banco, me llegó directamente en cuestiones de poder donde seguía figurando ECHEVERRI como presidente de la bodega y la señora como apoderada, ésa es la única referencia que tengo después nunca más tampoco hablé con él ni con ningún otro porque después de una semana en esas condiciones no me quedaban muchas ganas de hablar con nadie sobre el tema.

Dr. Torlasco: ¿El acta que firmó en esa oportunidad en que usted fue detenido en dónde se encuentra?

Malagarriga: Ese acta, el original creo que está agregado a un expediente porque en el Banco de la Nación se hizo un sumario, con motivo de todo esto, en ese sumario creo que el acta ésa fue la cabeza, yo después pedí un testimonio de esa acta y después a fines del año '83, hice una denuncia penal por todo este tema, donde también se incorporó copia o testimonio de ese acta, tengo entendido.

Dr. Torlasco: ¿Usted pudo determinar de alguna manera en qué lugar estuvo detenido?

Malagarriga: No, en absoluto.

Dr. Torlasco: ¿Su cuñado tampoco?

Malagarriga: No sé, pienso que tampoco, en principio sería para el Sur, para el lado del Sur, porque salimos como le dije por Azcuénaga hacia el Sur y después no recuerdo que hayamos dado muchas vueltas, de manera que, y el otro dato que podía dar que se sentía tránsito lejano de camiones, no había un tránsito interrumpido, sino tránsito sostenido de camiones y automóviles en la oportunidad.

Dr. Torlasco: ¿En la oportunidad en que usted fue secuestrado, cuando usted salió del banco para hacer el pago del sellado del contrato, usted advirtió algún vehículo fuera de lo común?

Malagarriga: No, no me fijé, pero de todos modos cuando salí estaban en la puerta del banco el Falcon este.

Dr. Torlasco: ¿Personal uniformado usted vio en algún momento?

Malagarriga: Si no me equivoco en el pasillo había uno o dos vigilantes, pero no lo podría jurar realmente porque esa parte no la tengo muy en claro.

Dr. Torlasco: ¿Usted supo a qué fueron a la casa de su cuñado?

Malagarriga: Según me explicó él era porque quería ver si tenía armas y él efectivamente tenía armas pero armas declaradas de poco calibre y revisaron el cuarto así nomás, aparentemente era para eso.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda el aspecto físico del capitán VILLANUEVA?

Malagarriga: Sí lo recuerdo pero no sé si lo reconocería, era de una altura de uno setenta, de pelo color negro, un hombre de unos 35 años, cutis más bien cetrino, sin rasgos muy especiales, cara común.

Dr. Torlasco: Esa causa que usted dijo que inició a raíz de su denuncia ¿está en trámite?

Malagarriga: Está en trámite, sí, un trámite un poco lento, porque ocurre que en los juzgados penales, cuando hay presos se van demorando las otras causas, ha habido otra serie de razones procesales...

Dr. Torlasco: ¿En qué juzgado lo tramita?

Malagarriga: Juzgado, creo que actualmente está a cargo, porque una de las causas de la demora fue que el juzgado estaba vacante, creo que está a cargo del Dr. RAWSON PAZ, en una época estuvo el Dr. NICKILSON.

Dr. Torlasco: ¿En los lugares donde usted estuvo

cautivo, escuchó que a las personas allí secuestradas se las denominaba por su apellido o por alguna denominación?

Malagarriga: Yo no recuerdo que se las haya denominado de ninguna manera.

Dr. Torlasco: ¿A usted lo llamaban por su nombre?

Malagarriga: No me llamaban ni me dejaban de llamar, en ningún momento me llamaron, en ese sentido no había el menor contacto, es decir contacto...

Dr. Torlasco: Pero ¿cuando lo fueron a buscar para declarar?

Malagarriga: No, cuando me fueron a buscar, fueron al lugar donde yo estaba y me llevaron pero no recuerdo que me hayan nombrado.

Dr. Torlasco: ¿La Fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si puede precisar cómo era la camilla que relató sobre la cual lo interrogaron?

Malagarriga: La camilla era una camilla rígida, no era una camilla de hospital, pienso yo pero creo que tenía una, no me acuerdo si la cobertura de plástico o encima tenía algo blanco, lo que yo me acuerdo que era una camilla porque al sentarse había que levantarse un poco, no tenía que levantarme hasta llegar a la camilla.

Dr. Torlasco: ¿Usted no recuerda si era metálica la superficie?

Malagarriga: Sí, creo que era metálica, me da la sensación de que era metálica.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si pudo observar las paredes de esa pieza?

Malagarriga: No, en ese momento no, estaba, la camilla sí la vi porque para abajo podía ver, pero las paredes no las pude ver.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si pudo advertir alguna característica especial en el último tramo del viaje, en los últimos 300 metros aproximadamente de su viaje hacia ese lugar de detención, antes de llegar?

Malagarriga: No, eso no, lo que creo recordar es que al bajar del auto había un tramo de tierra como unos pequeños escalones hasta llegar a algo que me da la sensación de que era una casa y luego el lugar de detención había que salir de la casa unos metros para ingresar a otro lugar, por el aire frío se notaba que era un lugar distinto al de la casa, al lugar donde estaban los boxes.

"ME PEGO UN GARROTAZO"

Dr. Torlasco: El material que hacía las veces de separación, ¿de qué era?

Malagarriga: Era de ladrillo revocado, pienso yo que puesto de 15, los boxes tenían como digo abiertos hacia un lado y con una pared enfrente que hacía de pasillo, eso era todo el campo visual prácticamente que yo tenía y en un momento "curiosité", porque el nuestro era el último de la fila, y para el lado de allá estaba donde los guardias, digamos la sala de estar por así decirlo de los guardias, y de ahí se oían las voces, las conversaciones, radio que ponían, etc.

Dr. Torlasco: ¿Usted pudo apreciar si los guardias estaban uniformados?

Malagarriga: No, eso no lo pude apreciar, en una ocasión quise levantarme un poquito la capucha, lo advertió un guardia y me pegó un garrotazo en la cabeza para que no lo volviera a hacer.

Dr. Torlasco: ¿Pudo apreciar si los guardias se llamaban entre ellos por sobrenombres?

Malagarriga: Lo que recuerdo es que eran tres turnos de 24 horas y que eran dos por turno, en cuanto al carácter eran surtidos, porque unos eran muy severos y otros eran más magnánimos aparentemente y otros se hacían un poco amigotes de algunos de los detenidos.

Dr. Torlasco: Señor fiscal.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Si pudo escuchar cómo denominaban a lo que él llama box?

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Malagarriga: Una denominación especial, no recuerdo.

Dr. Torlasco: Señor fiscal.

Dr. Moreno Ocampo: Si además de esa persona con la que pudo hablar ¿pudo notar o apreciar algún otro nombre de persona detenida?

Dr. Torlasco: Con respecto a personas detenidas, ya fue preguntado.

Dr. Moreno Ocampo: Como usted preguntó si al-

guno de los guardias se llamaban por apodos, y el testigo manifestó no escuchar bien.

Dr. Torlasco: ¿Puede aclarar algo?

Malagarriga: De eso no, lo sé es que en el lugar también había mujeres, no en el sector donde estaba yo sino en otro donde se oían voces de mujeres y en algunas de ellas había un trato bastante curioso, la relación era variable, existía un diálogo áspero entre preso y guardián.

Dr. Moreno Ocampo: Si puede relatar cómo eran conducidos a los baños.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Malagarriga: Yo nunca fui conducido al baño, cada vez que lo pedía por una razón o por otra no era posible, así que en definitiva nunca fui, y ciertas necesidades se hacían en un tacho que lo pasaban por cada uno de los boxes, por supuesto que nunca salí a la luz ni ninguno de los que estaba ahí salió a la luz durante todo el tiempo que estuvieron adentro.

Dr. Torlasco: Hubo alguna diferencia entre la comida que le daban a usted antes y después de la entrevista que obtuvo usted dentro del lugar.

Malagarriga: Ninguna, solamente a la comida esa que anunciaba la liberación, pero que después no se produjo por cinco días más.

Dr. Torlasco: ¿Comían ahí mismo en los boxes?

Malagarriga: Si en un plato, una comida tipo rancho, pero la comida más sabrosa que recuerdo fue guiso de lentejas, pero otras eran mucho menos sabrosas que ésa.

Dr. Torlasco: ¿Si esos platos tenían alguna inscripción?

Malagarriga: Eran de enlozado, o de chapa.

Dr. Torlasco: ¿Puede exponer al Tribunal si tuvo actividades políticas?

Malagarriga: No, ninguna.

Dr. Moreno Ocampo: ¿Y sus antecedentes profesionales o académicos?

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Malagarriga: Profesionales del año '50, 1950, soy profesor en la Facultad de Derecho en este momento interino de Derecho Comercial, y profesor por concurso de Derecho Privado 3 de la carrera de Traductor Público, y soy abogado del Banco de la Nación desde el año '63 y actualmente gerente de Asuntos Legales, y algún otro trabajito en materia jurídica pero nada más.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más señor presidente.

Dr. Torlasco: Las defensas. Doctor ORGEIRA, adelante.

Dr. Orgeira: Señor presidente, quisiera preguntar al doctor MALAGARRIGA, por su intermedio, si tiene conocimiento posterior, al menos, de los demás detalles relacionados con todo este tema de la familia CERRUTI, Cerro Largo, etc.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Malagarriga: Al respecto, el único dato que tengo con relación al tema Cerro Largo parecería que se llama la sociedad ésta, dueña de los campos, una cosa que no sabía y que no comenté, que no se relacionaba con mi caso pero ahora que se lo comento, en el mes de febrero del año '77, es decir un mes antes de que se produjera mi secuestro, llegué al estudio, luego del banco, a eso de las 6 de la tarde y me encontré a la señora de Victorio CERRUTI y la nuera, perdón la hija, estaba con no me acuerdo el apellido del yerno, para contarme que habían tenido un operativo en la casa que tenían ellos allá en Mendoza y que se lo habían llevado al marido Victorio, en una forma muy violenta que habían roto una cantidad de cosas en la casa y que habían robado otras y que a ella la habían agredido pero que habían hecho lo mismo que en la casa de la hija, yo le dije que lamentablemente no podía hacer nada, y les recomendé que fueran a ver a algún penalista, tampoco le recomendé a ninguno porque no tengo amigos penalistas, eso fue todo el conocimiento que tuve hasta fines del año '83, cuando leyendo el Clarín, me encontré con la noticia de que Juan Carlos CERRUTI, sabía yo que había vuelto al país, acababa de hacer en Mendoza una denuncia sobre la desaparición del padre. Esa fue toda la noticia que tuve sobre el tema.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, si con esa información que obtuvo con posterioridad está en condiciones de señalar al Tribunal si los desagradables momen-

tos que le tocó vivir guardaban relación con una investigación independiente relacionada con la subversión, o con una maniobra fraudatoria, no sé cómo llamarla vinculada con la familia CERRUTI.

Dr. Torlasco: Doctor, a raíz o con posterioridad a lo que se ha investigado en la causa promovida por usted y al conocimiento que ha tomado lo ocurrido en Mendoza, a qué atribuye usted el episodio del cual fue víctima.

Malagarriga: No sé si tiene vinculación uno con el otro, la vinculación está dada por el parentesco pero no sé, Horacio CERRUTI era aparentemente, estaba en esta sociedad en Bodegas y Viñedos F. Calise, él solo, es decir que no tenía a nadie ni nada que ver ni su padre ni su hermano Juan Carlos, ahora las razones por las cuales se produjo todo esto, a mí no me consta porque nunca tuve oportunidad de averiguarlo que tenía vinculación el Sr. MAGARIO con la subversión, pienso que el secuestro de que fui objeto tenía por fin evitar que el dinero fuera a parar a la subversión, yo creo que con el procedimiento que yo había previsto, sino que estaba en vía de ejecución que era la consignación judicial, me parecía que era la mejor manera de evitar que el dinero pasara a manos de la subversión, de manera que iba a quedar en manos del juzgado y ahí se vería qué pasaba.

Dr. Orgeira: Señor presidente, siempre lamentando tener que hacer preguntas por su intermedio a un colega de la reputación del Dr. MALAGARRIGA, precisamente por eso me interesaría saber si él puede decir cómo eran esas llamadas capuchas o coberturas, si eran de género grueso o si permitían el paso de la luz.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Dr. Malagarriga: Eran de un color negro u oscuro, de un género que no dejaba pasar la luz, llegaban aproximadamente hasta la altura de la boca, sueltas, no impedían respirar pero sí impedían el paso de la luz, de todas maneras se podía ver hacia abajo, pero nunca hacia arriba.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Orgeira: Ninguna más señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Algún otro defensor? Doctor su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias.

Día 10 de julio de 1985

Testimonio de la señora

IRMA NOEMI ETCHEVERRI

Ama de casa

Dr. López: Se llama al estrado a la señora Irma Noemí ETCHEVERRI de ETCHEVERRI.

Dr. Torlasco: ¿Es usted pariente, amiga o enemiga de los ex comandantes militares enjuiciados en este proceso?

Etcheverri: No señor.

Dr. Torlasco: ¿Tiene algún interés en la causa que pueda afectar su imparcialidad para declarar?

Etcheverri: No, tampoco.

Dr. Torlasco: Le hago saber que usted puede oponerse a contestar cualquier pregunta cuya respuesta pueda comprometer su responsabilidad jurídica, pues se encuentra protegida por la Constitución Nacional.

Etcheverri: Sí señor.

Dr. Torlasco: ¿Qué parentesco tiene usted con el señor Horacio Carlos ETCHEVERRI?

Etcheverri: Horacio Carlos, no...

Dr. Torlasco: Perdón, Aparicio Carlos ETCHEVERRI.

Etcheverri: Aparicio Carlos, sí, es mi esposo.

Dr. Torlasco: ¿Usted lo acompañó a él a una reunión por la transacción de unas acciones de... (inteligible) Calise?

Etcheverri: Sí señor, al pago de... ¿se refiere a eso?

Dr. Torlasco: ¿Puede relatarle al Tribunal qué es lo que ocurrió en esa reunión?

Etcheverri: Bueno, cómo no. Yo salí de la consultoría, de nuestras oficinas, y fui a buscar dinero junto con el señor Oscar FERNANDEZ, salimos los dos, tenía que juntar dinero en distintos lugares, y el último en el Banco Cooperativo Agrario; de allí entramos al Banco

de la Nación, cuando llegamos al despacho del doctor MALAGARRIGA, nos introdujeron, una persona del Banco; le dijimos que veníamos a ver al doctor MALAGARRIGA, entramos y allí estaban en el despacho el doctor MALAGARRIGA, con otro señor, un muchacho más joven...

Dr. Torlasco: ¿Usted lo conocía de antes al doctor MALAGARRIGA?

Etcheverri: Sí. El doctor MALAGARRIGA era abogado de la empresa, así que yo lo había visto en distintas oportunidades.

Dr. Torlasco: ¿Usted intervino en los arreglos para la transacción comercial? ¿En los preparativos?

Etcheverri: Se refiere...

Dr. Torlasco: A la compra de acciones...

Etcheverri: No, perdón, a la parte del contrato por la compra de acciones no.

Dr. Torlasco: Señora, ¿su esposo fue víctima de algún secuestro?

Etcheverri: Sí señor.

Dr. Torlasco: ¿Cuándo ocurrió eso?

Etcheverri: El 16 de abril del '76. Nosotros estábamos en nuestra casa, y siendo el mediodía casi, estábamos para almorzar y llegó la señora de TAMAGNINI comentándonos que el esposo había sido secuestrado; bueno, nos resultó muy extraño y pensamos... —el doctor TAMAGNINI era en aquel momento profesor de la Universidad—. Pensamos que podría tratarse de un problema relacionado con su actividad como profesor; después, nosotros quedamos en acompañar a la señora de TAMAGNINI que estaba embarazada y quedamos en salir a ver si podíamos hacer algo en comisaría y demás, para poder hacer algo por el esposo. Se fue, al rato apareció la señora de CERRUTI, contándonos que el esposo también había sido secuestrado; bueno, ahí ya nos confundimos completamente porque ya vimos que la cosa era diferente. La señora se fue, terminamos de almorzar nosotros y mi esposo justamente fue a ponerse... los lentes de contacto, y mientras estaba en el baño llamaron a la puerta. Yo abrí y entró gente armada, bueno, con violencia...

Dr. Torlasco: ¿Cómo se identificaron?

Etcheverri: Realmente, con las armas empujándonos y... lo que decían era "no somos de la Triple A", porque yo pregunté que quiénes eran y —no recuerdo en realidad cómo—, nosotros tenemos tres hijos, eran chicos en aquel momento, estaban viendo televisión, también los agredieron, los empujaron, los llevaron... bueno, todo en esa forma tan...

Dr. Torlasco: ¿Se llevaron a su marido?

Etcheverri: Sí, sí. Revisaron toda la casa...

Dr. Torlasco: ¿Se llevaron algún efecto?

Etcheverri: No, no, en realidad no, revolvieron mucho, buscaron cosas... pero no...

Dr. Torlasco: ¿Le dijeron adónde lo llevaban?

Etcheverri: No, para nada. Les pregunté adónde lo llevaban y...

Dr. Torlasco: ¿Le dijeron el motivo?

Etcheverri: No, sólo dijeron que tenían que seguir haciéndoles preguntas.

Dr. Torlasco: ¿Qué hizo Ud. después?

Etcheverri: Bueno, en ese momento salí con mis hijos y fui a la casa de mis padres, y no tenía en aquel momento teléfono, y de ahí mi padre me acompañó y fuimos a la comisaría, dejé a mis chicos, nos atendió un señor inspector OROZCO...

Dr. Torlasco: ¿Qué comisaría?

Etcheverri: La que corresponde al barrio... "37".

Dr. Torlasco: ¿Cuál era su domicilio en ese momento?

Etcheverri: Zapiola 1614.

Dr. Torlasco: ¿Capital Federal?

Etcheverri: Sí, señor, Capital Federal.

Dr. Torlasco: ¿Qué le dijo después ese oficial?

Etcheverri: Bueno, me dijo que directamente no estaba en la comisaría, porque yo lo fui a buscar pensando que había ido allí; que generalmente eran operativos de las fuerzas conjuntas y que bueno, él me iba a avisar si tenía alguna noticia, no me quiso tomar la denuncia, me dijo que dejara pasar porque si me habían dicho que lo llevaban para hacer unas preguntas, que posiblemente retornara en un rato. Volvimos con mi padre y empecé a hablar con unos amigos; nosotros, en ese momento, teníamos una consultoría de empresas, y bueno, entonces yo me conecté con un socio nuestro, el doctor Carlos María MALISANI, que muy gen-

tilmente, se ofreció; para ver qué era lo que había sucedido. Después, yo vi a un amigo nuestro, el ministro consejero en la Embajada de Turquía; él intervino bastante...

Dr. Torlasco: ¿El apellido?

Etcheverri: Hiuru SHERSHEL. El doctor SHERSHEL...

Dr. Torlasco: ¿Hizo gestiones ante alguna autoridad?

Etcheverri: Averiguamos con un abogado, porque después nos reunimos las señoras, llegamos a la conclusión de que no era conveniente interponer hábeas corpus, yo mientras tanto, estaba tratando de gestionar para ver si podía saber dónde estaba. El lunes estábamos en Semana Santa— yo fui a abrir la oficina, y mientras le estaba comentando a parte del personal nuestro lo que nos había sucedido, entraron fuerzas también aquí, sí, en este momento un señor que se identificó con una credencial, se la mostró a mi secretario mejor dicho, pero yo vi que tenía una credencial, y también eran alrededor de 10 o 12 personas...

Dr. Torlasco: ¿Credencial de qué?

Etcheverri: De las Fuerzas Armadas sería, no sé...

Dr. Torlasco: ¿Estaban de civil?

Etcheverri: Sí, estaban de civil.

Dr. Torlasco: ¿Mostraron armas?

Etcheverri: Sí señor, sí.

Dr. Torlasco: ¿Qué se llevaron?

Etcheverri: Bueno, se llevaron nuestros papeles de contabilidad, de la empresa, me revisaron todos los ficheros, como nosotros hacíamos búsqueda de selección de personal, les interesaba mucho saber quiénes habíamos puesto en las empresas; estuvieron bastante, aproximadamente hasta la 1, más o menos.

Dr. Torlasco: ¿Explicaron el motivo?

Etcheverri: Bueno, querían saber qué era la empresa, cómo era, y averiguación completa en qué trabajábamos, quiénes eran nuestros clientes, qué relación teníamos con Calise, con Bodegas Calise.

Dr. Torlasco: ¿Recuerda el nombre de alguna de estas personas?

Etcheverri: Perdón, ¿de la persona que vino? Quien enfocaba todo era un señor que —yo no recuerdo exactamente— yo no me acuerdo los grados, yo no sé si era un teniente, y dijo que era un teniente, era un hombre joven, de unos 35 años...

Dr. Torlasco: ¿No le dio el apellido?

Etcheverri: No. Ahora... estábamos ahí, e interrogó a la señora CLARIS, que trabajaba con nosotros, aparte; a la licenciada COGHAN, y después tres hombres se los llevaron detenidos; eran el señor Rodolfo CASTRO, que llevaron detenido, el señor García CORDOBA y el doctor —no me acuerdo en este momento—...

Dr. Torlasco: ¿Recuperaron la libertad esas personas?

Etcheverri: Sí, sí, en la noche.

Dr. Torlasco: ¿Ese mismo día?

Etcheverri: Ese mismo día.

Dr. Torlasco: ¿Sabe dónde estuvieron?

Etcheverri: Sí, exacto. Lo llevaron a la Policía Federal, los pusieron en una habitación y en esa habitación los dejaron, justamente después me comentaban que habían estado entre ellos, pasando el tiempo y charlando...

Dr. Torlasco: ¿No sabe a qué dependencia de la Policía Federal?

Etcheverri: En la que está en la Central de Policía...

Dr. Torlasco: ¿En el Departamento?

Etcheverri: El Departamento de Policía, sí señor. Ahora ellos recuperaron la libertad...

"EN COORDINACION FEDERAL"

Dr. Torlasco: ¿Usted no le preguntó al teniente, o al supuesto teniente, por el lugar en donde se encontraba su esposo?

Etcheverri: Sí, le pregunté y me dijo que no podía decirme absolutamente nada, que todo lo que yo le aportara iba a servir para aclarar la situación de él y de todas las demás personas.

Dr. Torlasco: ¿De qué manera ubicó el lugar donde estaba su marido?

Etcheverri: Me lo dijo el doctor SHERSHEL.

Dr. Torlasco: ¿No sabe cómo lo averiguó él?

Etcheverri: Sé que él se movió, inclusive me hizo un comentario, que le habían dicho que cómo, si mi esposo no era ciudadano turco, por qué se estaba...

Dr. Torlasco: ¿Pero no sabe con quién habló?

Etcheverri: No, no me dijo con quién habló, sé que él directamente tenía contacto a nivel alto, es decir... creo, no puedo arriesgar nombres, porque no sé sinceramente...

Dr. Torlasco: ¿Le dijo adónde estaba su marido?

Etcheverri: Me dijo que estaba en Coordinación Federal.

Dr. Torlasco: ¿Ud. pudo verlo?

Etcheverri: Sí, mejor dicho, no vi a mi esposo; después de eso recibimos una información que en este momento, sinceramente, no recuerdo si fue que nos llamaron por teléfono y nos dijeron que fuéramos a llevarle ropa, entonces nos presentamos, pero eso fue varios días después, eso fue prácticamente el viernes...

Dr. Torlasco: Señora, con posterioridad, ¿Ud. ocupó u ocupa actualmente algún cargo en las firmas Calise.

Etcheverri: Sí señor.

Dr. Torlasco: ¿Qué cargo?

Etcheverri: Vicepresidenta.

Dr. Torlasco: ¿La Fiscalía? ¿Las defensas? señora, su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias.

Etcheverri: Muchas gracias a Ud. Buenas tardes.

Dr. Torlasco: El Tribunal pasa a cuarto intermedio de 10 minutos.

Dr. López: Señores, de pie por favor.

Testimonio del señor

MANUEL ALBERTO DIAZ

Abogado

Dr. López: Se llama al estrado al señor Manuel Alberto DIAZ.

Dr. Torlasco: ¿Tiene Ud. algún parentesco con Santiago Augusto DIAZ?

Díaz: Soy el padre.

Dr. Torlasco: ¿Fue su hijo víctima de algún secuestro?

Díaz: Sí, ello ocurrió en la ciudad de Santiago del Estero, el día 15 de setiembre de 1976.

Dr. Torlasco: ¿Puede relatar al Tribunal toda las circunstancias que rodearon al hecho.

Díaz: Bueno, ese día a las 22:00 hs., aproximadamente, mientras nosotros nos retirábamos a descansar, mi hijo salía del domicilio con intención de llegar a la casa de una señorita a quien festejaba frente a nuestro domicilio, fue en esa ocasión —según así nos informaron los testigos y alguna autoridad policial— que circunstancialmente estuvo en las proximidades, un grupo de personas, bastante numeroso al parecer, pues creo que se desplazaban en dos vehículos, uno de los que fueron identificados por los testigos presenciales, esto ocurría en un momento, en una hora en que en mi provincia, Santiago del Estero, la gente, a esa altura del año, está en la calle y ahí todos nos conocemos, fueron muchos vecinos quienes pudieron presenciar el hecho de la aprehensión de mi hijo, no obstante que él se resistía que allí ocurriera y que daba gritos pidiendo auxilio.

Dr. Torlasco: ¿Ud. sabe el nombre de las personas que vieron el secuestro de su hijo?

Díaz: Vea, lamentablemente no recuerdo, entonces formalicé una denuncia en la policía, recién varios días después se me tomó la denuncia formalmente, vecinos... eran muchos, había una señora de MOLINARI, una señorita LEDESMA, algunos niños del barrio, no recuerdo el nombre de todos ellos...

Dr. Torlasco: ¿Ud. sabe si algún personal policial presenció o estuvo cerca del secuestro?

Díaz: Justamente frente a nuestra casa quedan las oficinas de la televisión local, ahí en la puerta estaba, como de costumbre, un agente de policía que en ese momento caminaba por la vereda, más o menos está a 50 metros de la esquina, y el, según declaró, oyó los gritos y el bullicio que se producía a raíz de este hecho. Se arrojó, pero no actuó, al parecer por temor a la represión. Este policía se apellida GUTIERREZ, luego mi señora lo hizo pasar al domicilio para que hablara

por teléfono a la policía. Fue en esa circunstancia que yo también tomé el teléfono para denunciar el hecho, hablé con el gobernador a quien conocía...

Dr. Torlasco: ¿Quién era?

Díaz: El general OCHOA. Al principio, parecía que él no escuchaba, o no advertía lo que yo le estaba diciendo, así que tuve que expresarme a viva voz para que él se diera por enterado del hecho que denunciaba. La policía no actuaba, la policía... yo salí en mi automóvil a buscar los lugares que pensé que podía encontrar o bien las personas que podían haber actuado, entonces, como abogado, atendí a algunos presos a quienes se les imputaba vinculación con la subversión, así que conocí a la gente que actuaba, en la sección especial de la policía, pero no se veía nada, y ni era imposible arriarse, porque estaba muy oscuro, y la gente seguramente estaba parapetada con armas, al volver a la policía... en primer lugar, se le informó al juez del Crimen —que vive justamente en la casa a donde vive esta señorita a quien mi hijo visitaba—, después yo fui acompañado con el presidente de la Cámara del Crimen, el doctor Carlos Virgilio ZURITA, hasta la seccional de policía que corresponde a mi domicilio, ahí pudimos advertir que hasta ese momento no se había dado la alarma, o sea, que no operaba la policía para procurar detener a los culpables.

Dr. Torlasco: ¿Cuánto tiempo había pasado?

Díaz: Y, ya habría pasado, posiblemente más de media hora, quizás una hora. Nosotros tuvimos que insistir y trasladarnos personalmente hasta el lugar en donde se encuentra la persona que propala la información para que recién se haga efectiva.

Dr. Torlasco: ¿Ud. formalizó la denuncia ese mismo día?

Díaz: Yo formalicé la denuncia ahí en esa circunstancia, en la policía, ahí en la seccional 1° de policía, y no me tomaron la denuncia por escrito, varios días después conseguí que me atendiera el jefe de policía, el mayor VALENZUELA, y entre las cosas que le recriminé amén de que no se encontraba el jefe de la brigada, ni ninguna persona responsable esa noche, yo conocía al jefe de la brigada, el señor CERRUTI no estaba en la ciudad. No obstante haber denunciado el hecho no conseguía que se instruyera el sumario, y recién me posibilitaron prestar declaración. Es decir, formalizar la denuncia; y se inició el sumario como debe constatar en la copia o el original que le han remitido a la Cámara.

Dr. Torlasco: Entre las personas de la vecindad que presenciaron el secuestro, ninguna le dio alguna señal o nombre de las personas intervinientes en el hecho?

Díaz: No eran gente conocida, había muchas personas que actuaron y muchos testigos, ninguno de ellos pudo identificar a los que actuaban.

Dr. Torlasco: ¿Eran gente de civil los que actuaban?

Díaz: Era gente de civil.

Dr. Torlasco: ¿Se trasladaban en automóviles particulares?

Díaz: Se trasladaban en automóviles particulares, sin chapa patente, e inclusive las personas, los testigos presenciaron la lucha que se produjo hasta que lo consiguieron introducir a mi hijo en un automóvil.

Dr. Torlasco: ¿Tuvo noticias de su hijo con posterioridad?

Díaz: Vea, noticias, en ese momento, había muchas, pero yo no tenía seguridad de que fueran veraces. En una oportunidad un señor GONZALEZ, que era empleado de la policía, no sé si era ordenanza o un policía de los de escala más baja, conversó con un amigo personal mío... (ininteligible) de Santiago del Estero, y le dijo que cuando yo iba a esa oficina a preguntar por noticias de mi hijo y se me informaba que él no estaba ahí, él estaba secuestrado, detenido en el subsuelo de ese edificio, donde estaba vendado y lo atendía cuando le tocaba el turno hacerlo.

Dr. Torlasco: ¿Qué oficina era esa, doctor?

Díaz: Se llamaba "SIP" (Servicio de Informaciones Policiales) al frente de la que se encontraba un señor MUSAR ASAR.

Dr. Torlasco: ¿Que era policía?

Díaz: El era policía.

Dr. Torlasco: ¿Más adelante Ud. tuvo alguna otra noticia del destino de su hijo?

Díaz: Yo insistí, insistí por todas las vías posibles, hablé con el jefe de policía, con el sucesor de éste jefe de policía, el entonces —creo que era mayor HERRE-

RA—hablé aquí en Buenos Aires por teléfono con mi familia, que eran militares algunos de ellos, y no pude obtener ninguna información, hablé con el coronel CORREA ALBANA, que era jefe del Regimiento en Santiago del Estero, causaba mucho inconveniente hablar con este señor; se sentía muy molesto con los padres que andábamos averiguando por nuestros hijos, al extremo de que a mi hija, cuando él le recriminó el haber sacado la noticia del secuestro en el diario, la trató en forma desconsiderada, era para nosotros una violencia, en realidad, recurrir a ellos, y éramos no muy bien recibidos; esto me ocurrió con casi todos los distintos jefes de Regimiento de Ingenieros de Combate en Santiago del Estero.

Dr. Torlasco: ¿Y no le dieron ninguna noticia sobre su hijo?

Díaz: No, la única noticia que me dieron es que figuraba "desaparecido". Les pregunté si entre los antecedentes que ellos registraban podía llegarse a la conclusión de que fuera un subversivo; me dijeron "no, no lo tenemos registrado como un subversivo, sino simplemente como desaparecido"; esto ocurrió inclusive aquí, en Córdoba, entonces dependía de Córdoba, también me dijeron que no había noticias; el propio Alfonsín que entonces era candidato, recurrió aquí al comando en Córdoba, a raíz de eso me citaron en Santiago del Estero, pero solamente para decirme lo mismo.

"DESAPARECIO MUCHA GENTE"

Dr. Torlasco: ¿Ud. se entrevistó con algún jefe militar en la ciudad de Córdoba?

Díaz: Sí, estoy tratando de recordar quién estaba de jefe de la región.

Dr. Torlasco: ¿En qué época fue, se acuerda?

Díaz: Y... debe de haber sido en el '77.

Dr. Torlasco: ¿Qué actividad tenía su hijo?

Díaz: Era estudiante, había terminado de cursar y aprobar toda la carrera de arquitectura, estaba preparando su tesis final, trabajaba en la ciudad de Santiago del Estero, en una empresa de mi vecindad, vivía con nosotros, no tenía el una vida de calle, si no más bien de su casa.

Dr. Torlasco: ¿Tenía o había tenido alguna actividad política o gremial?

Díaz: Sí, era entusiasta, era activista —digamos así— de la vida universitaria, discutía a veces con nosotros acerca de los criterios que él sustentaba sobre cómo debía conducirse la educación en la Universidad, apuntaba algunas fallas, en fin, tanto su madre como yo éramos personas que podíamos comprenderle, él analizaba con nosotros estos temas.

Dr. Torlasco: ¿Tenía algún cargo en algún centro estudiantil?

Díaz: Creo que en algún centro estudiantil tenía algún cargo... no muy... (ininteligible) digamos así...

Dr. Torlasco: ¿Ud. conoce que alguna persona de la amistad de su hijo haya corrido la misma suerte?

Díaz: Vea, en Santiago del... personas de la amistad de mi hijo precisamente, no diría, pero en Santiago del Estero ha desaparecido mucha gente, yo en los contactos que hice con las gentes que tenían el mismo problema que el mío, pude establecer que había un número superior a 60 personas desaparecidas, y no son éstas las que aparecen más tarde ni en los expedientes ni en los procesos, son muchos menos...

Dr. Torlasco: ¿Además de la denuncia penal doctor, ¿Ud. hizo algún recurso de hábeas corpus?

Díaz: Hicimos hábeas corpus ante la Justicia Federal, ante la justicia provincial. Hicimos averiguaciones, pudimos localizar en una oportunidad a una doctora AZURUM de MARTINEZ, a raíz de una información que yo tuve, pudimos localizar aquí en Buenos Aires, ella nos contó que había estado secuestrada algún tiempo, y que había visto ahí a nuestro hijo durante un lapso aproximadamente de una semana.

Dr. Torlasco: ¿En qué lugar, doctor?

Díaz: En una escolita...

Dr. Torlasco: ¿Usted sabe qué es La Escolita?

Díaz: Bueno, sé únicamente por haberme informado a través de los expedientes y nada más.

Dr. Torlasco: Pero, ¿de qué se trata?

Díaz: Se trata de un lugar de detención ilegal, que manejaban las fuerzas de seguridad.

Dr. Torlasco: ¿Dónde está ubicada?

Díaz: En la ciudad de Tucumán, a unos cuantos kilómetros de la ciudad misma.

Dr. Torlasco: ¿Usted hizo alguna gestión ante el Ministerio del Interior?

Díaz: Hice gestión ante la policía y ante el Ministerio del Interior; en el Ministerio del Interior nunca pasamos del acceso de la clase 24, allí nos solía atender una persona que decía pertenecer a las Fuerzas Armadas, pero que, en definitiva, nos mandaba a la calle Irigoyen a hacer las denuncias donde nos citaban para que concluyéramos cada 6 o 7 meses, con posterioridad. El expediente que se habría hecho a raíz de estas denuncias no se lo pudo encontrar en el Ministerio del Interior, habría sido destruido.

Dr. Torlasco: ¿Cómo sabe eso?

Díaz: Lo sé porque actualmente pertenezco al... soy funcionario del Ministerio del Interior y soy subsecretario en una de sus áreas, y de este modo, como tengo la jefatura sobre jefe de Sumario, me pude informar de que otro subsecretario habría ordenado la instrucción de un sumario por destrucción de expedientes. Se imaginará usted que cuando yo llegué allí, lo primero que hice fue tratar de localizar antecedentes que se refirieran a mi hijo o a otras personas. No había nada de eso.

Dr. Torlasco: ¿Usted sabe en qué fecha se practicó la destrucción de ese expediente?

Díaz: No he participado en el sumario, no he querido asomarme a él para que no se sospechara las tareas que se cumplían, pero creo que ha sido no hace mucho tiempo. Pero el sumario sé que está en la esfera judicial actualmente.

Dr. Torlasco: ¿Tiene usted alguna constancia por escrito de esas presentaciones a las que aludió recientemente, ante el Ministerio del Interior?

Díaz: No. Lo que conseguí es un informe después de una ficha, una fotocopia de una ficha, pero que solamente daba el número de expediente, la causa. No encontré otra cosa. También quisiera destacar la participación que le cupo, con motivo del destino de mi hijo, a un ex policía de nombre Juan Carlos ORTIZ, que vive en la ciudad de Tucumán. Este señor habría participado en el grupo represivo que tenía secuestrado a mi hijo en Tucumán, en un lugar que no me supo identificar. Este señor relata que él vio y conversó con mi hijo, a quien lo alcanzó a ver durante, creo, 2 o 3 días, y manifiesta que cuando volvió, creo que al tercer día, a cumplir una misión que había preestablecido con el jefe de esa área, que era entonces el capitán DESIERE, expresó y me lo dijo él a mí personalmente. Esto lo matar a alguna persona si había cumplimentado; así lo expresó y me lo dijo el a mí personalmente. Esto lo advierte él porque al día siguiente, cuando vuelve, le dicen: "No hace falta tu presencia, ya se ha cumplido el objetivo de la misión" —o algo así. Este señor ORTIZ afirma que debe de habérselo matado esa noche, pero no precisa la fecha.

Dr. Torlasco: ¿La Fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Sí. Si puede precisar la cantidad de hábeas corpus y los juzgados en los que fueron presentados.

Dr. Torlasco: Puede contestar, doctor.

Díaz: Yo recuerdo haber presentado uno en el Juzgado Federal —hay un solo Juzgado Federal en Santiago del Estero—; el segundo en la justicia provincial, no puedo recordar el juzgado —son varios juzgados—; solamente recuerdo el juzgado en donde fue a parar el expediente, en donde se formalizó en la policía, que es el Juzgado del Crimen 2ª denominación, juzgado incompetente por la fecha en que se produjo el hecho.

Dr. Torlasco: ¿Está en trámite esa causa, actualmente?

Díaz: Vea, esa causa se la retuvo en un juzgado incompetente; luego de varias gestiones verbales, presenté un escrito para que pasara al juez competente, ninguno de ellos era para mí una garantía. En la gestión, cuando formalicé la denuncia ante la CONADEP, se agregó una fotocopia de este expediente que al concluir este sumario, de este organismo pasó al juez del Crimen de primera denominación de la ciudad de Tucumán, donde también estaba parado; parado porque quienes ejercían la magistratura entonces no tenían interés en actuar, y recién ahora tengo la esperanza de que este expediente se movilice, porque se ha completado el elenco de los jueces de la justicia federal de Tucumán.

Dr. Torlasco: ¿La Fiscalía?

Dr. Moreno Ocampo: Sí. El testigo hizo un relato secuencial, no sé si hubo algún otro hábeas corpus.

Dr. Torlasco: ¿Recuerda, doctor, algún otro hábeas corpus aparte de los que ya mencionó?

Díaz: No, no recuerdo.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Torlasco: ¿Las defensas? Doctor TAVARES, adelante.

Dr. TAVARES: Señor presidente, con ánimo de colaborar en la investigación emprendida por el Tribunal, y sin poner en tela de juicio las manifestaciones del testigo, pregunto, por su intermedio, para que diga el doctor DIAZ si, con relación a las personas a quienes se ha referido en el transcurso de su declaración, como testigos o conocedores del cautiverio de su hijo, mencionó a la doctora AZURUM, al policía Juan Carlos ORTIZ, y a un policía, Juan GONZALEZ. Quisiera saber, señor presidente, si el doctor DIAZ denunció a esas personas en la CONADEP.

Dr. Torlasco: Puede responder, doctor.

Díaz: El nombre del testigo Juan GONZALEZ lo mantenía en secreto porque en su oportunidad hubiera sido perjudicial para él, así al menos presumía yo, dado el clima en que se vivía. En lo que respecta a la doctora AZURUM, me informé a través de su amigo en Frías, y la pude entrevistar acá y denuncié su nombre para que fuera citada y le tomaran declaración en la CONADEP. El otro testigo...

Dr. Torlasco: ¿ORTIZ?

Díaz: ORTIZ también. Ocurrió exactamente lo mismo, denuncié su nombre para que se lo citara como testigo.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. TAVARES: Sí, señor presidente. Si el testigo, con posterioridad a la denuncia formulada en la CONADEP, denunció o puso en conocimiento del juez interviniente de la ciudad de Santiago del Estero que intervenía en la denuncia formulada por el doctor DIAZ a esas mismas personas.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Díaz: Me pregunta si yo...

Dr. Torlasco: ¿Si puso en conocimiento del juez interviniente los nombres de esos testigos?

Díaz: No. No los puse en conocimiento del juez interviniente porque el elemento probatorio del que yo podía servirme en ese momento probatorio, que tenía la seguridad, era el que se refería a la detención en Tucumán y preferí que allí fuera el testimonio. Como que así ocurrió y siempre mantuve en secreto la participación de GONZALEZ porque era un hombre ya retirado de la policía, un poco enfermo y cualquier presión hubiera sido para él deteriorante.

"TENIA MUCHO TEMOR"

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. TAVARES: Señor presidente, a través de lo que declara el testigo, ¿se debe entender que desde los años '76 a '84 no denunció a esa persona ante el juez?

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha, o hasta qué momento, usted mantuvo en reserva el nombre de estos testigos?

Díaz: Bueno, al testigo GONZALEZ lo mantuve hasta que hice la denuncia en la CONADEP; a los otros no los denuncié antes porque recién me enteré yo muchos años después, de que ellos conocían algo referente a la situación de mis hijos. Posiblemente ellos no hayan querido dar a conocer nada de estos hechos, que supongo que ORTIZ ocultó y que la doctora AZURUM tenía miedo, porque realmente se advertía que ella tenía mucho temor en declarar, ya que había sido víctima de un procedimiento similar: había sido secuestrada; es por eso que cuando yo denuncié es cuando me entero.

Dr. Torlasco: ¿Doctor TAVARES?

Dr. TAVARES: Sí, señor presidente. Si actualmente el policía ORTIZ está en funciones en la institución o no y si pidió su reincorporación.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Díaz: Lo desconozco.

Dr. TAVARES: Señor presidente, el doctor DIAZ ha hecho una relación sucinta con respecto de la trayectoria de su hijo en la universidad y sus antecedentes. Sugiero —si lo estima conveniente— se le pregunte a qué causas atribuye el doctor DIAZ la desaparición y

posterior cautiverio del que fue objeto su hijo.

Dr. Torlasco: Puede responder.

Díaz: Bueno, mi hijo solamente tenía participación en los movimientos, las luchas universitarias. No tenía otro tipo de participación política. Entonces yo tengo que atribuirlo a que alguien ha estimado que era un delito participar en la gestión o en la acción universitaria.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Tavares: Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Dr. Torlasco: Doctor FROMENT, adelante.

Dr. Froment: Sí, señor presidente. Para que diga el testigo por qué descarta toda posibilidad, con relación al secuestro de su hijo, sobre que lo hayan realizado organizaciones subversivas.

Dr. Torlasco: ¿Usted ha valorado la posibilidad de que su hijo haya sido secuestrado por grupos subversivos o terroristas, o de otro tipo?

Díaz: No. Yo soy consciente, de acuerdo con los elementos que hemos manejado y las presunciones que tienen las características que apuntamos generalmente los abogados, de que el secuestro de mi hijo está relacionado con personas o grupos de personas pertenecientes a las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas.

Dr. Froment: Claro, el hecho fue en el año '76 y no sé si el declarante tomó conocimiento de estos elementos recién cuando prestó declaración ante la CONADEP o cuando buscó antecedentes.

Dr. Torlasco: No doctor. No se la voy a hacer. Está claro todo lo que ha relatado el testigo.

Dr. Froment: ¿En qué oportunidad y circunstancia tomó conocimiento del testimonio de la señora CERVIÑO o se puso en contacto con la señora CERVIÑO?

Dr. Torlasco: No la mencionó.

Dr. Froment: Bueno, si conoce a la señora CERVIÑO.

Dr. Torlasco: ¿Conoce a la señora CERVIÑO, doctor?

Díaz: No, no conozco a la señora CERVIÑO porque esa señora en una oportunidad habló con mi esposa. Cuando ella fue de visita a la casa de un señor ARQUETTI, que tiene un hijo desaparecido o secuestrado, entonces coincidió que se encontraron. Estaba presente la señora de CERVIÑO, que es una educacionista de la ciudad de Tucumán. El hecho, la razón por la cual yo recuerdo a la señora CERVIÑO, fundamentalmente, es por esto y porque, en una oportunidad, siendo tarde ya, habló por teléfono a mi domicilio la madre del joven ARQUETTI para decirme que si yo había hecho un favor para liberar a mi hijo, que pudiera también hacer el favor al suyo y supe que esta pregunta obedecía a que la señora de CERVIÑO había estado secuestrada en una zona serrana de Tucumán. Allí había estado con ARQUETTI, y él le manifestó que también estuvo dos días antes con Santiago DIAZ y que lo habrían retirado para liberarlo y que quería que la señora de CERVIÑO, si tenía la oportunidad de salir, comunicase, avisara a su casa para que me pidieran a mí que también hiciera gestiones en favor del hijo de ARQUETTI. Todas eran presunciones de la gente que estaba dentro. Es así como yo me entero de la señora de CERVIÑO.

Dr. Torlasco: ¿En qué época fue que usted se enteró?

Díaz: Esto debe haber sido en el año '77 o quizá un poco después.

Dr. Froment: Sí, señor presidente. Quería saber qué participación tuvo el testigo en la localización del policía ORTIZ al que hizo referencia.

Dr. Torlasco: ¿Cómo se contacta usted con ese policía ORTIZ?

Díaz: Bueno, yo me informo de lo que ORTIZ conocía a raíz de una noticia que me trae un amigo, que hoy es diputado nacional, que también es de mi pueblo, porque yo he vivido toda mi vida, casi he nacido, en la ciudad de La Banda y este ORTIZ también es de allí. De ahí viene el conocimiento de ORTIZ. Este amigo lo individualizó, lo localizó y determinó su domicilio y él lo costeo para que venga aquí a Buenos Aires a declarar en el juicio.

Dr. Torlasco: ¿Cómo se llama el diputado, doctor?

Díaz: Francisco Javier GIMENEZ.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Froment: Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra defensa? Doctor, su testimonio ha terminado. Puede retirarse, muchas gracias.

Dr. Morono Ocampo: Señor presidente, la Fiscalía solicita para el caso que el testigo Juan OROZCO, que según datos aportados por la defensa del general GALTIERI, habría hecho una manifestación diferente a la que hizo acá en sede del Tribunal Castrense, se solicita se le cite nuevamente a los efectos de que aclare, si sabe leer o no, punto que la Fiscalía omitió proponer al Tribunal y que quizá sea importante para dilucidar el problema de la diferencia de declaraciones.

Dr. Torlasco: Se tiene presente. El Tribunal llama a un cuarto intermedio.

Testimonio de la señora

ANA M. MEDINA DE DIAZ

Empleada

Dr. Torlasco: Se reabre el acto. Sí, señor fiscal.

Dr. Strassera: Señor presidente, he tenido oportunidad de conversar con el testigo Enrique GODOY. Omitió entregar una documentación relativa a un expediente iniciado por un teniente AUSILI, para pedir su reincorporación a la administración pública. Me lo ha entregado, quiero ofrecerlo como prueba y pedir el expediente en su oportunidad.

Dr. Torlasco: Exhíbalo, señor secretario. El Tribunal proveerá. Señor secretario, haga comparecer al primer testigo.

Dr. López: Se llama al estrado a Ana María MEDINA de DIAZ.

Dr. Torlasco: ¿Tiene algún interés en la causa que pueda afectar su imparcialidad para declarar?

Medina: El interés de que se haga justicia.

Dr. Torlasco: ¿Qué parentesco tiene, señora, con Francisco Rafael DIAZ?

Medina: Soy la madre.

Dr. Torlasco: ¿Su hijo fue víctima de algún secuestro?

Medina: Sí señor.

Dr. Torlasco: ¿Se acuerda en qué fecha?

Medina: La primera vez fue secuestrado en el mes de marzo de 1976.

Dr. Torlasco: ¿El día no lo recuerda?

Medina: No, señor.

Dr. Torlasco: Relate qué fue lo que pasó.

Medina: Llegaron a mi casa aproximadamente 15 individuos enmascarados.

Dr. Torlasco: ¿Dónde vivía usted, señora, en ese momento?

Medina: En la calle San Martín 2364 de San Miguel de Tucumán. Lo secuestran, los encañonan a los hijos menores y se lo llevan. Le atan las manos, le sacan una campera y le envuelven la cabeza y lo llevan.

Dr. Torlasco: ¿Quiénes eran esas personas?

Medina: No los sabría identificar.

Dr. Torlasco: ¿No se identificaron?

Medina: No se identificaron. Rompieron la puerta de entrada y preguntaron únicamente por DIAZ. Entonces yo declaro que yo estaba separada de DIAZ, es decir del padre, desde hacía muchos años. Entonces me dijeron: "No buscamos al viejo, lo buscamos al hijo. Al viejo ya lo tenemos". Entonces se lo llevan a mi hijo.

Dr. Torlasco: ¿Qué otras personas estaban presentes?

Medina: Yo, con todos mis hijos menores. Entonces lo ponen en el baúl del auto, del auto que estaba estacionado en mi casa. Lo tiran y se lo llevan. En esa oportunidad lo tuvieron detenido 24 horas. Se conoce que estuvo detenido en la Escuela de Educación Física, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán. A las 24 horas le vuelven a dar las pertenencias que él tenía y lo tiran a la salida de la ciudad de San Miguel de Tucumán. El manifestó que no había sido golpeado, que no había sido torturado, pero que sí había visto todo lo que se hacía en esa dependencia.

Dr. Torlasco: ¿Vio a alguna persona conocida en ese lugar de detención?

Medina: No me mencionó nombres después de eso, eso fue una semana antes.

Dr. Torlasco: Ese dato que usted mencionó, que esas personas dijeron que al padre ya lo tenían, ¿era cierto?

Medina: Era cierto.

Dr. Torlasco: ¿Cómo lo sabe, señora?

Medina: Porque después, cuando mi hijo llega al lugar de detención, empezaron a los gritos, según lo que me manifestó mi hijo, a preguntar los nombres. Entonces mi hijo dice Francisco Rafael DIAZ, hijo. Entonces le preguntan a otra persona y dice Francisco Rafael DIAZ, padre. Ahí se identifican, ahí se dan cuenta de que estaban el padre y el hijo, porque estaban vendados. Pasaron 24 horas en ese lugar. Lo vuelven a atar, lo sacan en un jeep o en una camioneta, y lo tiran a la entrada de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Pasó una semana después del cambio de gobierno.

Dr. Torlasco: ¿Eso fue antes del 24 de marzo?

Medina: Eso fue antes del 24 de marzo. Mi hijo siguió trabajando y estudiando.

Dr. Torlasco: ¿Del mismo domicilio que tenían antiguamente?

Medina: Sí, siempre del mismo domicilio. Los vecinos que quisieron intervenir, les dieron la orden de retirarse diciendo que eran del Ejército y de la policía.

Dr. Torlasco: ¿Usted vio eso?

Medina: No, lo vio un hijo mío que va a ser testigo, y un vecino, que también va a testificar aquí. Desde ese momento, yo no he tenido noticias de mi hijo. El 25 de mayo yo me presento en el Colegio Nacional Nocturno a informar del secuestro de mi hijo, porque él en ese momento iba al Colegio Nacional a recibir una bandera, y mi hijo iba a hacer un discurso de agradecimiento a los donantes de la bandera. Entonces, yo me presento al colegio e informo que mi hijo fue secuestrado. La noche del secuestro estaba mi hijo menor en la puerta, entonces él entra en mi casa y me dice: "Mamá, ¿Panchito —como nosotros le decíamos— se fue de zapatos o zapatillas al colegio?". "Se fue con zapatos", le digo. Me dice: "Porque allá en la esquina han golpeado a un muchacho y yo creo que es a él". Entonces yo salgo corriendo, llego a la esquina del lugar del secuestro. Estaban todos los vecinos. Efectivamente reconozco que uno de los zapatos era de mi hijo y me vuelvo a casa, por supuesto, llorando. Vuelvo a venir, encuentro los cables de un radiograbador que él traía en su mano, porque él estaba por rendir 5º año libre, y recojo un cargador numerado que está con todos sus correspondientes proyectiles. Y lo levanté con un papel, no lo toco y lo envuelvo. Entonces llamo al padre, que vive en otro lugar de San Miguel de Tucumán, y juntos concurrimos a la comisaría de Villa Luján, a la Comisaría 7ª, donde ponemos la denuncia del secuestro. Pedimos una constancia de denuncia, que se nos entrega en ese momento. Nosotros, todo eso lo entregamos en el Juzgado Federal de Tucumán. El 25 de mayo recorrimos todas las comisarías, todos los cuarteles, recorrimos todos los puestos que se podían tocar buscando a ver dónde estaba detenido Francisco Rafael. El 26 de mayo nos presentamos en el Juzgado Federal, llevando el primer hábeas corpus, y haciendo entrega de la prueba que nosotros habíamos encontrado, o sea, el cargador marca Colt 45, con sus correspondientes proyectiles. Exigimos al juzgado que se nos dé un recibo y la doctora Donatila CARBAJAL recibe el cargador y lo llama al doctor Mario MARTINEZ. Entre los dos nos reciben el cargador y me dice el juez: "Con esta prueba, señora, de aquí a una semana yo sé dónde está su hijo". Pero, desgraciadamente, desde ese momento, pasó una semana y yo iba al Juzgado Federal y él ya no me miraba a la cara.

Dr. Torlasco: ¿Los informes en ese hábeas corpus fueron negativos?

Medina: Todos los informes de todos los hábeas corpus. A los 8 días me presento a la Nunciatura, al obispado de Tucumán a pedirle al señor obispo que hiciera algo por mi hijo. Entonces él manifestó que ya tenía noticias del secuestro de ese chico porque mi hijo estaba estudiando en un local de la Juventud Obrera Católica con otros estudiantes del 5º año libre. Y estos chicos le habían ido a pedir al obispo que hiciera algo por el secuestro de Francisco Rafael.

Dr. Torlasco: ¿Quién es el obispo?

Medina: Monseñor HERRERA. Le pregunté si él tenía contancia de que mi hijo fuera subversivo; me pidió disculpas y me dijo que volviera la semana si-

guiente, que él iba a tratar de conseguir datos. Desde ese día es mucho el camino que hemos recorrido; hemos llegado, por ejemplo, en el año '78, a la Casa Rosada, donde nos recibe el coronel Vicente SAN ROMAN. Veníamos un grupo de familiares de Tucumán buscando noticias de nuestros hijos, entonces le trajimos una lista de 187 personas que era, hasta ese momento, del '78, las que teníamos nosotros anotadas.

Dr. Torlasco: ¿En qué mes de 1978 fue, señora?

Medina: En agosto del '78. Fuimos recibidas tres personas. Entonces, el coronel nos dice, después de mirar la fecha: "año '76; señora... han sido años duros para Tucumán y ustedes lo saben. Año '77, podría ser". Cuando vio los del año '78 me dice: "Esos están, los del año '78 están". Fue terminante para decirnos que esos estaban.

Dr. Torlasco: ¿Qué quiso decir con eso?

Medina: Como diciendo que los del año '76, al menos es lo que nosotros interpretamos, que los del año '76 estarían muertos. Los del año '77 algunos había y del año '78, estaban.

Dr. Torlasco: ¿No les dijo dónde?

Medina: No nos dijo dónde. Tantas gestiones que hicimos a partir de eso, tantos hábeas corpus que se presentaron; hemos recibido, inclusive, fotocopias...

Dr. Torlasco: ¿Usted presentó más hábeas corpus?

Medina: Yo he presentado cualquier cantidad de hábeas corpus.

Dr. Torlasco: ¿Se acuerda dónde, señora?

Medina: No me acuerdo la fecha.

Dr. Torlasco: ¿En dónde, en qué juzgado?

Medina: En San Miguel de Tucumán. Siempre en San Miguel de Tucumán, en el Juzgado Federal a cargo del doctor Mario MARTINEZ.

Dr. Torlasco: ¿Siempre con informes negativos?

Medina: Siempre con informes negativos; escribimos a todos los comandantes, tengo la copia de una carta que nos manda el comandante del III Cuerpo, Benjamín MENENDEZ.

Dr. Torlasco: ¿La tiene allí?

Medina: Sí, la tengo.

Dr. Torlasco: Entréguesela al señor secretario.

Medina: Tengo originales, por ejemplo, de anónimos que nos mandaban a nosotros los familiares.

"LUGARES CLANDESTINOS"

Dr. Torlasco: Entréguelos al secretario; sí, adelante señora.

Medina: Nosotros hemos seguido viniendo siempre a Buenos Aires, nos hemos dirigido al Arzobispado de Santa Fe, en el juicio que está en Tucumán; tengo carta de monseñor vicente ZAZPE, de todo lo que él hacía como segundo presidente de la Conferencia Episcopal Argentina. Yo me he dirigido a él porque soy de la provincia de Santa Fe.

Dr. Torlasco: ¿La tiene acá señora?

Medina: Está en el juicio en el Juzgado de San Miguel de Tucumán; después hemos hecho presentaciones ante el Papa, presentaciones ante la OEA, presentaciones en Ginebra, ante las Naciones Unidas, sin resultado hasta la fecha.

Dr. Torlasco: Señora, una de estas notas es una fotocopia de un acta dirigida a familiares de desaparecidos, dirigida en general, no a usted en forma personal, ¿en qué momento las recibió?, ¿las recibió usted?

Medina: Sí, después los familiares siempre se distribuían esas contestaciones, y nosotros fuimos al III Cuerpo de Ejército con toda esa documentación que el General MENENDEZ nos pidió.

Dr. Torlasco: ¿Y este anónimo lo recibió usted personalmente?

Medina: Personalmente he recibido diferentes anónimos, los hemos recibido la mayoría de los familiares de Tucumán.

Dr. Torlasco: ¿Hizo alguna otra gestión ante alguna autoridad?

Medina: Hice gestión acá en la Nunciatura Apostólica, nos recibió monseñor CELI, que era en esa época secretario del nuncio apostólico Pío LAGHI, y la manifestación de él fue que en el año '76 no había gente, en el año '77 podía ser y en el año '78 sí había gente, que en ese momento, en el año '80, la Nunciatura conocía dos lugares clandestinos de detención; nosotros le pre-

guntamos que como obispo, un monseñor no podía decir eso si no hace gestiones públicas ante el gobierno, entonces él nos contestó que todas las gestiones que se hacían eran privadas, pero que ellos conocían dos lugares clandestinos de detención, acá en la ciudad de Buenos Aires.

Dr. Torlasco: Señora, ¿usted tuvo, con posterioridad, referencia de alguna persona que haya visto a su hijo en cautiverio?

Medina: Nosotros hemos recibido, el año pasado, no, el anteaño pasado, la visita de un famoso señor PINO, Pedro Alberto PINO; él me ha visitado a mí, diciéndome que mi hijo estaba en la frontera con Uruguay, ha visitado a diferentes familiares, y acerca de cada uno de ellos le daba relatos de cómo había ocurrido el hecho, de cómo había sido el secuestro, entonces, yo no tengo otro dato de que a mi hijo, alguien lo haya visto en algún campo de concentración; yo sigo presentando hábeas corpus, y le sigo reclamando al juez Mario MARTINEZ, qué medida tomó, para saber a quién correspondía investigar, sobre el cargador; nunca contestó nada; ese juez jamás contestó qué fue del cargador, que yo entregué en el Juzgado Federal de Tucumán.

Dr. Torlasco: Devuelva la documentación, porque se trata de fotocopias y de un anónimo. ¿La Fiscalía quiere hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Ninguna, señor presidente.

Dr. Torlasco: Las defensas, Dr. FROMENT adelante.

Dr. Froment: Sí, señor presidente, para que diga la testigo, si integra algún movimiento de Derechos Humanos.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Medina: Sí, no tengo ningún inconveniente en decir que pertenezco al Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos.

Dr. Froment: Sí señor presidente, como la testigo dijo que hizo gestiones por varios hijos, quería saber si además del que menciona, tiene algún otro hijo o hija desaparecido.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Medina: Susana Elena DIAZ; fue detenida en el año '72 hasta el año '73 y actualmente desconozco el paradero de ella.

Dr. Torlasco: ¿En dónde estuvo detenida?

Medina: Estuvo acá, en la cárcel de Villa Devoto.

Dr. Torlasco: ¿A disposición de quién?

Medina: Del Poder Ejecutivo.

Dr. Torlasco: ¿Salió en libertad?

Dr. Froment: Sí, señor presidente, si su hija o su hijo desaparecido tenían alguna actividad política.

Dr. Torlasco: ¿A partir de cuándo no tuvo más noticias?

Medina: A partir del '76.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Froment: Sí, señor presidente, si su hija o su hijo desaparecido tenían alguna actividad política.

Dr. Torlasco: ¿Tenía su hijo alguna actividad política o gremial?

Medina: Mi hijo no, de ninguna manera, pero pienso que era un muchacho que aspiraba a vivir en democracia.

Dr. Froment: Si la hija, no sé por qué motivo fue detenida, si lo puede explicar.

Dr. Torlasco: Estuvo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, doctor.

Dr. Froment: ¿Los motivos?

Medina: No lo sabría decir.

Dr. Froment: Para que diga la testigo, concretamente qué persona vio el presunto secuestro.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Medina: ¿Qué persona? Mi hijo Juan Carlos DIAZ y Luis Roque PALOMINO.

Dr. Froment: ¿Por qué descarta, dadas las características del hecho, porque creo que dijo que los secuestradores estaban con máscaras, que esto no haya sido producido?

Dr. Torlasco: ¿Usted tiene noticias de qué aspecto tenían los secuestradores?

Medina: Del último secuestro, doctor.

Dr. Torlasco: Del último que pasó en la vía pública.

Medina: Eran todas personas de civil y con armas largas.

Dr. Torlasco: ¿Tenían la cara tapada?

Medina: No, la cara tapada no, es lo que me conta-

ron los vecinos.

Dr. Torlasco: ¿No se escuchaban ruidos, tiros...?

Medina: No, no, en mi opinión no.

"TIROS AL AIRE"

Dr. Froment: ¿Con anterioridad a ese año '76 o '77?

Medina: La única vez fue, yo vivo casi enfrente de una compañía de teléfonos, una noche en que fue custodiada por el Ejército y se sintieron unos tiros al aire, nada más.

Dr. Froment: ¿Podría dar más precisiones sobre el zapato que encuentra la declarante?

Dr. Torlasco: ¿En qué sentido?

Dr. Froment: Claro, ¿cómo le consta que era de su hijo Sr. presidente?

Dr. Torlasco: Es obvio, doctor.

Dr. Froment: Ocorre lo siguiente: el padre del chico cuando declaró ante la CONADEP dijo que el hallazgo había sido un cinturón.

Dr. Torlasco: ¿Está declarando por lo que conoce ella, doctor?

Dr. Froment: Bueno, si tiene conocimiento de esa circunstancia de que se halló también un cinturón.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Medina: Lo que se encontró fue un zapato, que yo reconocí que era de mi hijo, además de los cables del radiograbador, eso es todo lo que se encontró.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Froment: Nada más, gracias.

Dr. Torlasco: Adelante, Dr. TAVARES.

Dr. Tavares: Una sola pregunta, señor presidente, formulo, por su intermedio, para que diga la testigo de sus presentaciones anteriores y denuncias si mencionó en algún momento a Angélica ROMANO...

Dr. Torlasco: ¿Quién es esta señora, doctor?

Dr. Tavares: Aparece como testigo en otras declaraciones. La pregunta la formulo simplemente para saber en qué época conoció... recién dijo que...

Dr. Torlasco: ¿Ud. conoce quién es esta señora?

Medina: Sí, la conozco.

Dr. Torlasco: ¿Quién es?

Medina: Es una Sra. joven que vivía en la cuadra de mi casa y casi enfrente de donde fue el hecho, y, si me permite, yo voy a seguir contestándole al Dr. defensor...

Dr. Torlasco: La pregunta la hace el Tribunal Sra., contéstele al Tribunal.

Medina: Bueno al Tribunal le contesto que esta Sra. se presentó el año pasado cuando fueron los miembros de la Fiscalía, que salió en los diarios; recién se presentó como testigo; no se presentó antes por ese grado de terror que se vivía; esta Sra. que conoce a mi hijo desde muy chico me dijo: doña Anita, si Ud. quiere yo puedo decir lo que he visto.

Dr. Torlasco: Doctor.

Dr. Tavares: Suficiente, señor, presidente. Muchas gracias.

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra defensa? Sra. su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. Sr. secretario que pase el próximo testigo.

Testimonio del señor

FRANCISCO R. DIAZ

Empleado

Dr. López: Se llama al estrado a Francisco Rafael DIAZ.

Dr. Torlasco: Refiera al Tribunal lo que usted conozca.

Díaz: Fue allanada mi casa.

Dr. Torlasco: ¿Dónde queda su casa?

Díaz: Lavalle 3354.

Dr. Torlasco: ¿De qué lugar?

Díaz: De San Miguel de Tucumán; en aquella ocasión me llevaron a la jefatura y se llevaron de mi casa algunos elementos que no he podido recuperar.

Dr. Torlasco: ¿Quién lo detuvo a usted?

Díaz: El subjefe de policía, señor ALBORNOZ, que en esa ocasión me sustrajeron una máquina de escribir, un reloj de bolsillo y una radio. Un oficial del Ejército

que estaba ahí me hizo entrega de la máquina, no los otros elementos porque justamente, de casualidad, se apagaron las luces y no aparecieron más.

Dr. Torlasco: ¿Estuvo mucho tiempo detenido?

Díaz: Unos 10 o 15 días, a pedido del comité provincial del Partido Comunista de Tucumán, dada mi militancia me pusieron en libertad, que por desgracia los otros compañeros de celda que estaban fueron todos trasladados en avión al otro día a la madrugada; a mí me pusieron en libertad más o menos a las 10 de la noche.

Dr. Torlasco: ¿A disposición de quién estuvo detenido?

Díaz: Por cuanto yo lo había acusado al señor sujeto de policía que me había golpeado, me daba la libertad el juez en aquel momento actuante y este otro señor me puso a disposición del Poder Ejecutivo, lo cual no se realizó, ya le digo, porque me pusieron en libertad transcurrido un tiempo, posiblemente 15 días, antes del golpe de Estado antes que se hicieran cargo los militares, fueron a mi casa.

Dr. Torlasco: ¿Usted se refiere a marzo del '76?

Díaz: Sí, a las 4 de la madrugada un numeroso grupo de elementos encapuchados.

Dr. Torlasco: ¿Estaban armados?

Díaz: Ametralladoras, pistolas...

Dr. Torlasco: ¿Dónde lo llevaron?

Díaz: Me llevaron en un auto, en el baúl del auto, me amordazaron, me envolvieron con un cubrecama la cabeza y me ataron el cuerpo, escuché que decían: "bueno, vamos para allá a verlo al hijo de este, refiriéndose a mi hijo y fueron hasta la calle San Martín donde estaba viviendo mi hijo, y también lo sacaron, esto me informé después cuando estuvimos allá..."

Dr. Torlasco: ¿En dónde estaba usted?

Díaz: Estábamos en el arresto donde me metieron, que era la Universidad Nacional de Tucumán, o sea la facultad o la Escuela de Educación Física que estaba en el parque 9 de Julio.

Dr. Torlasco: ¿Usted estaba solo detenido ahí?

Díaz: Había una gran cantidad de gente, al principio me hicieron sentar en un banco para tomarme los datos vendado y atado de manos, entonces me arrimé y le pregunté el nombre a uno que estaba pegado a la par mía en el mismo banco, me dio el nombre, no lo recuerdo en este momento, me toman los datos y le dice uno al otro: a éste metelo adentro, está hablando mucho aquí; me pasan a una parte más grande y me ponen en el piso sobre una frazada una manta de esas tipo cuartel; al sentirme recostado ahí noto que a la par mía pegado al cuerpo había también a los dos lados otras personas que estaban en las mismas condiciones, ya atados los pies, y con esposas, y vendados los ojos, que por desgracia me olvidé ahora la venda que la tengo guardada en mi casa, que se la puedo hacer llegar, son vendas medicinales que nos ponían y encima nos vendaban; al tocar así a la otra persona a la par mía me doy a conocer, le digo yo me llamo fulano de tal, quién es usted y me da el otro nombre por el tiempo transcurrido se olvida uno, no lo tuve en cuenta de anotarlo, al poco tiempo, no pasarán 15 días, veo en el diario que ésos habían sido abatidos en un enfrentamiento, esos nombres de esos dos muchachos.

Dr. Torlasco: ¿Cuánto tiempo estuvo en ese lugar?

Díaz: Estuve 23 horas, me llevaron a las 4 de la mañana, me largaron a las 3 que era justamente ponían la radio a toda máquina para escucharla, era el concurso de la reina del carnaval, ahora cuando estaba ahí arrestado en el piso, se nota la parte posterior porque ahí después vi que eran los vestuarios del gimnasio, que estaba dividido con un guardarropa metálico, en la parte de atrás se sentían gemidos y llorar a mujeres, evidentemente eran dos secciones que estaban divididas ahí, en ese local.

Dr. Torlasco: ¿Usted sabe si en esa ocasión fue llevado ahí un hijo suyo?

Díaz: En esa ocasión nos llevaron a los dos.

Dr. Torlasco: ¿A los dos juntos?

Díaz: Claro, nos llevaron primero me sacaron a mí de mi casa, después sacaron al chico y después cuando nos largaron, lo hicimos juntos, nos entregaron unos papeles, unas cosas que nos sacaron.

Dr. Torlasco: ¿Este hijo suyo, Francisco, fue secuestrado nuevamente?

Díaz: El muchacho fue secuestrado en la madrugada del 25 de mayo a la cero treinta o una de la madru-

gada.

Dr. Torlasco: ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta? ¿Las defensas? Adelante, doctor FROMENT.

Dr. Froment: Sí, señor presidente. Si cuando el testigo fue detenido junto con su hijo, creo que en el año '76, sufrió algún tipo de tormento.

Díaz: En aquel momento no; algunos empujones que no hacen a la cosa.

Dr. Froment: Si prestó declaración ante la CONADEP.

Díaz: Sí, presté declaración. Hice constar que en el momento de mi libertad, por entre la venda, alcancé a observar, lo mismo que en el lugar de arresto, una gran cantidad de detenidos; también vi a una persona —no sé si era grande o un joven— que tenía un pie envuelto en lona, cubierto de sangre. Eso también lo hice constar.

Dr. Froment: Me refería, concretamente, al secuestro de su hijo, en el año '78.

Dr. Torlasco: ¿Usted prestó declaración ante la CONADEP por el secuestro de su hijo?

Díaz: He declarado en el Juzgado Federal de Tucumán, en la Legislatura de Tucumán.

Dr. Torlasco: ¿En la Comisión Bicameral?

Díaz: Sí, e hicimos la denuncia con la madre del chico en la comisaría de la Policía Federal. Al Juzgado Federal, al comando que hace unos días me invitaron a declarar nuevamente, lo que yo le contesté: "Qué cosa lenta la Justicia Militar, que solamente a los 7 años, recién me viene a hacer prestar declaración."

Dr. Froment: Sí, señor presidente. Si estuvo presente en el lugar donde ocurrió el secuestro y qué cosas se encontraron de su hijo, como pertenencias, etc.

Dr. Torlasco: Usted relató que fue anunciado por su señora del secuestro. ¿Cuánto demoró hasta llegar al lugar del hecho?

Díaz: Yo tengo que haber estado ahí a los pocos minutos porque me vine a toda velocidad, como se dice.

Dr. Torlasco: ¿Sabe si se encontró algún efecto?

Díaz: Sí, señor.

Dr. Torlasco: ¿Qué se encontró?

Díaz: Se encontró un zapato del muchacho.

Dr. Torlasco: ¿Qué más?

"LOS TENIA EN LAS MANOS"

Díaz: Una correa de un radiograbador que él tenía para tratar de ayudarse en el estudio y un cargador de una Colt 45, que con mi ex compañera entregamos en el Juzgado Federal, al señor Mario MARTINEZ.

Dr. Torlasco: ¿Usted vio esos efectos?

Díaz: Yo los tenía en las manos, señor.

Dr. Torlasco: Ese cargador, ¿cómo sabe que era de una pistola 45?

Díaz: Porque estaban las balas del 45 y con la marca Colt.

Dr. Froment: Sí, señor presidente. El motivo por el cual omitió denunciar esos efectos ante la CONADEP. Quisiera saber por qué el testigo respondió que solamente se encontró un cinturón.

Dr. Torlasco: El testigo ha sido claro. Dijo que se trataba de una correa del grabador, así lo ha denominado; el cargador y el zapato. Considero que eso es suficiente.

Dr. Froment: Claro, como la CONADEP dijo un cinturón que pertenecía a su hijo y un cargador de pistola, solamente el detalle del zapato era importante; no lo manifestó... Gracias, señor presidente.

Dr. Torlasco: Adelante, doctor BUERO.

Dr. Buero: Señor presidente, solicito se le pregunte al testigo si en la oportunidad en que fue detenido, días antes del 24 de marzo de 1976, lo interrogaron, y en ese caso, sobre qué.

Dr. Torlasco: Cuando usted relató que fue detenido y estuvo 23 horas, ¿fue interrogado?

Díaz: Sí, señor. Me preguntaron si yo conocía a una chica de nombre María Rosa DUCA, a la cual contesté que la conocía, y me preguntaron qué sabía de ella, dónde andaba, que andaba haciendo y le dije que a partir del año '73, en que la otra hija —hoy desaparecida— también estaba detenida, por los problemas estudiantiles que hubo en aquella fecha en Tucumán, esa chica estaba en la comisión de familiares que existía también en esa época, por cuanto ella tenía un herma-

no allí detenido y que participaba de la misma forma que yo, en defensa de su hermano, pero a partir del momento en que fueron liberados, no tuve la suerte de estar presente cuando llegaron a Tucumán porque yo estaba enfermo, en cama, con gripe. Desde esa fecha en que hubo la reunión, nunca más la vi. Eso fue lo que me preguntaron.

Dr. Torlasco: Suficiente; ¿doctor?

Dr. Buero: ¿Qué militancia tenía la hija del testigo, hoy desaparecida también?

Dr. Torlasco: Señor, usted ha mencionado recién que tiene otra hija desaparecida. Esa hija, ¿estuvo detenida en alguna oportunidad?

Díaz: Le acabo de decir que estuvo detenida con motivo de la huelga estudiantil que hubo en esa época; estuvo detenida en el año '73.

Dr. Torlasco: ¿Qué actividad, qué ocupación tenía su hija?

Díaz: Era estudiante.

Dr. Torlasco: ¿Tenía actividad política o gremial?

Díaz: De ninguna naturaleza.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Buero: Si el hijo desaparecido tenía militancia política.

Dr. Torlasco: ¿Su hijo tenía alguna actividad política o gremial?

Díaz: Este hijo mío tampoco tenía actividad política ni gremial; yo considero que esto... estas cosas, han sido para golpearme a mí por mi larga militancia en el Partido Comunista.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Buero: Nada más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra defensa? Adelante, doctor BATAGLIA.

Dr. Bataglia: Señor presidente, la procedencia o improcedencia de las preguntas están a juicio de usted, como siempre; pero en este caso más particularmente porque no he estado en parte de la declaración anterior del testigo. Si es improcedente, mejor dicho, si ha sido ya contestada, pido disculpas desde ya al Tribunal. En primer lugar, esta defensa quisiera saber si no siendo testigo presencial del hecho, y habiendo encontrado en el lugar elementos diferentes a los señalados por él, ¿cómo puede afirmar enfáticamente el secuestro de su hijo en ese lugar y oportunidad que señala?

Dr. Torlasco: Ya lo explicó, doctor. Se lo refirieron la señora y el otro hijo.

Dr. Bataglia: Entiendo que por un zapato lo reconoció.

Dr. Torlasco: Así es, doctor.

Dr. Bataglia: ¿Dio las características del zapato, también? Tiene su importancia.

Dr. Torlasco: Usted estuvo en el testimonio de la mamá. Dijo que lo había reconocido ya que era el zapato de su hijo.

Dr. Bataglia: Por ese motivo, nada más. Pero, ¿no puede dar características y situaciones especiales de los elementos?

Dr. Torlasco: No lo creo necesario.

Dr. Bataglia: Está bien. En segundo lugar, quisiera preguntarle si él tiene conocimiento de que durante toda esa época operaron en Tucumán bandas importantes de delincuentes terroristas, y si padeció, de alguna manera, la presión de esos grupos sobre él y su familia.

Dr. Torlasco: Perdón, la última parte no la entendí.

Dr. Bataglia: Si conoce la existencia de bandas terroristas y si él sufrió, o su familia, la presión de esas bandas.

Dr. Torlasco: No le alcanzo a comprender el sentido de "presión". ¿Por qué no es un poco más preciso, doctor?

Dr. Bataglia: Si él, de algún modo, padeció la actitud...

Dr. Torlasco: Señor, durante su permanencia en Tucumán, con anterioridad a estos sucesos, ¿usted fue víctima de algún procedimiento, accionar, o de alguna otra cosa que tuviera su origen en la guerrilla terrorista?

Díaz: Le acabo de decir que yo tengo una larga militancia —45 años— en el Partido Comunista, he hecho pública y claramente su oposición a actividades de cualquier carácter que no sea...

Dr. Torlasco: No, no es eso lo que se le pregunta. Se le pregunta si usted o su familia fueron víctimas de algún hecho de presión o intimidación, o de alguna

otra cosa, atribuida a alguna fracción guerrillera terrorista.

Díaz: Solamente el de la autoridad policial. Ellos me hicieron presiones. De ningún otro grupo.

Dr. Torlasco: Suficiente; ¿doctor?

Dr. Bataglia: Si conoce la existencia de incorporaciones compulsivas de personas a esos grupos y si considera que la desaparición de su hijo pudo haber sido en manos de esos grupos terroristas actuantes en Tucumán.

Dr. Torlasco: No creo que el testigo pueda afirmar. No la creo procedente, doctor.

Dr. Bataglia: Está bien, señor presidente. Suficiente.

Dr. Torlasco: ¿Alguna otra defensa? Señor, su testimonio ha terminado; puede retirarse, muchas gracias.

Testimonio de la señora

MATILDE P. DE CERVIÑO

Bioquímica

Dr. López: Se llama al estrado a Matilde de los Angeles PALMIERI de CERVIÑO.

Dr. Torlasco: ¿Tiene algún interés en la causa que pueda afectar su imparcialidad para declarar?

Cerviño: No sé si será afectar la imparcialidad. Yo soy la persona que denuncia al general BUSSI para que se investiguen los campos de concentración de Tucumán.

Dr. Torlasco: Adelante, señora. ¿Usted ha sido secuestrada?

Cerviño: Sí señor.

Dr. Torlasco: ¿En qué oportunidad?

Cerviño: El 11 de marzo del '77.

Dr. Torlasco: ¿En qué lugar?

Cerviño: En mi domicilio.

Dr. Torlasco: ¿De dónde?

Cerviño: De Tucumán. Junín 925. Quiero aclarar, señor presidente, que el lugar donde yo resido actualmente también está frente a la Jefatura de Policía de la provincia, a una cuadra de la Policía Federal, a dos cuadras de la Escuela de Policía y a tres cuadras de la Quinta Brigada, sede del Ejército.

Dr. Torlasco: ¿A qué hora se produjo el hecho?

Cerviño: A las dos de la mañana, aproximadamente.

Dr. Torlasco: ¿Cómo ocurrió?

Cerviño: He fijado esa zona porque era prohibida en el momento del secuestro. No podían entrar en la cuadra de mi casa ni siquiera verduleros o panaderos, nada. Y nosotros, para poder estacionar nuestros autos, debíamos usar cédulas especiales del Ejército. De allí que al producirse el secuestro, con gran despliegue de móviles, queda descontado que eran fuerzas del Ejército las que estaban operando en esa zona.

Dr. Torlasco: Relate cómo aconteció el secuestro.

Cerviño: Llegan a mi domicilio más o menos 15 personas. Golpean la puerta. Era tarde, se levanta mi esposo e irrumpen 15 personas armadas. Yo no estaba en ese momento. Estábamos en otro lugar con un familiar y ya había transcurrido más o menos media hora hasta que yo volví. Es una zona céntrica, a una cuadra del casino de Tucumán, de manera que es un lugar en que nos reunimos bastantes profesores, siempre en cafés o en alguna casa, para cambiar ideas. Al regresar, yo noto que la puerta estaba falseada, podía haber llamado al doctor ROBINSON, que vive a la par, y que era juez en ese momento, pero opto por entrar; estaba todo el hall invadido. Me dicen: "Mire, señora, la estábamos esperando. Necesitamos datos de una profesora de su colegio". Debo aclarar, señor presidente, que yo ejerzo el rectorado de un colegio privado del cual también soy propietaria.

Dr. Torlasco: ¿Quién era la persona que le dijo eso?

Cerviño: No puedo precisar, estaban todos encapuchados, los que estaban en el hall...

Dr. Torlasco: ¿Estaban encapuchadas esas personas?

Cerviño: Sí, sí, sí.

Dr. Torlasco: ¿Estaban armadas?

Cerviño: Armadas estaban todas, con gran cantidad de armas, sí. Yo no pude entrar, me prohibieron en-

trar, no sabía qué había pasado en la casa. Debo aclarar que entonces grité para preguntar qué pasaba con mi marido, y uno de mis hijos contestó: "Papi está tirado en el suelo, lo mismo que todos nosotros, mami; pero quedate tranquila. Estamos todos bien". No me dejaron pasar.

Dr. Torlasco: ¿Cuántas personas vivían en la casa?

Cerviño: Todo el núcleo familiar en ese momento.

Dr. Torlasco: ¿Cómo estaba constituido?

Cerviño: Ocho hijos solteros en ese momento, y aparte una nieta de una hija ya secuestrada y que la tenía a mi cargo; mi esposo y dos personas del servicio doméstico.

Dr. Torlasco: ¿Todas presenciaron su aprehensión?

Cerviño: Nadie, porque no dejaron aparecer a nadie en el hall. Todos sabían que estaban esperándome a mí. En ese ínterin, hasta que yo llegara, habían saqueado todas las cosas de valor, pero no grandes, los televisores chicos.

Dr. Torlasco: ¿En la calle había algún vehículo?

Cerviño: Había tres autos de policía.

Dr. Torlasco: ¿Adónde fue llevada, señora?

Cerviño: Lo ignoro, doctor. En un primer momento me golpearon allí mismo. Habían cortado una sábana de una de las camas de mis hijos y me vendaron con esa venda improvisada. Yo me negué a salir, motivo por el cual se produjo ese hecho de violencia bastante grande, tanto, que uno de mis hijos mayores solteros me pide que... Ellos estaban bien. Yo estaba muy preocupada por mis hijas, eran cuatro mujeres y no sabía qué había pasado. De manera que estaba sumamente preocupada. Entonces, una persona me dice que se me iba a interrogar solamente sobre una profesora y sobre mi hija. Pido al señor presidente que me autorice a ubicar el grupo familiar por la trascendencia enorme que tiene, por cuanto tengo dos hijas desaparecidas —mejor dicho, una ya confirmada su muerte— y los dos yernos. Mis nietas me las entregaron las Fuerzas Armadas.

Dr. Torlasco: Hágalo, señora.

Cerviño: Mi hija María Luisa, que en este momento figura como detenida-desaparecida, era dirigente universitaria, y en el año '72 —era la principal dirigente universitaria del país— coordinaba los movimientos con América latina, cuando se produce la muerte del general SANCHEZ y los señores camaristas recordarán este hecho. Ordenan la detención de los principales dirigentes gremiales y los principales dirigentes estudiantiles del país. Ellas vivían en Salta y en ese momento ordenan su detención. Trasladada a Rosario nos enteramos nosotros inmediatamente porque sale en el diario. En aquel momento existía —ahora ya no existe— "Noticias de Tucumán"; a grandes titulares informaba que la hija del ingeniero CERVIÑO y de la rectora del Instituto Modelo de Tucumán acababa de ser detenida. Lo decían en grandes titulares y además decían una inexactitud bastante grande, porque no era cierto que habiéndose encontrado en situaciones comprometidas se había detenido a sus padres. Eso era absolutamente inexacto, pero fue una publicación periodística.

Dr. Torlasco: Le pido que concrete, señora, que sea un poco más breve.

Cerviño: Bueno. Al enterarnos de que estaba en Rosario detenida, mi esposo viaja y cuando ya iba a embarcar, por consejo de los abogados amigos, cambian el viaje y resuelven que viaje yo, porque es más fácil acceder a los lugares para la madre. Viajo a Rosario y me presento en la Seguridad de la Policía Federal que se niega a darme información. Entonces pido un escribano que me certifique el hecho y después nos informan que estaba secuestrada en Institutos Penales. Nos trasladamos allí y nos dicen que sí, que ahí estaba, pero que en ese momento no estaba más, que estaba en el II Cuerpo de Ejército, que estaba muy grave porque había sido torturada. Ella estaba embarazada de 7 meses y estaba con una hemorragia. Llego yo al II Cuerpo de Ejército y el que estaba a cargo del operativo era el teniente coronel PEREZ BATAGLIA; hablo del año '72. Documento esto, señor presidente, para dar la tónica que la tortura tenía en el Ejército. Ya no es del '76, viene de antes.

Dr. Torlasco: Señora, ¿su hija recuperó la libertad después de esa oportunidad?

Cerviño: No. Recupera la libertad en la amnistía pese a haber tenido entrevista yo con el juez BLAC. Yo vi a mi hija después. Tuvimos un serio altercado; esto

que estoy hablando yo lo documenté en el anfiteatro de la Universidad de Tucumán a mi regreso, porque había sido torturada y creo que debe ser uno de los pocos casos en los cuales una madre ha podido ver a su hija inconsciente porque se lo permitieron. Dado cómo se manejó la cosa y el diálogo que tuvimos con PEREZ BATAGLIA se me permitió ver, después de que yo autorice a los médicos, que buscaran a los especialistas, la vi cuando estuvo fuera de peligro, inconsciente, por supuesto, totalmente blanca. Le di un beso y salí de allí para seguir mis trámites y entrevistar al general LANUSSE, que lo hice en aquella época. El intervino pero previamente habían sido trasladados todos ese día en el ínterin del viaje y conseguir yo las entrevistas, trasladaron a toda la gente a Trelew.

Dr. Torlasco: Señora, volvamos al secuestro sufrido por usted.

Cerviño: El secuestro sufrido por mí obedece a averiguar dónde estaba esta hija que había salido con la amnistía, sin haber sido nunca interrogada durante un año, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Adónde la llevan a usted, señora?

Cerviño: A mí me llevan a un lugar, un campo de concentración donde llegamos de noche. Primero me tiran en el piso del auto, por supuesto fui bastante golpeada en ese momento, y llegamos a un lugar tenebroso en donde, primero, nos quedamos porque tuvieron que llamar por radio para que fuera otro vehículo y entonces llegaron. No hay duda ninguna de que eran camiones grandes, como los que tiene el Ejército. Me levantaron, me alzaron para poder subir; llegamos allí y, llevándome entre dos, porque estaba con los ojos vendados, en un terreno bastante barroso, llovía y entramos y me dejaron sobre una manta en el suelo. Yo me levanté, me habían puesto las esposas al salir de casa. Entonces fui, me levanté la venda como pude un poquito para ver algo después de que ellos se fueron y sentí que me dijo: "El general la va a interrogar mañana a las 9 de la mañana".

Dr. Torlasco: ¿Usted pudo saber con posterioridad qué lugar era ése?

"MADRE DE GUERRILLERAS"

Cerviño: El Arsenal, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Cómo lo supo?

Cerviño: Lo supe yo... Yo pensé primero, por la cantidad de gente, después de conversar con otros testigos detenidos que vi allí. Me interrogan y discrepamos con el señor que me interroga, que dice ser general del Ejército. Y me pide disculpas, por mi nivel, que tenga que hacerlo con los ojos vendados. Yo le contesto que no acepto sus disculpas porque no podía aceptar que ningún general del Ejército se escudara en las sombras; él me dice que razones de seguridad del Estado así lo imponían. Le dije que el general del Ejército debía saber que no había gloria mayor que morir por la Patria y que sepa cumplir con su deber como yo cumplía el mío, sufrir todos esos vejámenes por ser como ellos decían "madre de guerrilleras" y que no renegaba de ser su madre.

Dr. Torlasco: ¿Sobre qué la interrogan, señora?

Cerviño: El me interroga sobre varias personas de la docencia y cuando ellos me decían blanco, yo informaba negro. Diferíamos totalmente. En el número 13 de las personas que ellos me preguntan, golpea muy nervioso la mesa y me dice: "Bueno, señora de CERVIÑO, voy a suspender el interrogatorio y voy a certificar si lo que usted dice es verdad y si así fuera, le doy mi palabra, voy a tomar cuarenta y ocho horas, y si así fuera, va a ser devuelta a su hogar; en caso contrario, va a ser pasada bajo las armas". Le contesté yo que dos cosas me preocupaban en ese momento: primero que un general del Ejército se escudara en la sombra y segundo la falsedad del Servicio de Informaciones del Ejército, con la que se jugaba la honra y tal vez la vida de las personas...

Dr. Torlasco: ¿Señora, está usted segura de que esa persona era un general?

Cerviño: Así me dijo. No puedo estar segura de nada.

Dr. Torlasco: ¿Le dijo el nombre?

Cerviño: No, en absoluto.

Dr. Torlasco: ¿Usted fue golpeada, señora?

Cerviño: Sí. En esa oportunidad me cortaron todos

los dientes de abajo —uso dentadura postiza desde ese tiempo—; cuando yo me entrevisté con los generales no me la había puesto para que ellos vieran el daño, y fui muy golpeada.

Dr. Torlasco: ¿Fue torturada, señora?

Corviño: Torturada no tanto, levemente torturada, diría. Muy golpeada, nada más. Torturada con picana solamente ese día de las encías.

"HUESPED DEL EJERCITO"

Dr. Torlasco: Señora, ¿cuánto tiempo estuvo usted en ese lugar?

Corviño: Estuve dos días como reja, y cinco como huésped porque vino después este señor a decirme que me agradecía en nombre del Ejército el haber evitado que se cometieran doce nuevas injusticias, a lo que le respondí que lamentablemente, por lo que me decía "nuevas", era evidente que habían cometido y él sabía que se habían cometido otras más.

Dr. Torlasco: Transcurridos esos días, ¿fue liberada o llevada a otro lugar?

Corviño: Después de esos días él ordenó..., llamó a un señor VARGAS que era el que manejaba con ese nombre toda la parte de automotores y todo lo demás en el campo, y le ordenó que a partir de ese momento yo era huésped del Ejército, que se me habilitara una cama hasta que se pudiera sacar, porque llovía muchísimo y ellos daba la impresión de que no podían salir por el camino. Me ubicaron en un lugar que era evidentemente una cama para aplicar picana eléctrica, y ordenó el primer día no más, que se me sacaran las esposas y quedé sin esposas. Era la única persona que en el campo estaba sin esposas. Todos los demás eran jóvenes; había muchísimos; en ese momento había 67 personas en los boxes que eran 20 de cada lado y un pasillo en el medio. Había dos separados, donde estuve primero, yo estuve en los dos que llamaban "de hombres" la primera noche, que estaba separado por ladrillos de canto, bastante rústico, y muy golpeada por toda la gente que estaba. Recuerdo que había un señor ya de edad, que pasó toda la noche delirando. Lo llamaban "Perón" y tenía sangrando toda la espalda; era realmente impresionante, señor presidente.

Dr. Torlasco: Señora, ¿usted pudo identificar a alguna de las personas que estaban allí?

Corviño: Sí, identifiqué a una persona que era la que daba la leche, servía la leche y él vino a hablarme del chico Luis FALU. Por ejemplo, me dijo que había sido alumno de un cuñado mío, que es profesor de Historia en la Universidad y que estaba allí, y vino a conversar conmigo. También estaba el doctor ARQUETI, profesor; tampoco lo conocía pero él se presentó y me dijo que era profesor de Filosofía en la Universidad Nacional de Buenos Aires y de Lógica en la Universidad de El Salvador.

Dr. Torlasco: ¿Ustedes podían hablar libremente?

Corviño: Sí, se podía hablar porque los guardias, que eran de la Gendarmería, estaban muy molestos porque decían que ellos no estaban para eso, sino para cuidar la frontera, y cuando se retiraba el personal militar dejaban que se levantaran las vendas y todo lo demás.

Dr. Torlasco: ¿A qué otra persona pudo identificar?

Corviño: En una noche, la segunda noche, que vendría a ser exactamente el 12, no me acuerdo si fue el 11 o el 12 de marzo, entraron 5 personas entre las cuales había dos senadores, el senador Edgardo MOLINA —yo no lo vi porque lo entraron como un bulto, en una bolsa—; evidentemente estaba en muy malas condiciones físicas. Vi sí al senador MARQUEZ que tenía la cara muy hinchada de un lado, era un monstruo que si me hubieran dicho que era el senador MARQUEZ, tampoco lo hubiera reconocido; y tres personas más cuyos nombres no podría identificar porque estaban muy golpeadas.

Dr. Torlasco: ¿Usted lo conocía de antes a este último senador?

Corviño: Sí, a los dos los conocía mucho. Ahora, al senador MOLINA no lo vi, estaba...

Dr. Torlasco: Está claro, señora. ¿A qué otra persona pudo reconocer o identificar?

Corviño: Yo vi a casi todas las personas; al doctor AUGIER, con el cual hablé después y él testimonia

también en el juicio al general BUSSI que tenemos en Tucumán, que se empezará ahora y también lo ha testimoniado ante la Comisión Bicameral de Tucumán, cuyo informe ya ha sido presentado...

Dr. Torlasco: ¿A qué otra persona?

Corviño: Después estuvo el doctor ARQUETI, por ejemplo. El me dijo que hablara con su padre, que era el doctor ARQUETI de Santiago; me dio la dirección porque él tenía la impresión de que yo iba a salir muy pronto, según el comentario, y que le dijera a su padre que hiciera lo mismo que había hecho el doctor DIAZ con su hijo para que lo liberaran. Yo no vi al hijo del doctor DIAZ porque estuvo solamente un día, no sabía quién era, por otra parte. Pero sí transmito que estuvo allí y salió. Todos los del campo creyeron que era DIAZ y así lo transmití yo al padre de ARQUETI cuando me liberaron, diciéndole que hiciera lo mismo que DIAZ... ARQUETI...

Dr. Torlasco: ¿ARQUETI lo había visto?

Corviño: El estuvo hablando con ellos y aparte, los guardias que habían estado, porque él era muy chistoso, parece DIAZ, y se reían; él estuvo, no entró al lugar, él estaba en una carpa, lo tuvieron en una carpa al chico, y ahí los chistes con los cuidadores del campo, parece que tenía mucha chispa...

Dr. Torlasco: ¿ARQUETI le dijo que DIAZ había estado un solo día ahí?

Corviño: ARQUETI había dicho que él lo había visto un día, sí, un día.

Dr. Torlasco: ¿Un día?

Corviño: Sí, un día. El lo había visto un solo día, no sé si habrá estado más.

Dr. Torlasco: ¿No sabe qué destino tuvo este muchacho?

Corviño: Sí, está desaparecido. Yo creía que lo habían liberado. Después, más adelante, hablando con la familia de ARQUETI, con la señora de ARQUETI, me dijeron que está detenido-desaparecido.

Dr. Torlasco: No me quedó claro. ¿Dijo que DIAZ era de Santiago del Estero?

Corviño: Así es. Sí, por eso es que hablo yo con el doctor...

Dr. Torlasco: ¿Recuerda el nombre de ese muchacho DIAZ?

Corviño: No recuerdo.

Dr. Torlasco: ¿Cuándo recuperó la libertad, señora?

Corviño: El 18 de marzo; yo estuve en los boxes el 11; el 13 al mediodía me pasaron a la sala, a esta cama con enchufes, evidentemente que se utilizaba para la tortura. Aparte, era sala o algún lugar donde se torturaba porque...

Dr. Torlasco: ¿Usted vio o escuchó torturar a alguien en ese lugar?

Corviño: Yo no vi; escuché, sí. Las torturas eran tremendas, perduraban hasta la muerte. Desde luego, los gritos y las cosas que hacían... eran inconcebibles, sobre todo lo que pasaba con las mujeres. Realmente tremendo...

Dr. Torlasco: ¿Eso lo realizaban esos guardias de Gendarmería o era otra persona?

Corviño: No, personal militar. Venían expresamente. La comida también la llevaban de campamentos militares. No cocinaban allí, la traían para repartirla.

Dr. Torlasco: ¿Usted ha hecho una denuncia por el hecho del cual fue víctima?

Corviño: Sí, yo hice la denuncia —lo hice con la autorización de mi esposo—. Después de haber oído y haber visto lo que yo vi en ese campo, era imposible silenciar más porque...

Dr. Torlasco: Suficiente, señora. Durante los días en que usted estuvo secuestrada, ¿su marido hizo alguna gestión, algún recurso de hábeas corpus por usted?

Corviño: Sí se hizo. Es más, se comunicaron a autoridades religiosas, altas, porque nosotros éramos dirigentes de la Acción Católica. Inclusive intervinieron en el caso. Gracias a ellos están dos de mis hijos vivos porque también habían secuestrado, mientras yo estaba secuestrada, a mi hijo mayor. En este momento está radicado en Córdoba y antes dirigía... era jefe de Programación de la Televisión Universitaria de Tucumán y había hecho, después de una escena tremenda en la calle, un comentario pidiendo a la intervención militar que por favor se usara la medida. Al día siguiente fue secuestrado. El hecho que quiero resaltar es el del hijo del doctor LEVAN, en Tucumán. Era un campo de concentración toda la ciudad; se mataba en la calle; las personas lleva-

ban fotos de los diarios de las manifestaciones estudiantiles, ampliadas y al ver las caras se los encontraban allí y les disparaban, y así le tocó al hijo del doctor BROWN, quien al ser herido cayó sobre una persona embarazada y fue una escena tremenda, que quedó documentada...

Dr. Torlasco: Suficiente. ¿La Fiscalía desea hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente. Si sabe ante qué juzgado se interpusieron los recursos de hábeas corpus en su favor?

Corviño: Tiene que haber sido ante el doctor Mario MARTINEZ, pienso.

Dr. Moreno Ocampo: La testigo manifestó que en el campo de detención había 67 personas detenidas. ¿Cómo sabe ese dato?

Corviño: Sí. A la mañana se numeraba, se ponían en fila y se numeraba para llevarnos al baño. Por eso sé que eran 67 personas en esos momentos.

Dr. Moreno Ocampo: Si además de esto, había listas de detenidos o que se registraran en algún fichero los datos de las personas detenidas.

Corviño: No entiendo la pregunta, doctor.

Dr. Torlasco: Si en el campo donde usted estuvo se llevaban listas de detenidos o algún tipo de fichero.

Corviño: No puedo contestar eso.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Doctor VALLE?

Dr. Valle: Para que diga si tiene algún pariente que fuera condenado por actividades subversivas.

Corviño: Sí. Esa es la razón por la cual había pedido al señor presidente hacer la historia para evitar a los señores defensores...

Dr. Torlasco: Señora, le voy a pedir que se limite a contestar las preguntas que se le hacen.

Corviño: Cuando lo liberan a mi hijo mayor, después de estar desaparecido 40 días, los dos con el alto, los dos chicos hicimos muchísimas gestiones y yo pedí, hice un telegrama al señor cardenal primado...

Dr. Torlasco: Señora, discúlpeme. La pregunta concreta es si alguno de sus hijos ha sido condenado.

Corviño: Sí, ha sido condenado.

Dr. Torlasco: ¿En qué fecha?

Corviño: En los primeros días... a fines de febrero.

Dr. Torlasco: ¿De qué año?

Corviño: Del '77.

Dr. Torlasco: ¿Por qué tribunal?

Corviño: Militar.

Dr. Valle: ¿Por qué delito, si sabe, señor presidente?

Corviño: Detenido el 8 de febrero de 1977, fue condenado por el Tribunal Militar N° 10 del teniente coronel Jorge Rafael Carmen MONTERO. Desaparece primero 40 días, luego se lo condena; cuando aparece, por presión de la Iglesia que libera a mi hijo mayor, lo entregan en un auto y lo condenan por asociación ilícita y tenencia de armas de guerra a 16 años de prisión. Recurso por telegrama al Comando de Ejército por cuanto si esto fuera cierto, debían hacer quedar el cuerpo del delito que era el auto, doctor, donde estaban y porque además, el auto era de mi hijo mayor, por lo tanto, el que debía quedar preso era mi hijo mayor, junto con el auto, cosa que no se da.

Dr. Torlasco: Suficiente, señora.

"EN EL BAUL DEL AUTO"

Corviño: Me gustaría que la Cámara lo tomara en cuenta para ver por qué se lo condenó y por qué se lo liberó.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Valle: Si en la denuncia que formuló mencionó la detención en El Arsenal del hijo del doctor DIAZ, en la denuncia que formuló ante la autoridad judicial.

Dr. Torlasco: Puede contestar, señora.

Corviño: En la denuncia que yo hago a la Corte Suprema de Justicia ese año, y que la hago a la Junta de Comandantes, a los tres comandantes, anterior al Día de la Madre del año '77, no lo menciono. En la Corte menciono lo que yo hablé, pero sí creo que está mencionado ya en la denuncia de los campos de concentración en Tucumán, en el Juzgado Federal N° 1.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Tavares: Señor presidente, para que diga la tes-

tigo si sabe que en la audiencia pública de prueba, celebrada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 8 de marzo de 1977, el señor Pedro Antonio CERVIÑO dijo en su declaración...

Dr. Torlasco: Doctor, discúlpeme, lo voy a interrumpir. No interesa al Tribunal que la testigo sepa o no sepa algo que usted evidentemente está leyendo de actuaciones judiciales.

Dr. Tavares: Sí, señor presidente. Para que diga la testigo si, con respecto a las denuncias formuladas por su hijo, con anterioridad a su presentación al Tribunal, formuló él personalmente alguna denuncia, con respecto al reconocimiento de su autoría en ocasión de declarar ante el Tribunal militar.

Dr. Torlasco: Discúlpeme doctor, no le entiendo bien la pregunta.

Dr. Tavares: Señor presidente, creo recordar que la señora ha denunciado también, al referirse a sus hijos, que fue objeto de malos tratos. La pregunta que formulo por su intermedio es para que diga la testigo si con relación a las manifestaciones que su hijo vertiera, en forma confesoria, ante el Tribunal militar, formuló alguna denuncia después de su liberación con respecto a esos supuestos malos tratos.

Dr. Torlasco: No la creo con relación a la causa, doctor.

Dr. Tavares: Bien, señor presidente. No tengo ninguna otra pregunta que formular.

Dr. Valle: Para que diga si en la denuncia formulada ante la Corte Suprema manifestó haber estado detenida en El Arsenal o en otro lugar.

Dr. Torlasco: Puede responder, señora.

Corviño: Sí, señor. Yo creía en la denuncia ante la Corte Suprema, creo que estoy en el sur de la provincia, en la famosa escuela, en el campo de Famaillá, por la cantidad de tiempo que me tuvieron en el auto y por haber sido liberada después de tenerme seis horas en el baúl del auto en el camino de Alto Verde, es decir en los cañaverales, a las tres de la mañana, señor presidente. Después de andar dos horas en medio de los cañaverales, salgo a la ruta, muy cerca de Alto Verde, yo creí que era Famaillá.

Dr. Torlasco: Suficiente, señora.

Dr. Valle: Para que diga si después de su liberación se puso en contacto con el doctor DIAZ y le manifestó que el doctor ARQUETI le había manifestado que su hijo estaba detenido en Famaillá o en El Arsenal.

Dr. Torlasco: ¿Usted conocía al doctor DIAZ de Santiago del Estero?

Corviño: No señor; no conocía a ninguna de las personas con las cuales hablé después, ni con el doctor DIAZ ni con el doctor ARQUETI. Hablé con el doctor ARQUETI por teléfono desde las Termas, ni siquiera personalmente, adonde fuimos con mi esposo porque todos los teléfonos estaban interceptados. Entonces, desde las Termas, me comunico a Santiago a la casa del doctor ARQUETI y le comento todo a su esposa. Después tenemos una entrevista con el señor URBEI, que era muy amigo de HARGUINDEGUY, que se entrevista y le dice que ARQUETI estaba muerto y que yo, si lo había visto, seguramente estaba delirando, que era un delirio mío todo lo que le había relatado a la señora de ARQUETI...

Dr. Valle: ¿Por qué estos hechos tan graves no los puso en conocimiento de la Corte Suprema en su momento?

Corviño: Sí, lo puse en conocimiento de la Corte Suprema.

Dr. Torlasco: La señora ya lo ha explicado.

Dr. Valle: Pero no mencionó ni a ARQUETI ni a DIAZ en su denuncia a la Corte Suprema...

Corviño: ¿Puedo aclarar algo, señor presidente?

Dr. Torlasco: Sí, señora.

Corviño: El señor defensor hace una objeción que puede ser que sea así, y yo quiero que consideren el momento que se estaba viviendo y la situación psicológica, pero allí, en la misma denuncia a la Corte, yo menciono, y está oficializada, la carta al ministro HARGUINDEGUY, porque la Corte la ha pedido, y está allí en el expediente de la Corte donde sí se menciona a ARQUETI y que en realidad ha ido entero cuando la Corte se declara incompetente y manda todos los autos al juez federal de Tucumán; están todos los papeles esos y también oficializan la carta a los comandantes. Por suerte, porque así tiene todo el visto bueno de la Justicia, en la cual creo.

Dr. Torlasco: Suficiente. ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. Para que diga la testigo si el domicilio donde ella vivía quedaba dentro o fuera del teatro de operaciones de la guerra librada en Tucumán.

Dr. Torlasco: Doctor, la testigo ya ha explicado que vivía en las cercanías de los lugares que mencionó.

Dr. Orgeira: ¿Pero quedó en claro que era dentro de la zona de operaciones militares de la guerra anti-subversiva?

Dr. Torlasco: ¿Su domicilio queda en pleno centro de la ciudad de Tucumán?

Corviño: Sí, enfrente justo de la Jefatura de Policía.

Dr. Orgeira: Si la declarante denunció haber sido, además de las denuncias que ha hecho, víctima de saqueos en su domicilio.

Dr. Torlasco: Aclárelo, señora.

Corviño: Sí, señor presidente. Hice denuncia. He hecho cartas documento a los señores jefes militares y a los señores comandantes en jefe, así que está todo documentado.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. Esa denuncia que hizo, ¿cuándo la hizo? Si la hizo ante la Corte Suprema con posterioridad y a cuál de los hechos que ha relatado la testigo se refiere, a su propia detención o a...

Dr. Torlasco: ¿A qué denuncia se refiere usted, a la de los comandantes en jefe?

Dr. Orgeira: La denuncia relacionada con el pillaje o saqueo que ha contestado afirmativamente, en cuál de las presentaciones...

Dr. Torlasco: Señora, estas sustracciones que usted dice haber padecido, ¿a quién fueron denunciadas?

Corviño: Mire, directamente, yo me acuerdo haberlo hecho a los jefes militares por entender que la denuncia a la Corte, donde había desapariciones de vidas humanas, era reclamar un televisor, toda la platería que se llevaron, el dinero, ni tenía sentido...

Dr. Torlasco: Suficiente, señora. ¿En qué fecha hizo la denuncia a los comandantes?

Corviño: Creo que deben haber hablado, inclusive, porque me citaron después tres comandantes que siguieron. Yo me acuerdo haber hablado con el general SIMER, con el general BONIFACINO y con este otro señor que está ahora y que negó que se hubiera robado, este último niega...

Dr. Torlasco: La fecha de la denuncia, señora.

Corviño: No recuerdo.

Dr. Torlasco: ¿Usted recuerda en qué fecha hizo esa presentación ante la Corte Suprema?

Corviño: La fecha fue en febrero del '78. Le doy el número para que los señores del Tribunal... Corte Suprema, entre letra P, N° 470, Libro XVII, del año '78, febrero del '78.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Señor presidente, si de esas denuncias que la testigo dice que hizo en forma verbal, tiene alguna prueba que pueda aportar al Tribunal, corroborante, para confirmar la veracidad de sus dichos.

Dr. Torlasco: ¿Esas denuncias fueron verbales?

Corviño: ¿Cuáles denuncias?

Dr. Torlasco: A los comandantes.

Corviño: A los comandantes no, he hecho telegramas también.

Dr. Torlasco: Telegramas... ¿Tiene alguna constancia, señora?

Corviño: Sí, tengo las respuestas de ellos y, como eran cartas documento, los originales.

Dr. Torlasco: ¿Las tiene acá?

Corviño: Acá no, las haré llegar, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Señor presidente...

Corviño: Pero mire, le voy a dar algo más importante a los fines de que se quede tranquilo, señor defensor.

Dr. Torlasco: Señora, límitese a contestar las preguntas.

Corviño: Por ejemplo, señor presidente, si me permite, cuando el general RIVERO va a inaugurar el Liceo Militar, yo le entrego una carta que tiene importancia porque él luego la toma y hace cabeza de sumario al colegio y retiran el aporte estatal con ese motivo...

Dr. Torlasco: Suficiente, señora. ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Señor presidente, si la testigo vuelve a hacer una manifestación de esta naturaleza, yo interrumpo el interrogatorio.

Dr. Torlasco: Ya fue apercibida, doctor, ya fue apercibida.

Dr. Orgeira: Al cabo de los días, varios testigos han hecho manifestaciones de...

Dr. Torlasco: Suficiente, doctor.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Quiero saber, ante la locuacidad de la testigo, si ese telegrama incluía lo relativo a sustracción de bienes.

Corviño: ¿Cuáles telegramas? Este telegrama del señor comandante RIVERO hacía referencia al campo de concentración.

Dr. Orgeira: ¿Y el saqueo?

Corviño: No, porque yo le pedía "que bendiga sus pasos para que podáis borrar de Tucumán la vergüenza de los campos de concentración del mismo Ejército que hoy provoca..."

Dr. Torlasco: Señora, límitese a responder cuando el Tribunal la interroga. ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Si puede describir la testigo los bienes que dice que fueron sustraídos y establecer dónde los adquirió y qué testigos tiene o qué pruebas tiene de la subsistencia o preexistencia de esos bienes.

Dr. Torlasco: Señora, ¿puede enumerar cuáles fueron los bienes que le fueron sustraídos?

Corviño: Mire, señor presidente, los bienes que fueron sustraídos son todos los bienes que en una casa más o menos puesta..., están...

Dr. Torlasco: Señora, ¿puede hacer la enumeración de los bienes si usted los recuerda?

Corviño: Bueno: televisores chicos, los dormitorios de mis hijos, relojes-radios en los cuatro dormitorios, un televisor portátil, un radiograbador portátil chico, lo acababan de traer de Estados Unidos de regalo; aparatos de geodesia chicos de mi marido, que estaban muy al paso y que fueron llevados; y bueno, unas platerías que cumplía la gente como obsequio por atenciones que él usaba con la gente...

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Si puede hacer una estimación del monto de esos bienes, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Del valor?

Dr. Orgeira: Sí, global.

"SIN DUDAS ERA EL ARSENAL"

Dr. Torlasco: No lo creo necesario, doctor.

Dr. Orgeira: Trato de hacer la veracidad, señor presidente. La testigo dijo que no era importante y ahora enumera muchos bienes...

Dr. Torlasco: No creo que sea la forma de establecer la veracidad...

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Cuándo la testigo pudo establecer que el lugar donde dice haber sido privada de libertad no era Famaillá sino El Arsenal y mediante qué elementos de juicio o de qué modo.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Corviño: Sí, señor presidente. Cuando pasa el tiempo me pongo en contacto, cuando ya está repuesto el doctor AUGIER, me pongo en contacto con otra gente liberada del campo El Arsenal por la coincidencia de todas las personas que están allí, y AUGIER estuvo allí y yo lo vi. Evidentemente era El Arsenal, que ratifico por nota en la denuncia, como ya ha pasado, la Corte ya se había declarado incompetente...

Dr. Torlasco: Está bien señora, ya está contestada la pregunta. ¿Doctor?

Dr. Orgeira: ¿Cómo sabía la persona que mencionó que no era ésa la equivocada y no la testigo que en vez de ser El Arsenal no era Famaillá?

Dr. Torlasco: Señora, en estas conversaciones que usted tiene con otras personas que estuvieron con usted, ¿dieron las otras personas alguna razón para sostener que eso era El Arsenal?

Corviño: Es por las características de la construcción y el lugar; hemos ido a reconocer el lugar, señor. La historia de Famaillá, donde yo pensaba que estaba, era muy diferente.

Dr. Torlasco: Suficiente. ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Señor presidente, la testigo empezó a aludir a torturas en 1972. Me interesaría que la testigo diera una explicación sobre ese episodio que le permite conocer torturas en el año 1972.

Dr. Torlasco: Ya lo dio, doctor.

Corviño: Si me permite, señor presidente...

Dr. Torlasco: No, señora.

Dr. Orgeira: Entiendo, por la información que me

proporcionó el doctor, que la dio, pero que la testigo tenía más elementos de juicio sobre ese tiempo.

Dr. Torlasco: El Tribunal ya considera suficiente lo que ha expresado la señora.

Dr. Orgelira: Con relación a la condena del hijo, la declarante habló de recusación...

Dr. Torlasco: Perdón, ¿habló de qué?

Dr. Orgelira: Recusación del Tribunal, si independientemente de la recusación hubo alguna otra apelación o algún otro trámite en que haya tomado intervención la testigo.

Dr. Torlasco: ¿La condena del Tribunal Militar?

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente.

Dr. Torlasco: ¿Usted conoce que se haya hecho algún recurso de apelación o alguna otra cosa?

Corviño: Seguimos haciéndolo, señor presidente. Mi hijo mayor documentó ahí la tremenda tortura que había sufrido. Pedro, que es mi hijo al que alude el señor defensor, y que fue sacado de la pila de cadáveres cuando intervino la jerarquía eclesiástica...

Dr. Torlasco: Señora, en el momento de conocer la condena, ¿se hizo algún recurso de apelación?

Corviño: Sí.

Dr. Torlasco: ¿Intervino algún otro tribunal?

Corviño: Yo tuve, inclusive, entrevistas con el brigadier FAGE y nunca jamás pudo juntarse él con el expediente, motivo por el cual no podíamos avanzar.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Orgelira: Si la testigo ha conocido a una persona de apellido VALLADARES.

Dr. Torlasco: Puede contestar.

Corviño: Bueno, no sé. Muchos VALLADARES conozco. No sé cuál será ni qué cargo tiene, ni nada; hay muchos VALLADARES en Tucumán.

Dr. Orgelira: Un VALLADARES al que se lo apodaría Oveja u Oreja.

Dr. Torlasco: Oreja. ¿Conoció a algún VALLADARES que tenía el sobrenombre de Oreja?

Corviño: Mire, no sé...

Dr. Orgelira: Perdón, señor presidente, como la testigo dijo que conoce a muchos VALLADARES y luego dijo "no sé", si lo que significa es que está en duda, porque no, no...

Dr. Torlasco: Doctor, el Tribunal entiende que la testigo no conoció a un señor VALLADARES de apelativo Oreja.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente. Si conoció a Horacio Antonio ARRUE.

Dr. Torlasco: ¿Qué relación tiene, doctor?; ¿qué relación tiene con el juicio?

Dr. Orgelira: Son personas que me gustaría saber si la testigo ha conocido y...

Dr. Torlasco: Pero no veo la relación con la causa, doctor.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente. No voy a formular más preguntas.

Dr. Torlasco: Señora, su testimonio ha terminado... Un momentito. Adelante, doctor BATAGLIA. Disculpeme, doctor BATAGLIA, no había advertido su mano levantada.

Dr. Bataglia: Esta defensa, doctor, quisiera saber si la testigo conoce las circunstancias de la muerte de su hija, la que mencionó como fallecida, y si fue un enfrentamiento con fuerzas policiales o del Ejército.

Dr. Torlasco: Puede contestar, señora.

Corviño: Acabo de hacer entrega al señor presidente del expediente judicial donde está, inclusive con fotografías, la muerte de mi hija y donde está caratulado el expediente como "María Teresa CERVIÑO, víctima de homicidio". Quiero aclarar que ella desaparece el 24 de abril. Está conmigo y me lleva en mi coche hasta el Aeroparque, tenía una bebita de 5 meses, motivo por el cual yo le dejo el departamento y coche acá para que... ya había muerto su esposo en Salta un año antes.

Dr. Torlasco: ¿Dónde acaba de hacer entrega de ese expediente, señora?

Corviño: A usted le voy a entregar, señor presidente, ahora. Está acá, está en el juzgado... Intervino el doctor VARESI. Fue reconocida, identificada por la Policía Federal. Ella desaparece el 26, el 28 es identificada por la Policía Federal. Somos identificados nosotros, sus padres, ese mismo día, con domicilio en Tucumán, y el juez actuante, doctor VARESI, que ha sido ascendido a camarista ahora, no nos ha citado a reconocer el cadáver.

Dr. Torlasco: ¿Juzgado de qué localidad?

Corviño: Banfield, Lomas de Zamora...

Dr. Torlasco: ¿Le puede facilitar al secretario, señora, por favor?

Corviño: Está todo documentado y firmado por los jueces, está en este momento también... ha intervenido porque no me he podido juntar con el cadáver pese a que hay tres contradicciones tremendas en ese expediente, en donde primero fijan la tumba, constituido por el doctor CONTE, que no se ha podido encontrar; el teniente coronel D'ELIA, que era intendente, no supo dar razones, y luego dice que está enterrada con cinco cadáveres, que ahí menciona, en el folio 145, las contradicciones y después, tres cadáveres, doctor, y todavía no me puedo juntar con el cadáver, y está... tengo la medida de no innovar pedida, y seguimos sin innovar en el Cementerio de Avellaneda; cómo podemos hacer...

Dr. Torlasco: Se toma conocimiento de la existencia del expediente y devuélvase las fotocopias. ¿Doctor BATAGLIA?

Dr. Bataglia: No sé si ha sido contestada la pregunta, porque yo pregunté si fueron enfrentamientos, nada más. ¿Fueron enfrentamientos?

Dr. Torlasco: Hay un expediente judicial que se caratula como homicidio.

Dr. Bataglia: La testigo, en una de sus respuestas, señor presidente, habló o pronunció la palabra "se oficializan documentos", en algún proceso que ella declaró o que tiene conocimiento; se refiere a una carta del general HARGUINDEGUY en esa oportunidad. Yo pregunto, ¿qué quiere decir "se oficializa"? ¿Podría aclarar?

Dr. Torlasco: No recuerdo en qué momento utilizó la palabra. ¿Usted utilizó el giro "oficializar" un documento?

Corviño: Yo no sé si lo utilicé y está mal empleado. Pido disculpas al señor defensor...

Dr. Torlasco: Pero, ¿qué quiso decir, señora?

Corviño: Yo, lo que quiero decir es que en el mismo expediente que ha pasado de la Corte al Juzgado Federal de Tucumán, ya va allí la carta del ministro HARGUINDEGUY y la de los comandantes en jefe.

"APARECIO EN UN PUENTE"

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Bataglia: Que se agregan, quiere decir entonces... que quedan agregados. Esta defensa también quisiera saber, señor presidente, si la señora integró una delegación de la CONADEP para reconocer un supuesto lugar de detención o reunión de personas desaparecidas y qué resultado obtuvo de esa visita.

Dr. Torlasco: ¿Con respecto al lugar donde dice haber estado ella?

Dr. Bataglia: Eso es.

Dr. Torlasco: Ella relató que sí lo había reconocido. ¿Fue con miembros de la CONADEP, señora?

Corviño: Así es.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Bataglia: ¿Qué resultado tuvo? ¿Lo reconoció?

Dr. Torlasco: Señora, ¿el resultado del reconocimiento fue positivo? ¿Era allí donde usted había estado?

Corviño: Sí; habían cambiado. Lo que era parte de un lugar árido y tremendo, habían hecho quintas y césped, y luego habían expropiado la otra parte, lo habían regalado —pienso— al contador, en medio de El Arsenal, que es propiedad, me imagino, de seguridad de Estado, al contador SIMENSE de BIELKE.

Dr. Torlasco: Pero, ¿ése era el lugar donde estuvo usted detenida?

Corviño: Sí, sí, lo reconocimos todos.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Bataglia: También quisiéramos saber, señor presidente, si antes del año '76, en su casa había habido reuniones que habían sido detectadas por la policía y ella también había sido molestada por eso, en los años '74 y '75.

Dr. Torlasco: ¿Intervino la policía por alguna reunión que se hizo en su casa con anterioridad al año '76?

Corviño: Jamás. Las únicas reuniones que tuvimos en mi casa de ese tipo al que alude el señor defensor, fueron con el canciller Mario AMADEO, que hizo la reunión para informar a equis persona, y dos o tres personas de ese nivel, de alto nivel, donde mi marido

asesoraba como ingeniero experto en tierras.

Dr. Torlasco: ¿Doctor?

Dr. Bataglia: La testigo dice que fue objeto de castigos, dijo que no fueron picanas y demás, pero quisiera saber si le dejaron alguna secuela física.

Dr. Torlasco: Ya lo contestó, doctor.

Dr. Bataglia: ¿La secuela?

Dr. Torlasco: Sí, le falta parte de los dientes.

Dr. Bataglia: En segundo lugar, esta defensa quisiera saber si la señora puede decir a qué motivos atribuye su libertad, por qué la pusieron en libertad.

Dr. Torlasco: Ya lo explicó en el curso de su relato, doctor.

Dr. Bataglia: ¿Las razones? No creo que las haya dado.

Dr. Torlasco: Las conversaciones que tuvo con quien la interrogaba fueron corroboradas y por eso fue puesta en libertad.

Dr. Bataglia: No más preguntas.

Dr. Torlasco: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente. La persona por la que le preguntaba es Carlos Augusto VALLADARES, que en diciembre del '77 tenía 30 años y se habría autoliquidado en Uruguay.

Dr. Torlasco: ¿Lo conocía, señora?

Corviño: Carlos VALLADARES... conozco al padre. No sé si el chico se llamará igual. Está casado con... pero está en Tucumán, no debe ser ése.

Dr. Orgelira: Por último, señor presidente. Con relación al episodio que, según la testigo, le deja por secuela la pérdida de los dientes, si se hizo algún tipo de pericia corroborante de que esa pérdida de los dientes fue producida por tortura y no por otras causas.

Dr. Torlasco: Señora, ¿tiene usted algún dictamen médico con respecto a lo que le ocurrió con los dientes?

Corviño: No, señor, no lo hice. Estaba bastante afectada como para hacer, para tomar en cuenta ese detalle. Mi esposo estaba mucho más afectado como para molestarlo con eso.

Dr. Strassera: Creo que hay una circunstancia importante para aclarar, porque acá se ha hablado de un enfrentamiento con un expediente judicial, yo quisiera que la testigo dijera cómo fue encontrada su hija simplemente.

Dr. Torlasco: Puede contestar, señora.

Corviño: Mi hija, el cuerpo de mi hija fue encontrado colgado en el puente peatonal de Lomas de Zamora, según está documentado en la fotografía, y me contesta el general LIENDO ante una requisitoria mía porque yo pregunté todos los años por telegrama a los señores ministros del Interior, y sigo haciéndolo. El Dr. TROC-COLI lo ha recibido porque sigo sin saber de mi hija.

Dr. Orgelira: La última señor presidente. Yo quisiera saber si la testigo ha omitido el nombre de algún general.

Dr. Torlasco: Doctor, por favor.

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente. Así completa la lista de las personas que quiere incriminar.

Dr. Torlasco: No ha lugar.

Dr. Orgelira: Bien señor presidente.

Dr. Torlasco: Señora: su testimonio ha terminado, puede retirarse, muchas gracias. Señor secretario, informe sobre los testigos que faltan.

Dr. López: Señor presidente, no hay ningún testigo en la antecala del Tribunal independientemente de los que en el día del hoy informé que habían justificado su inasistencia o faltado los restantes sin hacer saber los motivos.

Dr. Moreno Ocampo: Permiso, señor presidente, la Fiscalía quiere desistir de una serie de testimonios que resultan redundantes; son Ricardo ZANETTI, Eduardo Domingo RODRIGUEZ, Nelson Iván LABARTE, Mario Orlando PROCACHI, Antonio Walter ZAPATA GOMEZ, Eduardo KIMBIAS, Rodolfo Antonio DEHEZA, Manuel TRUQUER, Dr. TAMAYO y Dr. PADILLA, asimismo solicita que se tome declaración de acuerdo a la vía prevista en la Ley 20.957, a los testigos ofrecidos oportunamente para el caso N° 410, que residen en el extranjero, Margarita TORAL y Diego MASTRELLES; reitera asimismo al Tribunal que en el día de hoy no resolvió los testimonios que ofreció esta Fiscalía para el caso URQUEVIDY FRANCESE, reitera lo solicitado oportunamente.

Dr. Torlasco: Se tiene presente. El Tribunal llama a un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 10 horas.

Lami Dozo: "No tuve ningún conocimiento.."

Sólo ocho meses en el Comando de la Fuerza Aérea (del 17 de diciembre de 1981 al 17 de agosto de 1982), los preparativos de dos asunciones presidenciales (Galtieri por Viola, y Bignone en reemplazo de los interinatos que se sucedieron tras el desastre de Malvinas) más el conflicto del Atlántico Sur, parecen suavizar la gestión como comandante del brigadier general Arturo Lami Dozo. En su declaración ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, de carácter informativo tomada el trece de febrero de 1984, Lami Dozo, que también se remite al plan de capacidades de su fuerza y al decreto del año 1975 en lo que hace a la lucha contra la subversión, niega que durante su gestión la Fuerza Aérea haya realizado operaciones contra la subversión; niega haber recibido información de su fuerza sobre secuestros, asesinatos, lugares secretos de detención, torturas, etcétera; niega el haber conocido la existencia de fuerzas parapoliciales o paramilitares; niega haber tomado conocimiento de ejecución de detenidos; niega que la Fuerza Aérea haya tenido lugares de detención

(siempre en el marco de su accionar como comandante) y niega que la Junta Militar que integró haya tratado la necesidad de clarificar hechos y acciones realizadas en general —dice el acta del Tribunal militar— en todos los subversivos. Cita los atentados a Guillermo Walter Klein, a Juan Alemann y el brutal asesinato del doctor Soldati como los últimos actos de la guerrilla (año 1979) y augura un porvenir desventurado para el país:

(...) No significa que la guerra contra la subversión haya terminado; eso es una opinión muy particular mía, pero yo creo que lo que hizo la subversión a partir de ese momento es un repliegue estratégico-táctico, una modificación de sus procedimientos para luego tratar de intentar nuevamente tener vigencia. Yo creo que no es un disparate pensar



BASILIO A. LAMI DOZO

que pueda haber algún tipo de rebrote subversivo en las actuales circunstancias del país.

Las actuales circunstancias a las que el brigadier

Lami Dozo hace referencia, son la vigencia del estado de derecho y de la Constitución Nacional en el país. El 8 de marzo de 1985, Lami Dozo prestó

declaración ante los jueces de la Cámara Federal. Destacó que la Justicia es uno de los pilares de la República y, prácticamente, reiteró su declaración anterior ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, excepción hecha de un detalle relativo a denuncias. Dice el acta:

Contestó que desea reiterar que durante su gestión como comandante en jefe no hubo operaciones de represión del terrorismo, es decir en el marco interno. Que no tuvo conocimiento de denuncia o de reiteración de ellas vinculadas con los hechos en cuestión. Que además de la nómina que se le ha puesto de manifiesto, no recuerda haber tenido conocimiento, ni en la oportunidad de haber ocurrido esos hechos ni a posteriori, con la sola excepción de aquellos que tuvieron trascendencia periodística;

es decir, los casos del embajador Hidalgo Solá y del señor Edgardo Sajón (...). Que en el brevísimo lapso de ocho meses que duró su desempeño como comandante en jefe se vio abocado a la tarea de implementar la instrumentación de dos períodos presidenciales y afrontar el conflicto bélico del Atlántico Sur. Que no obstante ello, puso especial énfasis en que se ahondaran las investigaciones de los casos de denuncias de presunta desaparición que obraban en poder de una comisión dentro del Ministerio del Interior, así como también el análisis de las personas que estaban a disposición del Poder Ejecutivo. Tal es así que se liberaron a más de doscientas personas en esas condiciones, y ninguna otra persona fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo. En este estado —agrega finalmente el acta— el compareciente desea formular la siguiente aclaración: que el interés que tenía en lograr la total normalización constitucional, con todo lo que ello implica (sic), fue el último acto que realizó, al firmar la resolución juntamente con sus pares del Ejército y de la Armada.(...) ■

Abundantes no recuerdo y la certificación de que, en forma rotativa, oficiales navales eran desviados de sus lugares de destino hacia el Comando de Operaciones Navales y de allí a la Escuela de Mecánica de la Armada, caracterizan a la declaración indagatoria que el almirante Jorge Isaac Anaya prestó ante los jueces de la Cámara Federal el 1 de noviembre de 1984. La declaración tiene otra característica, casi habitual en los tres ex comandantes de la Armada: responsabilizar al Ejército por el accionar en la lucha contra la subversión, ya sea de manera confusa como Massera, indirecta como Lambruschini o casi directa como Anaya. Como los otros dos jefes navales, Anaya se remite al PLACINTARA (Plan de Capacitación Interna de la Armada) del año 1975 en lo que hace a la lucha contra la subversión. Y, dice la declaración indagatoria: preguntado sobre qué disposiciones tenía el PLACINTARA respecto a detenciones, allanamientos y secuestros, contestó que no lo recuerda pues no lo estudió en profundidad a

Anaya: "Responsabilidad primaria del Ejército"

este respecto, ya que por sus destinos no tuvo oportunidad de aplicarlo. Que en una oportunidad, durante el año 1977, a raíz de haberse ordenado un rastillaje en el valle del Chubut, procedió a estudiar dicho plan a efectos de hacer el plan contribuyente para esa operación, pero dado el tiempo transcurrido, no recuerda lo que disponía en el sentido que se le pregunta.

A la hora de señalar responsabilidades de la Junta Militar en la planificación, ejecución y control de la lucha contra la subversión, Anaya responde:

Que durante su gestión no ocurrió nada. Que entiende que esta responsabilidad era resorte de cada comandante y que había una responsabilidad primaria del Ejército. Esto lo recuerda puesto que con motivo del operativo que



JORGE ISAAC ANAYA

se le encargó y al cual ya ha hecho referencia, tuvo necesidad de coordinarlo con el jefe militar de la zona, que cree era el coronel Piano o De Piano.

Y, más adelante, sobre el final de su declaración: Que de acuerdo a ello considera que si dicho oficial del Ejército no hubiera prestado su consentimiento,

la operación no la hubiera efectuado, dando cuenta a sus mandos superiores.

Anaya niega que haya habido detenidos, durante su gestión, en dependencias de la Armada. Y dice no haber recibido denuncia alguna sobre desaparecidos. Pero cuando se le pregunta sobre si sabe que en la ESMA se desempeñaban oficiales en forma rotativa, además de quienes conformaban la dotación normal, admite:

(...) Que sabía que se enviaban oficiales en comisión al Comando de Operaciones Navales, de donde eran mandados a distintos destinos. Que no sabe en concreto si los había en comisión rectificadora, en comisión rotativa, pero recuerda que en alguna oportunidad, siendo el declarante comandante de la flota, recibió la orden

del comandante de Operaciones Navales de enviar a algunos oficiales en comisión a ese Comando, y luego se enteró de que habían sido enviados a la Escuela de Mecánica de la Armada.

La Cámara Federal quiere saber, entonces, si, en el caso de que la Junta Militar se enterase de la comisión de delitos o excesos por parte de algunas de las fuerzas, estaba en condiciones de hacer cesar esos delitos o esos excesos, Anaya responde:

Que cada comandante tiene la obligación y no la facultad de hacer cesar y sancionar cualquier infracción que cometan las fuerzas bajo su mando. Que en los documentos del proceso se encontraba establecido que las infracciones, mejor dicho todos los actos inherentes a una fuerza, eran competencia exclusiva del comandante respectivo, y las otras fuerzas no tenían injerencia en ellos. Que en el caso que se le pregunta, si uno de los comandantes se enteraba de alguna cometida por personal de otra fuerza, lo más que podía hacer era enterarlo al comandante respectivo. ■

A l final de su declaración informativa ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, el brigadier general (R) Omar Domingo Rubens Graffigna, a modo de ampliación de lo por él declarado, dijo: "Dos cosas: la primera, que todo lo actuado contra la subversión, se hizo sobre la base de documentos y legislación del gobierno constitucional y que las características y modalidades de esta lucha, llegó a constituirse en un determinado momento en un verdadero estado de guerra." La segunda fue para expresar el deseo de que a su declaración se agregue un editorial del diario "La Nación", del 19 de setiembre de 1979, coincidente con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos "porque posiblemente refleje con palabras más exactas mi pensamiento, mi sentir y mi acción como comandante".

Graffigna leyó en la oportunidad dos párrafos de ese editorial, el primero de los cuales sólo hace referencia a los crímenes de la subversión sin hablar para nada de la represión y que termina así: "La muerte atroz, sufrida por tantos ciudadanos, civiles y militares a manos de tales extraviados, fue sólo un anticipo, aunque cruel, del destino final que aceleradamente abordaba a nuestra sociedad".

En el segundo de los párrafos, puntualizó que: "Corresponde pues afirmar la victoria militar, también como victoria en el campo del derecho".

Fue así como Graffigna, uno de los comandantes sin duda menos comprometidos con la represión, tanto por el arma que comandó como por la época en que integró la Junta, pasa a juzgar la subversión, que la sociedad ya condenó, como un método de justificar la represión. Además cae en un grave error, que el presidente del tribunal castrense, brigadier Fagés aceptó con su silencio al igual que el fiscal. Y ese error es que, contra lo que Graffigna y "La Nación" sostuvieron, hablar de derechos humanos nunca es ilusorio. Pensar así, por más sofismas que se barajen, es aceptar el crimen.

Este método destinado a eludir responsabilidades, tanto propias como del resto de los integrantes de la Junta, parece una constante en la declaración informativa de Graffigna, quien al preguntársele por

Graffigna: Yo no tuve que combatir a la subversión

Afirmó que el terrorismo fue combatido con los decretos del gobierno de Isabel Perón y no recuerda haber oído hablar de secuestros, asesinatos, torturas y otros atentados contra los derechos humanos. Dijo que de estos temas no se hablaba en la Junta Militar. Recordó la bomba contra el edificio Cóndor, puesta por la hija del brigadier Palenzuelos, de la que no recuerda si posteriormente fue o no detenida.

los órdenes o disposiciones legales para prevenir o reprimir las actividades subversivas cuando asumió sus funciones, dijo que eran "el decreto de estado de sitio, de noviembre del año 1974, fue un documento muy importante porque reflejaba realmente el caos y la disgregación que vivía el país. En uno de sus considerandos decía ese decreto, firmado por la presidenta de la República, que la subversión estaba atentando también ahora contra los niños en edad escolar; otro de los considerandos dice que el terrorismo estaba en estado de barbarie patológica, en forma de un plan alevoso y criminal atentando contra la Nación toda". También citó los posteriores decretos, por los que se ordenó la actuación de las Fuerzas Armadas en Tucumán "para neutralizar y aniquilar la subversión".

Expresó a continuación que cuando él asumió como comandante en jefe, a fines de junio de 1979, emitió una serie de directivas para su arma, por las cuales la lucha contra la subversión pasaba a adquirir características preventivas. También aprovechó la oportunidad para recordar —su declaración data del 13 de febrero de 1984— que "toda esta legislación, sobre todo la del gobierno constitucional, aún sigue vigente, excepto el estado de sitio, que el año pasado se derogó".

Seguidamente el presidente del tribunal militar le formuló algunas preguntas sobre el CAMI (Comandante de la Agrupación en el Marco Interno de la Fuerza Aérea), plan que tiene que ver con la represión y prevención de las actividades subversivas y terroristas, confeccionado por el anterior comandante en jefe, y que él modificó en marzo de 1979. Recuerda al respecto que en esta modificación ya se sostiene que: "La subversión ha

sido derrotada en el plano militar (...) pero que el peligro de la subversión continúa latente y hay que tomar medidas de prevención a efectos de estar en capacidad de combatir si llegara en un momento a ser necesario".

Ratificó esta política preventiva cuando recordó que bajo su gestión no se realizó ningún tipo de operativo, porque entonces "era un tema de significa-

ce a "secuestros, lugares secretos de detención, malos tratos, torturas, asesinatos, atentados contra la propiedad, la libertad sexual y contra el derecho de los padres de mantener consigo a sus hijos menores".

"—No negativo." Al preguntársele si estaba previsto el procedimiento a seguir para reprimir abusos o transgresiones a las normas en vigor,



OMAR RUBENS GRAFFIGNA

ción menor la lucha contra la subversión".

Más adelante el brigadier Fagés, fue, diremos, al grano de los motivos por los cuales el presidente Alfonsín ordenó la iniciación del juicio contra nueve ex comandantes y le preguntó si durante su gestión recibió información de los servicios de inteligencia de otras fuerzas o de la SIDE sobre operativos que transgrediesen las normas establecidas en lo que ha-

sostuvo que: "en las leyes militares están previstos los procedimientos para que el que comete algún ilícito o una transgresión".

También respondió "no, negativo" cuando se le preguntó "si tuvo conocimiento por vías oficiales o privadas" de procedimientos en los que personal militar incurrió en "delitos de homicidio, privación ilegítima de la libertad, aplicación de tormentos a los detenidos y otros delitos, y,

en su caso, qué medidas se adoptaron para esclarecerlos o reprimirlos".

El presidente del tribunal, no cabe duda, se olvidó de aclarar que entre las denominadas vías privadas figuraban la prensa y otros medios de información. De no ser así, se habría llegado a la conclusión de que Graffigna no leía diarios ni revistas...

El brigadier Fagés insistió:

"—Para que diga cuanto supiere respecto de todo aquello que fue entonces de su conocimiento y las medidas a propósito de muertes, desapariciones de subversivos atribuidas a agentes del gobierno o a otros ajenos al mismo.

"—No, negativo (...)

"—Para que diga cuanto supiere y que fue dispuesto en su consecuencia con motivo de detenciones a disposición del PEN, presuntas violaciones del derecho de defensa en juicio y supuestas irregularidades en el régimen carcelario vigente para los detenidos y presos por causa de la subversión.

"—No tuve conocimiento de nada de ello."

"—Respecto a los detenidos a disposición del PEN, violación del derecho de defensa en juicio; etc. era ello tarea del presidente y qué participación tenía la junta.

"—No, era una cuestión del Poder Ejecutivo."

"—Si tuvo conocimiento de la ejecución de detenidos sin forma alguna de juicio.

"—No señor. No, porque como creo que le dije hoy, los detenidos eran interrogados y puestos a disposición de la autoridad competente; ésta luego ordenaba los sumarios que correspondían (...)

"—¿En algún momento se consideró en la Junta la necesidad de clarificar los hechos y las acciones realizadas?"

"—¿Las acciones realizadas en qué sentido?"

"—Durante el proceso de reorganización nacional.

"—¿Referido a la lucha contra la subversión? Habría que fijarse en las actas de la Junta Militar; lo que recuerdo es que se habló con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos cuando vino de visita en setiembre de 1979; la junta militar los recibió en ese entonces, y se habló durante unos minutos de ese tema. Lo demás no."

La transcripción textual no puede ser más esclarecedora: Graffigna como comandante de su arma y como miembro de la Junta, ignoraba mucho de lo que en el país ocurría. Esta ignorancia también trascendió al ser preguntado sobre si sabía de la existencia de fuerzas parapoliciales o paramilitares.

"—No, negativo. Sólo lo que salía en los diarios como rumor o como trascendido."

Así que el brigadier Graffigna leía los diarios...

Más adelante volvió a referirse a la acción preventiva cumplida por la fuerza aérea cuando él era su comandante, y recordó al respecto que el peligro pasado había creado algunos traumas: "Cuando en el año, creo que 1977, la hija de un oficial superior, de un brigadier, le puso a su padre, como es del conocimiento de todos, una bomba en su oficina en el Cóndor, previamente le había puesto otras dos bombas en el coche; eso a nuestra gente le afectó, porque se llegó a desconfiar de la unidad familiar, que es lo que la subversión buscaba".

Este tema volvió a ser tocado durante la indagatoria de la Cámara Federal, la que le pidió ampliaciones al respecto. Expresó entonces que la autora de ese atentado era la hija del brigadier Palenzuelos. Interrogado sobre si fue detenida con posterioridad, respondió: "Desconozco".

La respuesta no deja de sorprender. ¿Cómo puede olvidarse de tan importante detalle en un hecho que afectó grandemente a su arma, que le dejó traumas, como reconoció?

Pero esto, en realidad, no puede sorprender. La lectura de las indagatorias a los comandantes hoy juzgados arroja un balance que algún día analizaremos. Por ahora, de aquel sólo vamos a destacar un detalle, cual es la mala memoria de que hacen gala todos aquellos que comandaron las fuerzas armadas. ■

ANTES DE LA ACUSACION, HABLA EL FISCAL JULIO CESAR STRASSERA

“La responsabilidad es de todos los integrantes de las juntas”

El monstruoso trabajo de la Fiscalía —como lo definió en su momento el doctor Julio César Strassera— para preparar la acusación contra los ex comandantes, tuvo un respiro el lunes 3 por la tarde cuando la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal extendió hasta el miércoles 11 de setiembre la iniciación del alegato.

Ese mismo lunes 3 por la mañana la Fiscalía había solicitado una prórroga de 15 días a partir del 5 de setiembre —día éste fijado para el comienzo de la requisitoria a cargo de Strassera—, fundamentando tal solicitud “en la notoria complejidad y extensión de las referidas actuaciones, así como en la exigüidad de los medios con que cuenta esta Fiscalía para llevar a cabo tan voluminosa tarea”.

La Cámara, si bien ese mismo día hizo lugar al pedido de Strassera, limitó la prórroga a tan solo cuatro días hábiles, los cuales, sumados al sábado 7 y al domingo 8, se convierten prácticamente en seis, teniendo en cuenta la modalidad impuesta en la Fiscalía, desde la finalización de la audiencia pública, de trabajar los fines de semana.

Por otra parte, la decisión de Strassera de inculpar a las juntas militares



Strassera: “Usaremos en su totalidad los 5 días”.

por lo que se considera “su responsabilidad conjunta” en los llamados excesos de la lucha antiterrorista, daría por tierra con lo que en su momento sostuvieron los comandantes inculcados al prestar sus declaraciones, en el sentido de que la lucha antiterrorista era encarada por cada comandante en jefe, independientemente de las juntas.

Esta última posición, con la cual además se manejó cada defensa en la audiencia pública, tratando de eximir a su defendido de ciertas acciones, es la que Strassera deberá invalidar en su alegato, basándose en la conexión inter-fuerzas, en que cada comandante era a la vez miembro de la respectiva

junta y que ésta era, desde las actas liminares y el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, el órgano supremo del Estado.

—Doctor Strassera: ¿La Fiscalía persistirá en su alegato en la acusación por juntas?

—Exacto. Así va a ser, ya que la responsabilidad es de las ternas que integraron las tres primeras juntas militares.

—El argumento de que cada comandante era responsable en su área de la represión antiterrorista, ¿no será un escollo para el sostenimiento de esa posición?

—Yo creo que no, yo tengo elementos de juicio para sostener que las juntas son responsables.

Ellos pueden decir lo que quieran.

—¿Está conforme con la ampliación del plazo para preparar su acusación?

—Vea, se gana un poquito más de tiempo simplemente, pero sigue siendo angustioso porque el plazo fue poco desde el primer momento. Así que volveremos a trabajar sábado y domingo. Hay muchísimo que hacer todavía.

—Usted tiene cinco días para formular la requisitoria, ¿serán suficientes, demasiados...?

—Tengo un plazo de cinco días pero al paso que vamos y por el volumen de trabajo creo que los vamos a usar en su totalidad.

—¿Su exposición va a ser solamente oral?

—Sí, sí, pero... los casos... calcule que prácticamente van a ser leídos porque yo no puedo acordarme de, por ejemplo, todas las fechas. Y es importante decir que determinado ciudadano fue privado de su libertad en tal fecha y si la recuperó, la recuperó en tal otra. Y esto hay que tenerlo escrito... Y adónde lo llevaron, hacia qué centros lo llevaron, si fue transportado desde un lugar a otro, si fue liberado desde el primer centro, si fue torturado o no. Estos son muchos, muchos detalles, que no se pueden tener en la memoria. ■

El nuevo calendario del juicio

A l prorrogar la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal el plazo para que la Fiscalía presente su alegato acusatorio del 5 al 11 de setiembre, también se han extendido los plazos para que las respectivas defensas expongan sus requisitorias.

Es así que la Fiscalía tendrá cinco días hábiles para su exposición. Esto es, desde el miércoles 11 al viernes 13 de setiembre y desde el lunes 16 al martes 17 del mismo mes. Finalizada la exposición de la parte acusadora habrá un receso hasta el viernes 27 de setiembre, día en el que expondrá la defensa del teniente general Jorge Rafael Videla, representada por el abogado de oficio, Carlos Tavares, quien puede continuar su alegato el lunes 30, como último día de su actuación.

Un nuevo receso llevará el miércoles 1 de octubre y el día siguiente, miércoles 2, a la participación de la defensa del almirante Emilio Massera, representada también por un único defensor aunque no de oficio: el doctor Jaime Prats Cardona.

El jueves 3 de octubre y el viernes 4 del mismo mes le tocará exponer a la defensa del brigadier general Orlando Ramón Agosti, representada por los abogados Bernardo Jorge Rodríguez Palma, Héctor Alvarado, José Ignacio Garona y Gustavo Ballvé.

El lunes 7 y el martes 8 de octubre les corresponderá exponer a los defensores del teniente general Roberto Eduardo Viola, doctores José María Orgeira, Andrés Sergio Marutian, Carlos Daniel Froment y Jorge Martín Fraguero Frías.

El miércoles 9 y el jueves 10 de octubre harán la defensa del almirante Armando Lambruschini los abogados Enrique Ramos Mejía y Fernando Goldracena.

El viernes 11 de octubre corresponderá que los representantes del brigadier general Omar Domingo Rubens Graffigna, doctores Eduardo Raúl Gerome, Roberto Calandra, Eduardo Hernández Agramonte y Roberto Marconi, hagan la defensa del ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea durante la segunda junta militar.

El lunes 14 de octubre será la oportunidad de los doctores Enrique Munilla y Alfredo Bataglia de demostrar la inocencia de su defendido, el teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri.

El martes 15 de octubre representarán al almirante Jorge Isaac Anaya los doctores Enrique Aguirre Obarrio y Miguel Ángel Bueo.

Finalmente, el único defensor del brigadier general Basilio Lami Dozo, doctor Mario Marcópulos, expondrá su alegato el jueves 16 de octubre. ■

EL JUICIO EN SU LUGAR.

Para usted, que colecciona esta publicación histórica, EL DIARIO DEL JUICIO anuncia la aparición de la primera tapa para guardar del N° 1 al 8, especialmente diseñada para evitar gastos de encuadernación, por sólo \$ 1.



El Juicio y la medicina forense

Escribe: Alfredo Achával

Apenas dos días después de iniciado el juicio a los ex comandantes, el miércoles 24 de abril, testificaron en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal, el director de la Oficina Ciencias y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Adelanto de la Ciencia, doctor Erik Stover, y el doctor Clyde Collins Snow, miembro de la Asociación Americana de Antropología Física y consultor de médicos forenses de Estados Unidos y de otros países. El doctor Stover describió las técnicas seguidas para poder identificar a víctimas del llamado Proceso de Reorganización Nacional, enterradas en fosas comunes. Por su parte, el distinguido antropólogo Snow, dijo en su testimonio que "(...) Hace unos quince años comencé a utilizar para la recuperación de esqueletos, el mismo enfoque que utilizan los arqueólogos", describiendo luego cómo los huesos a desenterrar van quedando al descubierto, utilizando elementos delicados para esa tarea, nunca palas o artefactos mecánicos, lo que permite así el hallazgo de objetos pequeños como proyectiles, joyas, etcétera.

Quien esto escribe es autor del Manual de Medicina Legal, Práctica Forense, editado por Abeledo Perrot, cuya primera edición se terminó de imprimir el 9 de septiembre de 1963: es decir, hace 22 años. En la página 574 de esa primera edición, puede leerse una descripción de la forma correcta de tratar la "zona de enterramiento". Es por eso que me he permitido enviar una carta al decano de la Facultad de Medicina, doctor Fernando Matera, haciéndole saber esto y señalando que, si esa forma correcta de tratar las zonas de enterramiento se hubiese enseñado debidamente en la cátedra correspondiente, no se habrían arruinado tantas sepulturas NN, podrían haberse identificado más restos y, así, señalarse las causas de sus muertes. Al mismo tiempo que hago notar, en esa carta, que el método descrito es anterior al del distinguido antropólogo Clyde Snow que tiene uso sólo desde 1970, señalo qué: Esta es una afirmación más de que la Medicina, tal como se enseña en nuestra Facultad, tiene pocas oportunidades de ser útil en la solución de los problemas sociales que le competen y por ello también necesita de urgente adecuación.

Para volver al Manual de Medicina Legal, Práctica Forense, leamos su página 574 y veamos qué se decía hace 22 años:

Un hallazgo especial lo plantea el de huesos sin partes blandas. Logrado en una excavación el primer hueso, se procede a una limpieza, cuya suavidad o rudeza está condicionada a la consistencia o fragilidad. Una vez limpio "in situ" identificamos la zona corporal y, en base a ello y a su disposición en el lugar, deducimos la dirección y el emplazamiento de los restos óseos adyacentes y además la talla del cuerpo, que nos va a dar la "zona de enterramiento". Se trabajan los restos y su sucesivo descubrimiento, bajo vista y dirección del perito, quien autorizará la pala, azada o pico en las zonas alejadas o en superficie, y la pequeña cuchara y aun espátula, en las zonas sospechosas de nuevos hallazgos.

Buen cuidado se tendrá de no extraer cada resto hasta descubrir el cadáver en conjunto o hasta remover la zona de enterramiento mencionada. La importancia de seguir tal conducta es por la información de huesos en la posición del esqueleto (entierro primario), huesos en cualquier posición correspondientes a un cadáver (que indica un entierro independiente secundario a una acción sobre el cadáver, descuartizamiento, esquelización, tentativa de cremación, etc.), o a varios (entierro simultáneo; la fosa "común", etc.) objetos de valor o de defensa o agresión. Según como se realice el hallazgo y la forma en que el cadáver fue descubierto, podemos tener:

- hallazgo superficial con o sin fosa (estos últimos son por médanos o barrido superficial de la tierra, etc.);
- hallazgo en pozo, con o sin fosa;
- hallazgo en túnel, con o sin fosa;
- hallazgo en estructuras arqueológicas.

Conseguido todo el esqueleto, recién se realiza el traslado al laboratorio y se hace allí la limpieza, ya sin peligro de pérdida por desintegración. Una vez limpio, se puede realizar cualquiera de las técnicas de consolidación (fijación con esperma de ballena hirviendo, alcohol, formol, laca diluida, etc.).

La carrera de especialista en Medicina Legal es la más antigua de las de enseñanza universitaria, se inicia en 1921. Pocas veces se han hecho concursos para la provisión de cargos en la Justicia, la mayoría de las veces la selección ha sido política o de influencia y la capacitación ha sido posterior. La enseñanza ha sido deficiente y la Cátedra por la que pasaron nombres ilustres como Argerich, Muñiz, Wilde, Rojas, ha estado acéfala mucho tiempo y su concurso último ha sido impugnado por arbitrariedades en su concurso y por su jurado. El médico legista garantiza una parte de la investigación y esa garantía ante la sociedad no puede cumplirse con enseñanza deficitaria en conocimientos. ■

El autor de esta columna es docente autorizado en Medicina Legal, autor del libro "Responsabilidad civil del médico" y Premio Nacional de Neurociencia 1985.

LAS DECLARACIONES, HECHAS VIA EXHORTO DEPLOMATICO, DEL EX DIPUTADO

Un testimonio que no se

Diputado electo por el Chaco en 1973, representante del entonces FREJULI, con su mandato interrumpido por el golpe del 24 de marzo de 1976, secuestrado en el Uruguay, trasladado a la ESMA, transferido a un centro clandestino del Ejército en Rosario, devuelto a la ESMA, Jaime Dri logró fugarse de sus captores en Puerto Pilcomayo, adonde había sido llevado. Ayudado por el líder panameño Omar Torrijos, consiguió asilo en México. Declaró, vía exhorto diplomático, en el juicio a los comandantes. Su testimonio revela, además de la conexión interfuerzas, una evidente conexión entre las fuerzas represoras del Uruguay y de la Argentina.

Jaime Dri declaró el 15 de julio de 1985 en la capital de México y ante el juez quinto de distrito en materia penal del Distrito Federal, licenciado Alfonso Manuel Patiño Vallejo. Las preguntas no están transcritas en el testimonio, sino agregadas al mismo, y figuran en el pedido que la Cámara Federal de la Capital Federal, a través de su presidente, doctor León Carlos Arslanian, hace a las autoridades mexicanas. Por ello, EL DIARIO DEL JUICIO no las transcribe en forma textual. Tras responder a las preguntas que hacen a las generales de la ley, el ex diputado peronista es interrogado para que diga si fue privado de su libertad y relate en qué circunstancias. Dri declara:

Que el día quince de diciembre de 1977, siendo aproximadamente las 14 horas, en las afueras de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, mientras transitaba por la vía pública en un vehículo marca Mehari-Citroën y en compañía de Juan Alejandro Barri, fue interceptado por otro vehículo e inmediatamente un segundo vehículo embistió por detrás al vehículo en que se transportaba, produciendo el vuelco del mismo. Al darse cuenta que se trataba de una detención logró salir del vehículo y correr para protegerse en una casa cercana.

BALEADO POR FUERZAS URUGUAYAS

En esas circunstancias escuchó claramente la orden: disparen; e inmediatamente escuchó los disparos de armas de fuego. Siendo posteriormente detenido, previo haber recibido heridas de bala en las dos piernas. El personal que procedió a detenerlo vestía de civil, entre los cuales participaba una mujer identificándose en ese momento como pertenecientes a las Fuerzas Conjuntas del Uruguay. Seguidamente procedieron a engrillar las manos por la espalda tapando la cabeza con las conocidas "capuchas", alzado en vilo y tirado boca abajo en el piso de un vehículo. (...) Lo bajaron en una casa que

desconoce hasta hoy. Fue desnudado, atado los pies junto con las manos por detrás, fuertemente vendados los ojos y arrumbado contra una pared. A escaso tiempo comenzaron los interrogatorios que versaron sobre la realidad política argentina. Los procedimientos usados para el interrogatorio consistieron sistemáticamente durante todos los días que permaneció ahí; el conocido "submarino"; patadas y golpes con palos; posterior colgamiento de las manos por detrás de la espalda, hasta que apenas la punta de los pies tocan el suelo. En esa posición era violentamente golpeado, insultado y aplicación de descargas eléctricas en todas partes del cuerpo, principalmente en las heridas recientemente recibidas por las balas disparadas por ellos. Este procedimiento duró, aproximadamente, cuatro o cinco días. (...) Tras relatar que le fueron quitados los vendajes y hallarse frente a quienes se identificaron como argentinos que lo iban a llevar de regreso al país y tras explicar cómo, por el ruido de aviones, pudo deducir que se hallaba cerca del aeropuerto de Carrasco, Dri relata:

A escasas horas en que vio a los sujetos que dijeron pertenecer a las fuer-

zas represivas argentinas, en forma violenta se le vistió con la misma ropa que usaba hasta el momento de su detención e inmediatamente fue cargado a un vehículo. (...) Enseguida fue introducido a un avión. (...) Para aterrizar, el piloto del avión solicitó entrada al aeropuerto de Aeroparque, petición que le fue denegada; el piloto nuevamente insistió autorización (sic) para aterrizar en la zona de la Armada, consiguiendo la autorización solicitada.

Tras narrar su traslado en una camioneta hacia otro lugar, Dri agrega: Depositado ya sobre una cama de metal, entra alguien a la habitación y le dice: Sacate la capucha, en esa oportunidad pudo ver a un señor que posteriormente supo que se trataba del capitán Jorge Eduardo Acosta, alias "El Tigre", "Santiago" o "Anibal" quien en esa oportunidad le manifestó que se encontraba en una institución de la Armada. Concretamente se trataba de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Dri relata luego que el 24 de diciembre de ese año les permitieron a los detenidos quitarse las capuchas para desearse una feliz Navidad. Que en ESMA vio a Norma Arrostito, a quien el Ejército había sindicado

como muerta en un enfrentamiento meses atrás. Dri declara que el 28 de diciembre fue trasladado a Rosario, en la jurisdicción del II Cuerpo de Ejército que comandaba el general Galtieri, de quien era segundo el general Jáuregui. Y agrega:

Ahí estuvo detenido en la Quinta de Funes, llamada por ellos La Ponderosa, que era una residencia con césped, plantas de pinos y pileta. El teléfono, que a esa fecha tenía la residencia, era el número 93200.

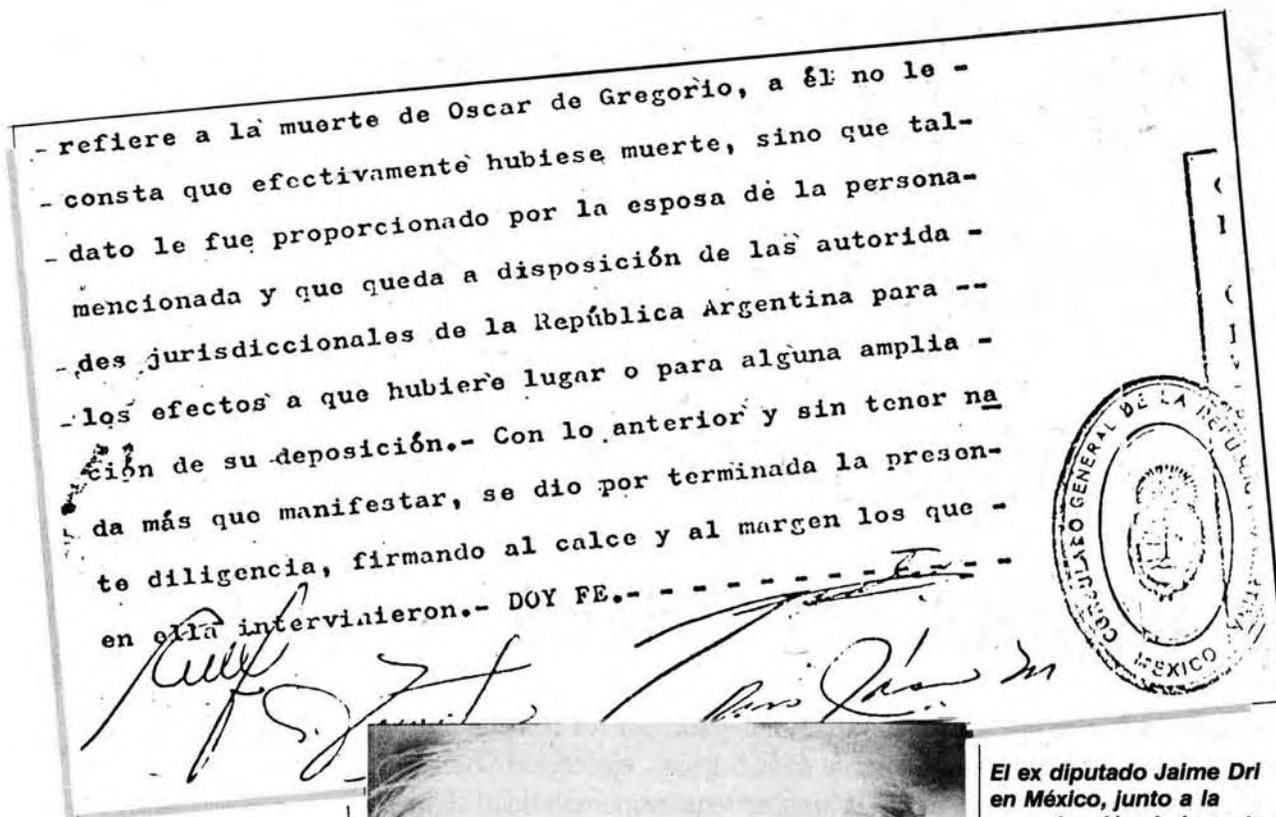
EL CAUTIVERIO EN ROSARIO

Tras narrar su cautiverio en Rosario junto a varios detenidos que hoy figuran como desaparecidos o "abatidos en enfrentamientos", y después de citar que fue visitado en ese lugar por el general Galtieri e interrogado por el general Jáuregui, quien lo amenazó de muerte, Dri denuncia un nuevo traslado a otro centro clandestino de detención. Y dice:

En circunstancias en que Tulio Valenzuela desbarata una maniobra de inteligencia en la ciudad de México denunciando la existencia del nombrado centro clandestino de reclusión, en forma apresurada fuimos evacuados de ese lugar y llevados a la Escuela Industrial número 288, Osvaldo Magnasco, que se encuentra ubicada en la avenida Ovidio Lagos y Estanislao Zeballos. En virtud que a principios de febrero empezaban las actividades escolares, nuevamente fuimos trasladados por la noche en un camión cerrado a un lugar llamado "La Intermedia", según pudo saber, era propiedad de un familiar del teniente "Daniel". Esta casa está ubicada sobre la autopista Rosario-Santa Fe, cerca del río Carcarañá, frente a la gasolinera de YPF "La Ribera". Para Semana Santa nuevamente fue trasladado a la Escuela de Mecánica de la Armada, funcionando dicho centro de reclusión clandestina en el casino de oficiales y que permaneció en dicho lugar hasta el día 9 de julio de 1978 en que fue trasladado a Puerto Pilcomayo, de donde logró evadirse el día 19 de

JAIME DRI APORTAN DATOS QUE PRUEBAN LA CONEXION INTERFUERZAS

escuchó en la audiencia



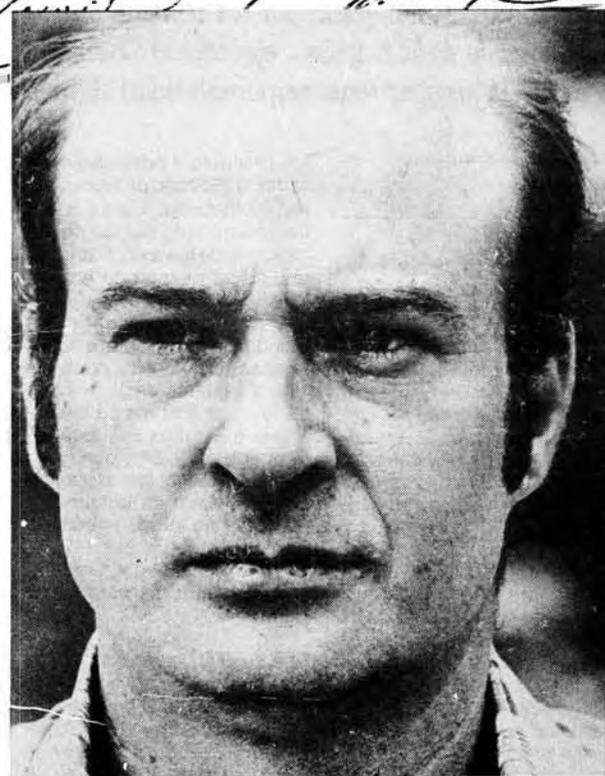
julio del mismo año.

El testimonio de Jaime Dri abunda en detalles, nombres y apellidos de quienes lo mantuvieron cautivo, tanto en la ESMA como en la llamada Quinta de Funes de Rosario y en cuanto a quiénes fueron los encargados de transportarlo del Uruguay a la Argentina en un pequeño avión, cita:

Que el personal que lo fue a buscar a la República Oriental del Uruguay era "Maco Coronel" mayor del Ejército; "Pingüino", "Mariano", de apellido Scheller o Schelling, teniente de navío; "Selva" o "Daniel" cuyo nombre es Héctor Antonio Favre, prefecto.

DE NUEVO EN LA ESMA: LA FUGA

Tras involucrar con sus alias al personal del GT3.3.2 de la ESMA; entre quienes cita al almirante Massera, al almirante Chamorro, a los capitanes Viladoza, Acosta, Perren, Paso, Whamond, a los tenientes Scheller o Schelling, Benazzi, Astiz, Radice, Savio, Rolón, entre muchos otros, Dri señala que: Era común entre todos los prisioneros que la tortura y tormentos de todo tipo se aplicaban sistemáticamente



El ex diputado Jaime Dri en México, junto a la reproducción de la parte final de su testimonio por exhorto diplomático.

una intervención quirúrgica en el mes de abril de 1978, en momentos que el declarante se hallaba detenido en ese mismo lugar. (...) En el II Cuerpo de Ejército se hablaba de que los prisioneros eran trasladados a lugares de recuperación. En el caso de los prisioneros de Rosario se decía que estaban en un campo de la provincia de La Rioja. En la ESMA se hablaba de traslados con el entendido que eran asesinados.

En el curso de su declaración, Dri aportó, según se lee en el exhorto:

(...) Testimonio de la madre de sus hijos, Vanesa Verónica y Fernando Javier, de las circunstancias en que fueron detenidos ilegalmente en la ciudad de Rosario, por orden del general Leopoldo Fortunato Galtieri, cuando sólo tenían seis y cuatro años respectivamente. Permanecieron detenidos dos meses. Cuando se le pregunta si tiene algún impedimento para regresar al país, el ex diputado señala:

(...) El consulado argentino en México hasta la fecha me ha denegado el pasaporte por tener causas pendientes, sin que éstas me hayan sido notificadas. (...) ■

te a todos los prisioneros en el momento de su detención. (...) Internamente se decía que se llevaban ficheros y archivos con los datos personales de cada uno de los detenidos. (...) Había personas (la pregunta versaba sobre si conocía detenidos a los que se asignara en la ESMA tareas de mantenimiento o inteligencia) porque las he visto hacer tareas de mantenimiento y trabajos administrativos.

Señala más adelante:

(...) Al margen que cualquiera de los represores podía maltratar a los pri-

sioneros, existían encargados de inteligencia, interrogatorios, operaciones y logística, etcétera. Cuando se le pregunta si conoce casos de personas trasladadas de un centro clandestino a otro, señala:

El caso del declarante es un ejemplo. (...) El caso de Oscar de Gregorio, detenido el 11 de noviembre de 1977 en la República Oriental del Uruguay, trasladado a la ESMA, posteriormente prestado al Ejército y traído nuevamente a la Escuela de Mecánica de la Armada, donde posteriormente muere a raíz de

La prórroga del fiscal Strassera

Escribe Alberto A. Fernández

Al comienzos de esta semana que acaba de transcurrir, Julio César Strassera (fiscal de la Cámara Federal), solicitó una prórroga para producir su acusación contra los nueve ex miembros de las juntas militares del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, actualmente sometidos a juicio por imperio de lo dispuesto por el Decreto N° 158/83 del Poder Ejecutivo Nacional.

Sin duda, y tal como lo anticipáramos en números anteriores, la complejidad del trabajo que ha quedado en manos del fiscal Strassera, ha sido el motivo desencadenante de esta prórroga.

No es vano recordar una vez más, que ha llegado la hora de determinar en qué condiciones han de responder los jefes castrenses por el cúmulo de delitos que se han ventilado a lo largo de estos cuatro meses de audiencias orales que han pasado, labor por demás difícil si se tienen en cuenta las implicaciones históricas que puede aparejar el resultado del proceso.

El término impuesto por ley, según el cual Strassera debía comenzar su acusación el pasado día 4 de setiembre, era por demás exiguo, a poco que se atiende al tamaño del expediente labrado por el Tribunal en los pocos meses que ya lleva de trámite.

Los camaristas, haciendo gala del buen criterio demostrado a lo largo de lo que ya ha pasado del juicio, han otorgado al acusador un nuevo término para que produzca su pieza jurídica en condiciones lo más favorables posibles.

Y en ello —sin lugar a duda— ha debido pesar sobremanera el deseo de no restringir de ningún modo el derecho de "defensa en juicio" que también cabe a la parte acusadora, desde que la misma "protege" los intereses de la sociedad. Se salvaguardan así principios constitucionales tan hondamente arraigados como el mencionado, y se asegura un trámite procesal absolutamente objetivado e imparcial.

Este ha sido el criterio que impulsó a la Cámara Federal en todos y cada uno de sus fallos. Recuerdese que por vía reglamentaria, y atendiendo a las singulares características del juicio, supo en su momento ampliar términos, elastizando así la rigidez que a lo largo de los años ha caracterizado al procedimiento propio de la justicia militar.

La concesión de la prórroga ha de acarrear una demora en el dictado del fallo definitivo, pues es de esperar que, con iguales argumentaciones a las utilizadas por Strassera, cada uno de los defensores requiera un nuevo plazo para expresar sus tesis absolutorias. Los jueces, ante tales requisitorias, seguramente han de optar por el criterio amplio que siempre han mantenido.

Con lo cual, el punto final de este juicio puede llegar a dilatarse más allá de la fecha que ha comenzado a barajarse en el ámbito tribunalicio. Pero más allá de ello, ha de quedar la tranquilidad unánime de que un excesivo rigorismo formal no frustró, de ningún modo, derechos individuales explícitos en nuestras leyes.

Strassera, por su parte, debe estar en este preciso instante abocado a la tarea más compleja que haya tenido que afrontar a lo largo de su dilatada trayectoria judicial, y para ello, el plazo inicialmente establecido resulta claramente insuficiente. Si dudas quedan al respecto, téngase en cuenta lo siguiente: en el sumario instruido ante la justicia militar por el tema "Malvinas", el fiscal contó con cuarenta y cinco días para producir su alegato acusatorio. En este juicio, en cambio, aunque mayor en importancia y en complejidad, el tiempo para acusar se vio reducido en aproximadamente treinta días en relación con el citado.

Sugestivas anécdotas que, una vez más, llaman a la reflexión. ■

LOS DICHOS DE LOS COMANDANTES CONTRADICEN LAS ACTAS DEL PROCESO Y EL "DOCUMENTO FINAL"

En estos días previos a la iniciación del alegato acusador del fiscal Julio César Strassera contra nueve ex comandantes de las tres primeras juntas militares y a partir de la decisión del representante del Ministerio Público de adjudicar la responsabilidad de lo que ya —a la luz de los testimonios vertidos en la audiencia pública que finalizó el miércoles 14 de agosto—, merecen mucho más que el calificativo de excesos en la lucha antisubversiva, es bueno recapitular el tema de la responsabilidad.

Cada vez que a los ex comandantes inculcados, léase por orden de junta, Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Viola, Armando Lambruschini, Omar Rubens Grafigna; Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Anaya y Basilio Lami Dozo, testimoniaron ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y, en no todos los casos, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, eximieron a las respectivas juntas de todo accionar en la lucha antisubversiva, afirmando que era resorte de cada comandancia en jefe.

En los documentos consultados —sobre todo esas declaraciones indagatorias— sobrea abundan las referencias en ese sentido y, en algunas expresiones, prácticamente las juntas no servían para nada en lo que a directivas sobre la lucha antisubversiva se refiere, misión que en su momento las llevó a tomar el gobierno con la suma del poder público para disponer de vidas y haciendas en el país.

LA SUMA DEL PODER PUBLICO

Antes de seguir adelante conviene aclarar lo recién escrito, que se desprende de la declaración indagatoria prestada por el ex miembro de la primera junta militar y ex comandante en jefe de la Armada, almirante Emilio Massera ante los miembros del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el 30 de agosto de 1984. Veamos la transcripción:

Vocal: Señor almirante, de acuerdo con lo que se ha expresado hasta ahora, entiendo que la junta militar no ejercía la conducción de la guerra antisubversiva, no tenía responsabilidad en la guerra, no recibía inteligencia de nivel informativo... Yo pregunto entonces: como órgano superior del gobierno de la Nación, ¿qué hacía la junta militar?

Massera: Desde el punto de vista orgánico, absolutamente nada...

Sigamos con los testimonios rescatando de ellos lo pertinente a la inocuidad de la junta, en cuanto a lo que llamaron "ilícitos" en la represión antisubversiva.

Dijo Videla ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas:

"...la junta no tenía respon-



CRISTINO NICOLAIDES



AUGUSTO HUGHES



RUBEN FRANCO

La responsabilidad de las juntas militares

El estatuto del proceso en su artículo 1° dice que "la junta militar, integrada por los comandantes en jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, órgano supremo de la Nación... ejercerá el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas". Para los acusados, en cambio, la junta no tenía responsabilidad alguna.

sabilidad, no había asumido la responsabilidad del planeamiento y conducción de las operaciones que determinaba la lucha contra la subversión..."

Sin embargo, los jueces del Consejo Supremo preguntarían una y otra vez a cada comandante sobre el punto 1.2 del "Reglamento para el funcionamiento de la junta militar, Poder Ejecutivo y Comisión de Asesoramiento Legislativo", se determina que la junta sería "el órgano supremo del Estado encargado de la supervisión del estricto funcionamiento de los objetivos establecidos..."

Una y otra vez cada comandante, sin embargo, y citamos antes al almirante Massera, sortearía, sin preguntas —lo que fue habitual en las indagatorias del Consejo Supremo—, esta cita liminar del llamado Proceso de Reorganización Nacional. Así vemos en la indagatoria del brigadier Agosti: "...es totalmente cierto que la junta militar tenía la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los objetivos básicos del proceso, pero en lo relacionado con la lucha contra la subversión quedó establecido que era un problema particular de cada una de las fuerzas dentro de la jurisdicción correspondiente..."

El almirante Anaya no difiere de la concepción anterior: "...que esta responsabilidad (la de la lucha contra la subversión) era resorte de cada comandante..."

Ahora bien: ¿qué dicen los

documentos liminares del denominado Proceso de Reorganización Nacional? En la proclama del 24 de marzo de 1976 que firman Videla, Massera y Agosti, se lee en el párrafo IV: "Esta decisión persigue el propósito de terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo..." y en el XIII: "Por ello, a la par que se continuará combatiendo sin tregua a la delincuencia subversiva, abierta o encubierta, y se desterrará toda demagogia, no se tolerará la corrupción ni la venalidad bajo ninguna forma o circunstancia, ni tampoco cualquier transgresión a la ley u oposición al proceso de reparación que se inicia..."

ORGANO SUPREMO DE LA NACION

A su vez en el Acta para el Proceso de Reorganización Nacional, publicada en el Boletín Oficial el 29 de marzo de 1976, puede leerse en el punto 1: "Constituir la junta militar con los comandantes generales de las Fuerzas Armadas de la Nación, la que asume el poder político de la República...". Esa junta se atribuye en esa misma acta firmada también por Videla, Massera y Agosti la facultad de designar "al ciudadano que ejercerá el cargo de presidente de la Na-

ción..."

En el Boletín Oficial del 29 de marzo de 1976 también se publica el Acta fijando el propósito y los objetivos básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y allí se lee, entre el propósito: "...erradicar la subversión..." y entre los objetivos básicos: "...Vigilancia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia...". También firman Videla, Massera y Agosti conjuntamente.

El 21 de noviembre de 1978 se publica en el Boletín Oficial el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional. Allí el artículo 1° reza textualmente: "La junta militar integrada por los comandantes en jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, órgano supremo de la Nación, velará por el normal funcionamiento de los demás poderes del Estado y fijará los objetivos básicos a alcanzar, ejercerá el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y designará al ciudadano que con el título de presidente de la Nación Argentina, desempeñará el Poder Ejecutivo de la Nación."

TERTULIAS PARA TOMAR CAFE

A la vista de los documen-

tos liminares y posteriores del llamado Proceso de Reorganización Nacional, y ante la poca luz aportada por las declaraciones de los ex comandantes, no se desprende en ningún momento que la junta haya delegado en cada comandante lo atinente a la represión. De aquella poca luz que arrojan las declaraciones de los ex miembros de las primeras tres juntas militares sólo puede deducirse que hubo un pacto tácito, jamás escrito ni borroneado en documento alguno, sino tal vez esbozado verbalmente en esas reuniones de la junta que alguien calificó de "tertulias para tomar café".

Sin embargo, aun la última junta militar, la cuarta, la que en 1983 resolvió una autoamnistía de triste memoria que fuera después repudiada unánimemente en el Congreso Nacional, pareció reasumir su condición de "órgano supremo del Estado" al formalizar el acta de abril de aquel año, denominada "Documento final".

Claro que cuando el 30 de octubre de 1984, el ex miembro de la segunda junta militar y ex comandante en jefe de la Armada, almirante Armando Lambruschini, compareció ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, "...preguntado para que diga si en algún momento se cambió el criterio según el cual la responsabilidad en lo referente a la lucha contra la subversión era responsabilidad de las fuerzas y no de la junta, con-

testó que, durante su gestión, no. Léida que le es el acta de junta militar de abril de 1983, denominada "Documento final" y preguntado para que diga si por su contenido implica un cambio de criterio en el sentido apuntado en la pregunta anterior, contestó que en razón de no revestir el cargo de comandante en jefe en esa fecha, no puede contestar tal pregunta..."

De lo expuesto se deduce que ninguna junta cumplió, con lo que se fijara en las actas liminares y estatutos del llamado Proceso de Reorganización Nacional. ¿Qué puede significar esto? ¿Que sólo puede entonces juzgar a sus integrantes por violación de los deberes de funcionario público? No. De ninguna manera. ¿Por qué? Porque hay un elemento que parece haberseles escapado tanto a los ex comandantes como a sus defensores, independientemente de que no han podido presentar un solo documento donde conste que la represión estaba a cargo de cada comando dentro de su área. Ese elemento es, fundamentalmente, el artículo 1° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional (publicado en el Boletín Oficial el 21 de noviembre de 1978) donde consta que, entre otras funciones, la junta militar "ejercerá el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas". No importa aquí que la junta estaba integrada por el comandante de cada fuerza, porque este último argumento puede ser usado en contrario ya que la junta eran los tres comandantes y viceversa. Ellos, son los responsables como ex comandantes y por ende como ex miembros de cada junta.

El penalista alemán Klaus Roxin, quien ha trabajado exhaustivamente en el tema de la autoría mediata, sostiene sobre el particular que es autor mediato quien ordena cumplir una orden a un grupo estructurado institucionalmente, aunque no se pueda determinar quién efectivamente cumplió la orden.

Un ejemplo aclarará la cuestión: si el jefe de una institución u organización, ordena el aniquilamiento de un determinado grupo, la orden la dirige a un estamento inferior, el cual a la sazón ejecuta a los miembros de ese grupo. ¿Quién es el autor de este delito? Quien dio la orden al aparato burocrático —así lo llama Roxin—, despersonalizando la orden.

Si tenemos en cuenta que las juntas, según los estatutos antes transcritos, tenían como una de sus obligaciones la eliminación de la subversión, debe interpretarse que ha existido una orden de la máxima jerarquía al aparato burocrático, para eliminar finalmente a la subversión. Allí radicaría la responsabilidad de los comandantes como miembros de las juntas militares, pues fue este cuerpo colegiado el que se arrogó el poder de la represión. ■